BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Miércoles 12 de Junio de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.535

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Comercial de Mujeres Sud». Nombramiento

Buenos. Aires, Abril 18 de 1929.

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase con seis horas de Dactilografía, en la Escuela Comercial Sud de Mujeres de la Capital, a la señorita Itala Vallessi, con imputación al inc. 12, ítem 122 del Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese publíquese anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Escuela Normal de Profesoras de La Plata. — Creación de una Sección Comercial anexa

Buenos Aires, Abril 19 de 1929.

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Créase en la Escuela Normal de Profesoras de La Plata, una Sección Comercial anexa, bajo la misma Dirección de la citada Escuela y de la cual funcionarán durante el presente curso dos divisiones del primer año de estudios.

Art. 2.º — Nómbrase el siguiente personal:

Matemáticas (Aritmética y Geometría), a la Maestra Normal, señorita Elva Cepeda; (6 horas), y a la Profesora Normal, Srta. Telma Frugoni, (6 horas);

Contabilidad, a la Profesora Normal, Srta. Felisa Ibáñez Aldecoa, (6 horas);

Geografía, (Asia, Africa y Oceanía), a la Maestra Normal, Srta. Amanda del Frate, (6 horas;

Historia (Americana y Argentina) a la Maestra Normal Srta. Berta Trepicchio 6 horas;

Castellano, a la Maestra Normal Srta. Estela Martínez Risso Patrón, (5 horas)

Art. 3.º — Estas designaciones deberán imputarse al inciso 12, ítem. 122 del Presupuesto vigente.

Art. 4.º — Comuníquesse, publíquese anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa.

Escuela Normal de Profesoras de La Plata. — (Sección Comercial) Creación.

Buenos Aires, Abril 20 de 1929.

El Presidente de la Nacion Argentina
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Profesora de Castellano, (5 horas, en la Sección Comercial anexa, a la Escuela Normal de Profesoras de La Plata, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Srta. Elena Cóppola Amadeo, debiendo imputarse sus haberes al inciso 12 ítem. 122 del Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Escuela Comercial Sud de Mujeres. — Nombramiento

Buenos Aires, Abril 20 de 1929.

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase en la Escuela Comercial Sud de Mujeres de la Nación, Profesora de Castellano, (cinco horas), a la Maestra Normal Srta. Francisca Chica Salas, y Profesor de Anatomía, Fisiología, Higiene y Puericultura (cuatro horas), al Profesor de Ciencias y Médico, Doctor José María Cabrera debiendo imputarse sus haberes al inciso 12, ítem. 122 del Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Universidad Nacional de La Plata. — Aprobando plan de estudios

Buenos Aires, Abril 24 de 1929.

U.131 .— Visto el presente expediente por el que la Universidad Nacional de La Plata acompaña el nuevo Plan de Estudios sancionado por el Consejo Superior por Ordenanza de 5 de enero ppdo., para el Colegio Nacional y Colegio Secundario de señoritas dependientes de la misma,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el nuevo Plan de Estudios de referencia, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata, con fecha 5 de enero último, para el Colegio Nacional y Colegio Secundario de señoritas anexos a la misma Universidad.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa.

Escuela de Artes y Oficios de Concordia. — Creación

Buenos Aires Abril 25 de 1929.

Atento a que la Ley de Presupuesto sancionada para el corriente año, en el inciso 12, ítem. 48, asigna los recursos necesarios para el funcionamiento de una Escuela de Artes y Oficios en la ciudad de Concordia (Entre Ríos).

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Art. 1.º — Créase la Escuela de Artes y Oficios de la ciudad de Concordia (Entre Ríos), y nómbrase Director, con clase anexa, al señor Ingeniero Martín L. Petre, con la remuneración que se le asigna en el ítem. mencionado.

Art. 2.º — El señor Director propondrá las medidas necesarias para el inmediato funcionamiento de dicha escuela.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929.

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Art. 1.º — Nómbrase profesora del Colegio Nacional «Manuel Belgrano», de esta Capital, con ocho horas de Geografía, en reemplazo del señor Uriel O. Farrell, a la señora Estela G. de la Fuente de Durán.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Escuela Normal de Maestras N.º 3 de la Capital. — Confirmación

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929.

Habiéndose acogido a los beneficios de la jubilación la Profesora de la Escuela Normal de Maestras N.º 3 de la Capital, señora Juana C. Serrano de Bruquetas,

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Confírmase en reemplazo de la referida Profesora en cinco horas de Trabajo Manual y cuatro horas de Geografía, que viene dictando con carácter interino, a la señorita Pilar Chica Salas.

Art. 2.º — Comuníquese publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Escuela Normal de Resistencia. — Cesantía y nombramiento

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929.

El Poder Ejecutivo de la Nación—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase para seis horas de Educación Física y Estética (Trabajo Manual) y cuatro horass de Ciencias y Letras (Química), en la Escuela Normal de Resistencia, a la Sra. Angela O. de Solitro, en reemplazo de la Sra. Saturnina F. de Morelli a quien se declara cesante.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Escuela Normal de Maestras N.º 3 de la Capital. — Licencia

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929.

2ª. 12. — Visto: la presente solicitud el certificado médico que se acompaña y lo informado por la Dirección de Estadística y Personal.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º—Concédese licencia por el término de dos meses, con goce de sueldo, a contar desde el 25 de marzo último, a la Subregente, Maestra de Estética y Profesora de seis horas de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de Maestras N.º 3 de la Capital, Srta. Sara Alfonso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Escuela Comercial de Mujeres Sud. —Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase para seis horas de Contabilidad en la Escuela Comercial de Mujeres Sud de la Capital a la señorita Isabel Villollo Cáceres con imputación al inciso 12 ítem. 122 del Presupuesto en vigencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese anótese dése al Registro Nacional, y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Colegio Nacional de Rafaela. — Creación

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929.

Atento a que la Ley Gral. de Presupuesto vigente acuerda los fondos necesarios para su creación y funcionamiento.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1o. — Créase un Colegio Nacional en la ciudad de Rafaela (provincia de Santa Fe) el cual funcionará durante el presente curso escolar con dos divisiones de primer año y una de segundo.

Art. 2o. — Nómbrase Rector del mismo al Doctor Agenor Albornoz, con el sueldo mensual de pesos quinientos moneda nacional ($ 500. con las dos cátedras de Ciencias y Letras de que es titular en la Escuela Normal de Monteros y que se le trasladan, debiendo imputarse sus sueldos al inciso 9, Item 60 del Presupuesto.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

IRIGOYEN
Juan de la Campa.

Colegio Nacional de Rafaela. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929.

Siendo necesario designar al personal docente para el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe) de reciente creación.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Art. 1o. — Nómbrase: Secretario, al señor Horacio Fernández Mendez, con el sueldo mensual de doscientos diez pesos moneda nacional ($ 210): Profesores: al Doctor Mario V. Baliño, con seis horas de castellano: al señor Horacio Fernández Méndez, con seis horas de igual asignatura; a la señorita Zenaida Ramírez, con cuatro horas de Historia y tres de Geografía; a la señorita Orquídea P. Selvaggi, con tres horas de Castellano y tres horas de Caligrafía; a la señora María Inés Díaz Gerine de Osorio, con nueve horas de Matemáticas; al Doctor Emilio Bono, con cinco hóras de Matemáticas y tres horas de Ciencias Biológicas; al señor Mikael Sórensen, con once horas de Francés; a la señorita Alma Shine, con cuatro horas de Inglés al señor José Bucchi, con once horas de Ejercicios Fisicos, a la señorita Josefa Canavessio, con seis horas de Música.

Art. 2o. — Los sueldos del personal designado por este Decreto se imputarán al Inciso 9, Item 60 del Presupuesto en vigencia.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, anótese. dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa.

Escuela Comercial de Mujeres Sud. — Nombramiento

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1o - Nómbrase profesora de Caligrafía y Dibujo lineal (seis horas) en la Escuela Comercial de Mujeres Sud de la Capital a la señorita Angela García, debiendo imputarse sus sueldos al inciso 12, Item 122 del Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
J. de la Campa.

Ministerio de Agricultura

Permitiendo por los Puertos de Buenos Aires y del Rosario, la introducción de naranjas y mandarinas procedentes del Paraguay.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

12. — Habiendo fenecido el plazo acordado por Decreto de fecha 27 de Marzo de 1928, para la importación de naranjas y mandarinas procedentes de la República del Paraguay, y siendo necesario reglamentarla de acuerdo con las exigencias de carácter sanitario y experiencias de años anteriores,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.°—Permítase por los puertos de Buenos Aires y del Rosario la introducción de naranjas y mandarinas procedentes de la República del Paraguay, en carácter transitorio hasta el 31 de Enero de 1930, en las condiciones que a continuación se determinan:

Art. 2.° — Toda partida de naranjas o mandarinas vendrá acompañada de un certificado de sanidad que será expedido por autoridad competente y visado por el Cónsul Argentino en el puerto de embarque.

Art. 3.° — Toda partida de mandarinas será a su arribo inmediatamente interada en los frigoríficos oficializados, de acuerdo con la Resolución de Mayo 23 de 1927, y permanecerá bajo la fiscalización inmediata de la Oficina Sanitaria de Importación y Exportación de Plantas y Semillas, en los que será sometida por el término de 18 días en cámaras frías a la temperatura de 1 a 3 grados Ceisluis.

Art. 4.° — Toda partida de naranjas será, a su arribo, inmediatamente internada en esta Capital y sometida a cuarentena de 8 días como máximo en frigoríficos oficializados al efecto, de acuerdo con la Resolución de 23 de Mayo de 1927, bajo la fiscalización inmediata de la Oficina Sanitaria de Importación y Exportación de Plantas y Semillas. En los casos dudosos en lo que respecta al estado sanitario de alguna partida se le someterá por el término de 23 días en cámaras frías a la temperatura de 1 a 3 grados Celsuis o por espacio de 18 días a O° Celsuis.

Art. 5.° — No se permitirá la introducción de naranjas a granel. Los envases serán de madera blanca de primera calidad y tendrán una división interna; las dimensiones de aquéllos deberán ser: largo 99 cmts., ancho 53 cmts. y alto 30 cmts. El fondo y la tapa estarán formados por dos o tres tablas a los efectos de dejar entre ellas un espacio mínimo de los cmts., para facilitar la refrigeración a que sean sometidas las partidas. Las naranjas se envasarán envueltas una a una en papel adecuado a estos fines.

Art. 6.° — Las naranjas y mandarinas a Buenos Aires (Estación Federico Lacroze) transportadas por el Ferrocarril C. Paraguayo, Noroeste Argentino y Central Buenos Aires, serán consideradas por la Aduana de Posadas como mercaderías de tránsito, debiendo viajar los vagones que transportan dicha mercadería, desde el momento que entren a territoiro argentino, precintados por dicha Aduana, la que tomará además todas las medidas que crea conveniente, para que los vehículos no sean desviados en el trayecto y lleguen a Buenos Aires (Estación Federico Lacroze), donde recién cumplirán **las formalidades** aduaneras a cuyo efecto la Aduana de la Capital dictará las disposiciones del caso.

Art. 7.° — Las Prefecturas y Subprefecturas no extenderán el pasavante reglamentario a las embarcaciones que transporten naranjas y mandarinas argentinas de las localidades situadas en ls costas del Río Paraná al Norte de Santa Fe, si los interesados no presentan un certificado del dueño del plantío, visado por las autoridades provinciales del lugar en que conste el número de unidades de fruta vendida y la localidad donde hayan sido cosechadas. La prefectura de Barranqueras no dará entrada a ninguna embarcación cargada de naranjas y mandarinas de procedencia argentina, sino la presentan el duplicado del cerficado mencionado en el parráfo anterior.

Art. 8.° — Toda partida será sometida a su llegada a la inspección sanitaria de práctica y si de ella resultaran naranjas en mal estado sanitario, se incinerará la totalidad del envío sin que ello de derecho a indemnización alguna y correrán por cuenta del interesado los gastos de conducción hasta las usinas municipales.

Art. 9.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
Juan B. Fleitas

Ministerio de Obras Públicas

F. C. Buenos Aires al Pacífico. — Variante en ramal Villa Krausse — Caucete. — Se aprueba documentación

Buenos Aires, Junio 3 de 1929.

51. — Exp. 21712 — F — 1923. — Resultando de este expediente:

Que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico somete para su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto de fecha 14 de Mayo último, los planos y memorias descriptiva correspondiente a las obras de la parte final de la variante proyectada del ramal de Villa Krausse a Caucete, que fué autorizada a llevar a cabo en virtud del decreto de 1o de Diciembre de 1926, por cuenta del Ferrocarril Gran Oeste Argentino y con sujeción a las Leyes 5703 y 6369;

Que la referida variante arranca del Kilómetro 17/209 del trazado aprobado de 20 Kilómetros abandonando la fracción comprendida entre Km. 17/209 y Km. 20, tomara rumbo al Sud y al Este para buscar el punto más favorable para el cruce del Río San Juan;

Que con motivo del nuevo rumbo que toma la línea, la estación proyectada en el Km. 18/708, se construirá en el 23/157 de la variante, por ser la zona más poblada y llenar mejor las necesidades de la región;

Que la Empresa manifiesta que adquirirá una fracción de terreno en el Km. 16/839 con el objeto de construir una nueva estación, si las necesidades futuras así lo aconsejaran;

Y atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, manifiesta que no tiene inconveniente en que se apruebe la documentación presentada con sujeción a las siguientes condiciones;

a). —Que las obras de arte se aprueban con carácter condicional. —

b). — Que todos los caminos públicos cruzados deberán dotarse de pasos a nivel y abrirse otros en aquellos puntos que lo soliciten las autoridades locales o lo exija esa Dirección General. —

c) — Que la Empresa presentará en un plazo de 90 días, los documentos relativos a la ubicación y elementos de las estaciones, planos de las obras de arte que no responden a tipos aprobados y presupuesto general de las obras.

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1o. - Apruébase con sujeción a las condiciones establecidas por la Dirección General de Ferrocarriles, la documentación presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, relativa a las obras a que se deja hecha referencia.

Art. 2o. — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

Obras Sanitarias de la Nación.—Se rectifica imputación dispuesta en el art. 2°. del decreto de 5 de Septimbre último, relativo a obras de saneamiento en La Rioja, aprobatorio de licitación pública.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929.—

Expediente N°. 25070—O— 1927.— Atento lo manifestado precedentemente por la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, respecto del error que se ha deslizado al aconsejar en su informe de fs. 90 y vuelta la imputación del gasto dispuesto por decreto de 5 de septiembre último, aprobatorio de la licitación pública realizada para la ejecución de obras de saneamientoo de La Rioja, a los fondos de la Ley 11.333, cuando corresponde se haga a los existentes en la Ley 3967 para esa provincia, y procediendo la rectificación que en tal sentido se solicita.

El Poder Ejecutivo de la Nación

Decreta:

Artículo 1°. Rectifícase la imputación dispuesta en el artículo 2°. del decreto del 5 de Septiembre último, en el sentido de que el cargo que en el mismo se establece, debe atenderse con los fondos de la Ley 3967, La Rioja, que por otra parte, es la que se determina en el decreto aprobatorio del proyecto respectivo de 8 de Marzo de 1927.

Art. 2°. Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación a sus efectos.

IRIGOYEN
J. B. Abalos

RESOLUCIONES MINISTERIALES

—o—

Ministerio de Hacienda

Nombramientos

Buenos Aires, Junio 1.º de 1929.

388. - 65

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Nómbrase en la Casa de Moneda, con la asignación mensual de ciento sesenta pesos ($ 160,00 m/n.) moneda nacional, e imputación a la Cuenta Especial: obrera, a la señorita Mabel Sara J. Fernández y obrero, al señor Séptimo D. Frelli.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Colegio «Santa María». — Exención de impuesto territorial

Buenos Aires, Junio 3 de 1929.

389. — Exp. 2187—C—1928. — 41 V. — Visto el pedido formulado por la Superiora del Colegio «Santa María», para que se exima del pago del impuesto territorial por el año 1928. a las propiedades ubicadas en la calle Senillosa 538/74 y Avenida La Plata 667 en razón del destino de las mismas; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que las propiedades de referencia se encuentran comprendidas dentro de las excepciones que establece el artículo 11, incisos b) y h) de la Ley N.º 11.285, sobre contribución territorial,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Pérez Colman

Dejando sin efecto situación de disponibilidad de don Andrés Julio Limonta.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929.

390. — 66. — En vista de lo manifestado por la Inspección General de Rentas, en el informe precedente

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Déjase sin efecto la situación de disponibilidad dispuesta por Resolución de fecha 8 de Enero ppdo., al Receptor de Rentas Nacionales de Victoria, don Andrés Julio Limonta, debiendo procederse a la liquidación y pago de los haberes devengados.

El mencionado empleado, prestará

sus servicios en comisión hasta nueva orden, en la Aduana de Santa Fe, como Guarda-Almacén.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

Pérez Colman

Dejando sin efecto suspensión impuesta al empleado Atilio J. Rebagliati.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929.

391. — 67. — Vista la presentación del doctor don Atilio J. Rebagliati, Jefe de Oficina de la Aduana de la Capital, suspendido en el ejercicio de sus funciones en mérito de las actuaciones instruídas con motivo de la substitución de mercaderías; y atentas las conclusiones a que arriba el señor Juez Federal de la Capital, doctor don Miguel L. Jantus, que sobresee provisionalmente dicha causa,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Déjase sin efecto la suspensión impuesta al referido empleado, doctor Atilio J. Rebagliati, debiendo prestar sus servicios en comisión y hasta nueva orden, en la Inspección General de Rentas, sin perjuicio de resolver en definitiva el sumario administrativo.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Bunge y Born S. A. — Habilitando embarcadero

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929.

392. — Exp 1307—B—929. — R. V. N.o 25. — Vista la presentación de los señores Bunge y Born S. A. Comercial, Financiera e Industrial, en la que piden se habilite con carácter permanente el embarcadero de su propiedad que han construído en el Puerto de San Lorenzo (Prov. de Santa Fe), jurisdicción de la Aduana del Rosario, con destino a la carga y descarga de cereales; y resultando de las informaciones producidas que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Habilítase con carácter permanente, el embarcadero que poseen los señores Bunge y Born S. A. Comercial, Financiera e Industrial, en el Puerto de San Lorenzo (Prov. de Santa Fe), con destino al embarque y desembarque de cereales.

La Compañía nombrada, queda obligada a costear el sueldo de un Guarda, que se designará para fiscalizar las operaciones que se realicen por el embarcadero en cuestión, y a proporcionarle alojamiento y los útiles necesarios para la verificación, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 20 de Enero de 1902.

Esta concesión es de carácter precario y podrá ser dejada sin efecto en cualquier momento, sin que el hecho dé lugar a reclamo ni indemnización alguna.

Comuníquese y pase a la Aduana del Rosario a sus efectos.

Pérez Colman

Hacienda, Ministerio. — Designando representante del fisco en una demanda.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929.

393. — Exp. 2076—J—929. — R. V. N.o 26. — Visto el oficio del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar, en el que comunica que ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del doctor A. A. Lahitte, se ha presentado el señor Juan W. Fisch, en representación de don Mario Razeto, entablando demanda contra el Gobierno Nacional, por devolución de dineros; y atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que asuma la representación del Gobierno Nacional, en el juicio de referencia.

Comuníquese, etc.

Pérez Colman

Sánchez Pantaleón M. — Libre retorno

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.

394. — Exp. 1921—S—929. — R. V. N.o 27. — Vista la presentación del señor Pantaleón M. Sánchez, en la que pide se permita el libre despacho de tres cajones conteniendo aparatos peladores de caña de azúcar que retornan de la Habana, para donde se exportaron en Diciembre de 1928, y

Considerando:

Que de los informes que obran en autos resulta que el pedido que se formula está encuadrado en las prescripciones del artículo 25 de la Ley N.o 11.281,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

Pérez Colman

Puleston W. y E. — Autorizando importación madera por Mar del Plata.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929.

395. — Exp. 2231—P—929. — R. V. N.o 28. — Vista la presentación de los señores Wilfrid W. y Eric A. Puleston, en la que piden se les permita introducir por el puerto de Mar del Plata, un cargamento de madera procedente del extranjero, con destino a aserraderos de esa plaza y de conformidad con lo resuelto en casos análogos,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Autorízase la importación, por el puerto de Mar del Plata, del cargamento de madera de referencia, siempre que se documente y paguen los derechos en la Aduana de La Plata y los interesados sufraguen los gastos que demande el traslado de los empleados que sea necesario destacar tanto para la verificación de la mercadería como para la fiscalización de la operación.

Comuníquese y pase a la Aduana de La Plata, a sus efectos.

Pérez Colman

Consejo Nacional de Educación. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929.

396. — Exp. 2346—C—929. — R. V. N.o 29. — Vista la nota del Consejo Nacional de Educación, en la que solicita libre despacho de tablas y postes con destino a la construcción de un cerco en la escuela N.o 55 Hus Hum (Neuquén), que fueran donados por un vecino de Chile, atento lo actuado, y

Considerando:

Que los efectos de referencia están comprendidos entre los que la Ley N.o 11.281, en su artículo 4.o, libera de derechos a su importación;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Concédese el libre despacho que se solicita.

Comuníquese y pase a la Receptoría de Junín de los Andes (Neuquén), a sus efectos.

Pérez Colman

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

397. — Exp. 3000—G—1929. — R. D. N.o 320. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación las encomiendas postales Nos. 5129 y 5140, conteniendo cigarros y cigarrillos, venidas en el vapor Asturias, según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco; al señor Consejero de la Embajada de Gran Bretaña Millington Drake.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Gran Bretaña. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

398. — Exp. 2999—G—1929. — R. D. N.o 318. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación, las encomiendas postales Nos. 55013 y 55053 conteniendo artículos de escritorio, venidas en el vapor Avila, según conocimiento adjunto y destinadas como lo acredita la nota de fojas cinco; a la Embajada de Gran Bretaña.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Norte América. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

399. — Exp. 2998—E—1929. — R. D. N.o 318. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación, un cajón conteniendo un automóvil Lincoln Limousine, venido en el vapor Southern Cross, según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos: al señor J. C. White, Encargado de Negocios de la Embajada de Norte América.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Norte América. — Libre despacho

Buenos Aires Mayo 31 de 1929.

400. — Exp. 2997—E—1929. — R. D. N.o 317. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, un cajón conteniendo efectos personales, venido en el vapor Southern Cross, según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos; a la Embajada de Norte América.

Pase a la Aduana de la Capital, a sus efectos.

A. Bazo

Embajada del Uruguay. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

401. — Exp. 2996—U—929. — R. D. N.o 316. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación, un automóvil «Delage», venido en el vapor «Groix», según conocimiento adjunto y destinado como lo acredita la nota de fojas dos: al señor Andrés Barón Supervielle, Agregado Civil a la Embajada del Uruguay.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Dinamarca. — Libre despacho

Buenos Aires Mayo 31 de 1929.

402. — Exp. 2991—D—929. — R. D. N.o 315. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, una encomienda postal N.o 5111, conteniendo cigarrillos, venida en el vapor «Asturias», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres; al señor doctor Henrik Seedorff, Secretario Comercial de la Legación de Dinamarca.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación de Rusia. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

403. — Exp. 3001—R—929. — R. D. N.o 314. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación una encomienda N.o 53073 conteniendo una cruz con cadena de plata, venida en el vapor «Alsina», según conocimiento adjunto y destinada como lo acredita la nota de fojas tres; al Ministro de Rusia.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Embajada de Inglaterra. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

404. — Expediente 3020. — R.D. N.o 313. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación, seis cajones de bebidas, venidos en el vapor «Marquesa», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas 2; al señor Consejero de la Embajada de Inglaterra.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

Legación Argentina en el Uruguay. — Libre despacho

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929.

405. — Expediente 3017. — R. D. N.o 312. — De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

Se resuelve:

Despáchese por la Aduana de la Capital libre de derechos de importación, de los muebles y efectos de uso personal venidos en el vapor «Ciudad de Buenos Aires», según conocimiento adjunto y destinados como lo acredita la nota de fojas una: al señor J. C. Lagos Mármol, ex Ministro Argentino en el Uruguay.

Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

A. Bazo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

BIBLIOTECA NACIONAL

DEPOSITO LEGAL, LEY N.° 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Mayo de 1929.

Mayo 2. — 42.769. — El Chato de manzanilla. (Paso doble canción). Letra de Ginés Miralles. Música de A. T. de Avilés. Buenos Aires.

Mayo 2. — 42.770. — Maleta. (Tango). José Tempesta. Manuscrito.

Mayo 2. — 42.771. — Royal Hotel. (Marcha). José Tempesta. Manuscrito.

Mayo 2. — 42.772. — Fuistes ingrata. (Tango). José Tempesta. Manuscrito.

Mayo 2. — 42.773. — Bacanaso. (Tango). José Tempesta. Manuscrito.

Mayo 2. — 42.774. — El Tenis. (Tango para piano). José Tempesta. Manuscrito.

Mayo 2. — 42.775. — Minina facendeira. (Maxixe). José Tempesta. Manuscrito.

Mayo 2. — 42.776. — Mate dulce. (Ranchera). F. Lauro. Manuscrito.

Mayo 2. — 42.777. — Suelo hispano. (Paso doble para piano). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Mayo 2. — 42.778. — Lejos del fuego. (Vals para piano). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Mayo 2. — 42.779. — Bases para una ley general de Instrucción Pública para la Nación argentina. Justo P. Faria. Buenos Aires.

Mayo 2. — 42.780. — La Anunciación. (Poemas). Rodolfo E. Merz. Rosario, 1929.

Mayo 2. — 42.781. — Legión doctor Leandro N. Alem. (Marcha-himno). Daniel Pineiro. Mario Linari. Edelmiro N. Mallati. Manuscrito.

Mayo 2. — 42.782. — ¿Dónde vas? (Tango canción). Letra de Antonio Viergol. Música de Jorge Laupie. Buenos Aires.

Mayo 2. — 42.783. — Porqué te vi. (Tango canción). Letra de Antonio Viergol. Música de Jorge Laupie. Buenos Aires.

Mayo 2. — 42.784. — Algebra. 4.° año, estudios secundarios. Tomo IV. José N. Bello. Felipe Anguita. Lorenzo Dagnino Pastore. Buenos Aires, 1929.

Mayo 2. — 42.785. — No quiero verte. (Tango). Letra de Francisco Brancatti. Música de Juan Rodríguez. Manuscrito.

Mayo 2. — 42.786. — Disco criollo. (Tango). Martín V. Cabral. Manuscrito.

Mayo 2. — 42.787. — Revista de derecho penal. Año I. N.° 1. Abril 1929. Buenos Aires 1929.

Mayo 2. — 42.788. — Don Quijote moderno. (Affiche). Jorge Urbaneja. Fotografía.

Mayo 3. — 42.789. — Flores Mustias. (Vals). Gabino Frías. Manuscrito.

Mayo 3. — 42.790. — Amor de patria. (Himno a la patria argentina). Letra de Santiago A. Oliva. Música de Humberto Cacciola. Buenos Aires.

Mayo 3. — 42.791. — Rosas del pasado. (Vals para piano). Víctor Sardi. Manuscrito.

Mayo 3. — 42.792. — Mi adoración. (Vals). Víctor Sardi. Manuscrito.

Mayo 3. — 42.793. — Farol de los gauchos. (Zamba). Eduardo Pereyra. Manuscrito.

Mayo 3. — 42.794. — Motores Diesel. B. A. Miller. Buenos Aires.

Mayo 3. — 42.795. — Bosquejo de la aplicación de los ablandadores de agua "Permezeolita" en la industria textil. Buenos Aires.

Mayo 3. — 42.796. — Fox-trot. Leopoldo Carbone. Manuscrito.

Mayo 3. — 42.797. — La pebeta del Rosedal. (Fox-trot). Fritz Fries. Manuscrito.

Mayo 3. — 42.798. — Teniente coronel Leiva. (Marcha cantada). Letra del Teniente 1.° Campos Pinto. Música de A. Ambrosini. Buenos Aires.

Mayo 3. — 42.799. — Geografía de Europa y Oceanía. (Programas de 1926). 2.ª edición F. L. Cichero y E. Corbet France. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.800. — Planos del motor a viento Armengol. Benito Armengol. Ferroprusiato.

Mayo 3. — 42.801. — The Standard. Año 68.° N.° 21.567 a 21.684. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.802. — La Razjón. Edición 3.ª, 4.ª y 5.ª. Año XXIV. Número 7165 a 7282. Buenos Aires 1928 y 1929.

Mayo 3. — 42.803. — El Telégrafo. Año VIII. N.° 2671 a 2716. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.804. — Di Yidische Zaitung. Año XIV. N.° 4219 a 4320. Buenos Aires, 1928|29.

Mayo 3. — 42.805. — El Pueblo. Año XXIX. N.° 10.341 a 10.440. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 32.806. — El Cronista Comercial. Año XXI. N.° 6245 a 6362. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.807. — La Nación. Año LIX. N.° 20.534 a 20.652. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.808. — Libertad. Año II. N.° 435 a 551. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.809. — El Día. Año XLV. N.° 18.031 a 18.148. La Plata, 1928|29.

Mayo 3. — 42.810. — La Prensa. Año LX. N.° 21.441 a 21.559. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.811. — Los Andes. Año XLVII. N.° 13.400 a 14.518. Mendoza, 1928|29.

Mayo 3. — 42.812. — La Acción. Años VI y VII. N.° 1925 a 2022. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.813. — La Vanguardia. Año XXXV. N.° 7706 a 7824. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.814. — Ultima Hora. Año XX. N.° 8746 a 8664. (Alterada). Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.815. — Argentinisches Tageblatt. Años XL. y XLI. N.° 11.996 a 12.095. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.816. — La Capital. Año LXI y LXII. N.° 19.184 a 19.302. Rosario, 1928|29.

Mayo 3. — 42.817. — La Patria degli Italiani. Año LII y LIII. N.° 302 a 361. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.818. — El Argentino. Año XXIII. N.° 8684 a 8801. La Plata. 1928|29.

Mayo 3. — 42.819. — La Epoca. Años XIII y XIV. N.° 4540 a 4550. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.820. — El Diario Español. Año LVI. N.° 18.591 a 18.905. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.821. — Di Presse. Años XI y XII. N.° 4205 a 4322. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.822. — Deutsche La Plata Zeitung. Años 60 y 61. N.° 271 a 329 y 1 a 57. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.823. — La Libertad. Año XIV. N.° 3526 a 3738. Avellaneda, 1928|29.

Mayo 3. — 42.824. — Los Principios. Año XXXV. N.° 10.579 a 10.696. Córdoba, 1928|29.

Mayo 3. — 42.825. — Crítica. Año XVI. N.° 5490 a 5609. Buenos Aires, 1928|29.

Mayo 3. — 42.826. — Buenos Aires Herald. Año 52.° N.° 7919 a 8036. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.827. — Gaceta del Foro. Años XIII y XIV. N.° 3999 a 4113. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.828. — La Argentina. Años XXVIII y XXIX. N.° 9350 a 9467. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.829. — La Tarde. Año XX. N.° 4695 a 4696. Mendoza, 1928|29.

Mayo 3. — 42.830. — Giornale d' Italia. Años XXII y XXIII. N.° 9163 a 9253. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.831. — La Protesta. Año XXXII. N.° 6099 a 6200. Buenos
Mayo 3. — 42.832. — Boletín Judi-
Aires 1928|29.
cial de la República Argentina. Años XLI y XLII. N.° 11.166 a 11.285. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.833. — Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Años XVIII y XIX. La Plata, 1928|29.

Mayo 3. — 42.834. — Le Courrier de la Plata. Año 64.°. N.° 123 a 240. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.835. — La Unión. Año XXXII. N.° 10.549 a 10.662. Lomas de Zamora, 1928|29.

Mayo 3. — 42.836. — El Mundo. Año I y II. N.° 171 a 289. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.837. — Boletín Oficial de la República Argentina. Años XXXVI y XXXVII. N.° 10.356 a 10.453. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.838. — El Avisador Mercantil. Años XXXI y XXXII. Suplementos mensuales. N.°8633 a 8750. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.839. — Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Año XV y XVI. N.° 4829 a 4922. Corrientes 1928|29.

Mayo 3. — 42.840. — L' Italia del Popolo. Años XII y XIII. N.° 3978 a 4096. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.841. — El Diario. Año XLVIII. N.° 14.497 a 14.601. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.342. — La Fronda. Años X y XI. N.° 3373 a 3499. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.843. — Guía Peuser Metropolitana. Año 2. N.° 16. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.844. — Nueva guía Peuser del Viajero. Año 45. N.° 498. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.845. — Nosotros. Año XXIII. N.° 238. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.846. — Boletín de la Biblioteca del Congreso Nacionel. Año X. N.° 1 a 12. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.847. — Artes Femeninas. Año IV. N.° 44. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.848. — Riel y Fomento. Año VII. N.° 84. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.849. — El Oeste. Año IX. N.° XCIX. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.450. — La Panificación. Año V. N.° LII. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.851. — Boletín Mensual de la U. P. C. A. Año IX. N.° 108. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.852. — Asturias. Año IX. N.° 79. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.853. — El Agricultor Argentino. Año V. N.° 52. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.854. — Gaceta Algodonera. Año V. N.° 59. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.855. — El Bien raíz. Año IX. N.° 82. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.856. — Revista de la Sanidad Militar. Año XXVIII. N.° 1. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.857. — El Calendario. Año II. N.° 13. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.858. — El Estandarte Evangélico. Año XLVIII. N.° 8. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.859. — Revista Económica. Volumen II. N.° 3. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.860. — Boletín mensual de la Cámara Sindical de Comercio de Buenos Aires. Año XVI. N.° 152. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.861. — Boletín de la Nueva República. Año II. N.° 48. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.862. — La Nueva República. Año I. N.° 12 a 47 Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.863. — Revista del Centro Gallego de Buenos Aires. Año XVII. N.° 196. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.864. — Anales de la Unión Industrial. Argentina. Año XLII. N.° 724. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.865. — El Expositor Bautista. Año XXII N.° 8. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.866. — Archivos Americanos de Medicina. Tomo V. N.° 2. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.867. — León. Año II. N.° 82. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.868. — Boletines y Trabajos de la Sociedad de Cirugía de Buenos Aires. Tomo XIII. N.° 1. Buenos Aires 1928.

Mayo 3. — 42.869. — Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Año XV. N.° 9 a 10. Córdoba 1928.

Mayo 3. — 42.870. — Archivos de la Año III. Tomo III. N.° 17. Buenos Aires 1928.

Mayo 3. — 42.871. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año XXV, 2.ª serie, VI, IV, I; VI, III, 10; VI, IV, 2; VI, IV, 3; IV, VI, 4; IV, VI, 3; IV, VI, 7 y IV, VI, 8. Buenos Aires 1928.

Mayo 3. — 42.872. — Bericht über die elfte ordentliche Lagung der Deutschen Evangelischen La Plata Synode in Buenos Aires. Bond, 21 bis, 23 October 1928. Buenos Aires 1928.

Mayo 3. — 42.873. — Colibrí. Año VIII. N.° 23 y 24. Año IX; N.° 1 a 8. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.874. — Avisos a los Navegantes. 1928, f.° N.° 24; 1929, N.° 1 a 7. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.875. — El Cruzado. Año 1929. N.° 909 a 915. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.876. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 34. Número 51; año 35, N.° 1 a 15. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.877. — Israel. Año XII. Tomo XII. N.° 621 a 624. Año XII, tomo XIII. N.° 625 a 637. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.878. — La Granja. Años IX y X. N.° 234 a 241. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.879. — Esnea. Año XV. N.° 550 a 565. Buenos Aires 1928 al 1929.

Mayo 3. — 42.880. — El Heraldo Gallego. Año XX. N.° 790 a 1054 (Alterada). Buenos Aires 1928|29

Mayo 3. — 42.881. — Jihoamerican. Año VI. N.° 47 y 48; año VII. N.° 1 a 13. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.882. — Heraldo de Asturias. Año XVII. N.° 810 a 826. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.883. — La Argentina Económica. Año XVII. N.° 437 a 444. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.884. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXIV. N.° 1803; año XXXVII. N.° 1827 a 1842. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.885. — Caras y Caretas. Año XXXI. N.° 1576 a 1578; año XXXIII. N.° 1579 a 1593. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.886. —Constancia. Año LI. N.° 2163 a 2167; año LII. Número 2168 a 2181. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.887. — Ciudadela. Año VI. N.° 139 a 144; año VII. Número 145 y 146. Ciudadela 1928|29.

Mayo 3. — 42.888. — Femenil. Año IV. N.° 170 a 179. Buenos Aires 1928 al 1929.

Mayo 3. — 42.889. — Revista de Policía. Año XXXI. N.° 721 a 733; año XXXII. N.° 734 a 738. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.890. — Circular Bullrich. Año XX. N.° 1021 a 1057. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.891. — El Jockey. Número XL. N.° 50, 51 y 52; añoXLI. Número 1 a 14. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.892. — Caricatura. Universal. Año IV. N.° 165 a 186. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.893. — El Hogar. Año XXIV. N.° 999 a 1016. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.894. — Fray Mocho. Años XVII y XVIII. N.° 869 a 885. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.895. — Revista del Exhibidor. Año IV. N.° 87 a 92. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.896. — El Suplemento Semanal. Año VII. N.° 327 a 343. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.897. — Correo de Galicia. Año XXI. N.° 1195 a 1209. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.898. — El Fígaro. Año X. N.° 176 a 192. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.899. — Boletín Oficial del Centro de Almaceneros. Año XXXVII. N.° 852 a 859. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.900. — Vida Porteña. Año XVI. N.° 783; año XVII. N.° 784 a 796. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.901. — Argentinisches Wochenblatt. Año LI. N.° 2654 a 2670. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.902. — Olympia. Año II. N.° 30; año III. N.° 31 a 36. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.903. — La Plata Post. Años 44 y 45. N.° 2320 a 2336. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.904. — Mundo Argentino. Años 18 y 19. N.° 933 a 951. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.905. — La Novela Semanal. Años XII y XIII. N.° 579 a 595. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.906. — Tit Bits. Año XX. N.° 1017 a 1033. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.907. — El Mercurio. Año XXXI. N.° 1252 a 1258. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.908. — Hrvatska Sloga (La Unión Croata). Año IV. Número 132 a 136. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.909. — The Review of the River Plata all about Argentina. Vols. XLVI y XLVII. N.° 1932 a 1948. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.910. — El Semanario. Año XXIX. N.° 50, 51 y 52. Año XXX. N.° 1 a 14. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.911. — Pronóstico del estado del tiempo. Junio a Enero. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.912. — Caras y Caretas. Años VI y VII. N.° 223 a 240. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.913. — Magyar Szó. Años V y VI. N.° 100 a 105 y 1 a 29. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.914. — Nación Catalana. Años VI y VII. N.° 261 a 272. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.915. — Revista de la Liga de Defensa Comercial. Años III y IV. N.° 18 a 24. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.916. — Verstnik Ceskoslovensky. Año III. N.° 62 a 69. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.917. — La Prensa Médica Argentina. Año XV. N.° 19 a 31. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.918. — Revista de Instrucción Primaria. Año XXIV. Número 564 a 571. La Plata, 1928|29.

Mayo 3. — 42.919. — Revista Administrativa. Año IV. Volúmenes 156 a 173. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.920. — Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Año XXIV. Tomo XLIII. N.° 1236 a 1238; año XXV. Tomo XLIX. Número 1239 a 1252. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.921. — La Gaceta degli Italiani. Año IX. N.° 51 y 52; año X. N.° 1 a 13. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.922. — La Unión. Año XV. N.° 662 a 672. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.923. — El Suplemento. Año IX y X. N.° 289 a 305. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.924. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XVII. N.° 866 a 881. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.925. — La Revista Adventista. Años 28 y 29. N.° 24 y 25 y 1 a 6. Florida y Buenos Aires 1928 al 1929.

Mayo 3. — 42.926. — Pucky Magazine. Años VII y VIII. N.° 272 a 289. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.927. — Pays libre. Año IX. N.° 427 a 443. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.928. — La Protesta. Años VII y VIII. N.° 296 a 303. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.929. — El Oeste. Año XVIII. N.° 853 a 868. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.930. — Semanario hebreo. N.° 303 a 320. Buenos Aires 1928 al 1929.

Mayo 3. — 42.931. — Revista del Centro de Consignatarios de productos del país. Año XV. N.° 774 a 788. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.932. — Skandinaven. Años XXIX y XXX. N.° 38 a 52 y 1 y 2. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.933. — Sui Géneris. Año XIII. N.° 488 a 495. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.934. — El Tony. Año I. N.° 27, 28 y 29. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.935. — Narodni Glas. Año II. N.° 31 a 37. Buenos Aires 1928 al 1929.

Mayo 3. — 42.936. — Niezalen ny Kurjer Polsky w Argentinie. Años I y II. N.° 43 y 45 y 4, 5, 6, 8 a 14. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.937. — La Opinión. Año XI. N.° 518, 520 a 525, 527 a 534. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.938. — Criterio. Años I y II. N.° 41 a 58. Buenos Aires 1928 al 1929.

Mayo 3. — 42.939. — El Arquitecto Constructor. Año XXI. N.° 399 a 406. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.940. — Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires. (Versiones taquigráficas). N.° 71, 73, 76 a 80. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.941. — La Voz Argentina. Año XXII y XXIII. N.° 1179 a 1199. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.942. — El Social. Años XI y XII. N.° 564 a 583. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.943. — Ons Weekblad. Año V. N.° 213 a 229. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.944. — Revista de Apicultura. Año VI. N.° 62. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.945. — El Atalaya. Año XXIX. N.° 5. Florida y Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.946. — El Progreso. Año X. N.° 108. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.947. — Radio Revista. Año VII. Tomo XIII. N.° 5 Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.948. — Nuestra Tierra. Año XII. N.° 179. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.949. — Boletines y trabajos de la Sociedad de Cirugía de Buenos Aires. Tomo XIII. N.° 2. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.950. — Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de medicina. Año XXIX. Número 329. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.951. — Revista Farmacéutica. Año LXX. Tomo II. Serie II. N.° 3. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.952. — Archivos de la Universidad de Buenos Aires. Año IV. Tomo IV. I. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.953. — Revista Oficial del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Año XV. N.° 193. Avellaneda, 1929.

Mayo 3. — 42.954. — Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año IX. N.° 94. Rosario, 1929.

Mayo 3. — 42.955. — Boletín Philips. Año II. N.° 12. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.956. — Foto Magazine. Año III. N.° 26. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.957. — Gaceta de Granja. Año X. N.° 117. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.958. — Argentin. Año II. N.° 58. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.959. — Revista de Economía Argentina. Año II. Tomo XXII. N.° 130. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.960. — El Asegurador Argentino. Año XIII. 2.ª época. Número 154. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.961. — Boletín del Centro Unión Corredores del Comercio. Años XII y XIII. N.° 136 a 141. Buenos Aires 1928|29.

Mayo 3. — 42.962. — Revista de Aduana. Año 2. N.° 20. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.963. — Boletín de la Biblioteca Nacional de Criminología y Ciencias afines. Año III. N.° 2. Buenos Aires 1928.

Mayo 3. — 42.964. — Tribuna Georgista. Año VIII. N.° 90. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.965. — La Nueva Cruzada Infantil. 2.ª parte. (Lecturas católicas. Año XLV. N.° 538). Henry Bordeaux. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.966. — Boletín mensual de la Asociación Cristiana Femenina. Año VIII. N.° 9. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.967. — El Estandarte Evangélico. Año XLVIII. N.° 2. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.968. — Neptunia. Año X. N.° 93. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.969. — La Verdad. Año XIII. N.° 249. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.970. — Revista de Criminología, Psiquiatría y medicina legal. Año XVI. N.° 91. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.971. — Revista Médica latinoamericana. Año XIV. N.° 162. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.972. — Pampa Argentina. Año III. N.° 21. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.973. — El Monitor de la salud. Año XVI. N.° 178. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.974. — Bulletin mensuel de la Chambre de Commerce Française de Buenos Aires. Año XLX. Número 447. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.975. — Revista Zootécnica. Año XVI. N.° 185. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.976. — El Eco de Liniers. Año II. N.° 12. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.977. — Contralor Mercantil. Año V. N.° LXXVII. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.978. — Piff Paff. Año II. 3.ª época. N.° 14. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.979. — Estatutos de la Sociedad Histórica Rural. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.980. — Estadística inmobiliaria de la Capital Federal y Territorios Nacionales. Año 1918. (Registro de la Propiedad). Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.981. — Registro Nacional de la República Argentina. Año 1909. 2.° trimestre. Buenos Aires 1928.

Mayo 3. — 42.982. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año XXIV. 2.ª serie, VI, V, 4. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.983. — Revista del Colegio de Abogados de Buenos Aires. Año VIII. Tomo VII. N.° 2. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.984. — El Expositor Bautista. Año XXII. N.° 9. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.985. — La Tribuna Odontológica. Año XIII. N.° 5. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.986. — La Nota Espiritista. Año III. N.° 32 Lanus 1929.

Mayo 3. — 42.987. — Monitor de Sociedades Anónimas y patentes de invención. Tomo XLVII. N.° 282. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.988. — Boletín del Colegio de Escribanos de Rosario. Año II. Marzo 1929. Rosario, 1929.

Mayo 3. — 42.989. — La Idea. Año VI. N.° 67. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.990. — Vida Comunal. Año I. N.° 9. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.991. — Petróleos y Minas. Año IX. N.° 97. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.992. — Anales de la Asociación Argentina Criadores de Shorthorn. Año VIII. N.° 88. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.993. — La Industria Azucarera. Año XXXIV. N.° 426. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.994. — Revista del Consejo Nacional de Mujeres de la República Argentina. Año XXIX. Número 103 a 105. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.995. — Cosmos. Año II. N.° 21. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.996. — Nación Vasca. Año V. N.° 43 y 44. Lanus, Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.997. — Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Año XXV. Tomo XLIX. Número 1248. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.998. — Boletín del Centro Naval. Año XLVI. Tomo XLVI. N.° 475. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 42.999. — Azul y Blanco. Año III. N.° 31. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 43.000. — La Reforma. Año XXIX. Número 4. Buenos Aires 1929.

Mayo 3. — 43.001. — Ambición. (Gran tango para piano). V. Mario Landolfi. Buenos Aires.

Mayo 3. — 43.002. — Flores rojas. (Tango). Letra de Jerónimo Sureda. Música de Oscar Valpreda. Buenos As.

Mayo 3. — 43.003. — Myrtil. (Fox-trot americano). Alfredo Raimundo Coquet. Manuscrito.

Mayo 3. — 43.004. — Hoy como ayer. (Fox-trot americano). Alfredo Raimundo Coquet. Manuscrito.

Mayo 3. — 43.005. — Ella me quería y yo no lo sabía. (Fox-trot americano). Alfredo Raimundo Coquet. Manuscrito.

Mayo 3. — 43.006. — Ya viene punteando el día. (Ranchera). Carmelo A. Sansevero. Manuscrito.

Mayo 3. — 43.007. — Gente brava. (Tango). Carmelo A. Sansevero. Manuscrito.

Mayo 3. — 43.008. — Tradición. (Ranchera). José V. Leone. Manuscrito.

Mayo 3. — 43.009. — Flor del pago. (Ranchera). José V. Leone. Manuscrito.

Mayo 3. — 43.010. — Tipo celoso. (Letra para tango). José Corvalán. Esc. a máq.

Mayo 3. — 43.011. — Mi Mocha. (Zamba) y La Telesita.)Chacarera). Música nativa. Andrés A. Chazarreta. Manuscrito.

Mayo 3. — 43.012. — Capricho fantástico. Op. 270. Momento musical. Op. 189, para piano. Arturo Faleni. Buenos Aires.

Mayo 3. — 43.013. — Rapsodias números 2 y 3. Op. 246 y 247 para piano. Arturo Faleni. Buenos Aires.

Mayo 3. — 43.014. — Arte nativo argentino. Tercer álbum musical. Tonadas, vidalas y bailes criollos para piano y canto. Andrés A. Chazarreta. Bs. Aires.

Mayo 3. — 43.015. — Arte nativo argentino. Cuarto álbum musical para piano y canto. Andrés A. Chazarreta. Buenos Aires.

Mayo 3. — 43.016. — Arte nativo argentino. Primer álbum. Piezas criollas para guitarra. Andrés A. Chazarreta. Buenos Aires.

Mayo 3. — 43.017. — Suspirando. (Tango fantasía). Elvino Vardaro. Manuscrito.

Mayo 4. — 43.018. — El Tipo deporte nacional. Fisiología e higiene del deportista argentino. Antonino E. Luna. Buenos Aires, 1929.

Mayo 4. — 43.019. — Musseta. (Tango). Domingo Demase. Manuscr.

Mayo 4. — 43.020. — Fotografía de un cartel anunciador para la Cerveza de Córdoba. E. Meyer Arana. Fotografía.

Mayo 4. — 43.021. — Fotografía de un cartel anunciador para la Cerveza de Córdoba. E. Meyer Arana. Fotografía.

Mayo 4. — 43.022. — Fotografía de un cartel anunciador para la Cerveza de Córdoba. E. Meyer Arana. Fotografía.

Mayo 4. — 43.023. — Fotografía de un cartel anunciador para la Cerveza de Córdoba. E. Meyer Arana. Fotografía.

Mayo 4. — 43.023. — Fotografía de un cartel anunciador para la Cerveza de Córdoba. E. Meyer Arana. Fotografía.

Mayo 4. — 43.025. — Fotografía de un cartel anunciador para la Cerveza de Córdoba. E. Meyer Arana. Fotografía.

Mayo 4. — 43.026. — Revista de Arquitectura, N.° 101. Mayo. Buenos Aires, 1929.

Mayo 4. — 43.027. — Capricho reo. (Tango canción). Letra de Julio M. Garretegaray (Lilo). Música de José Mónaco. Manuscrito.

Mayo 4. — 43.028. — Argos. — Oficina informativa de la Cinematografía. Boletín N.° 1. Alejandro F. Gómez. Esc. a máquina.

Mayo 6. — 43.029. — Idea general sobre el invento del buzón automático para cartas. Félix Drommi. Esc. a máquina.

Mayo 6. — 43.030. — Volvé al bulín. (Tango canción). Manuel Arcos. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.031. — Seguila. (Tango). Miguel Buchino. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.032. — María Luisa. (Vals). Miguel Buchino. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.033. — Lágrimas de amor. (Vals). Miguel Buchino. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.034. — Blanca Alsira. (Shimmy). Miguel Buchino. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.035. — Triste casta. (Tango). Miguel Buchino. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.036. — Mi primer amor. (Shimmy). Miguel Buchino. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.037. — Una cosa. (Tango). Miguel Buchino. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.038. — La Pena. (Tango). Miguel Buchino. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.039. — Dulce ilusión. (Tango). Miguel Buchino. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.040. — Che Maroto?.. (Tango). Miguel Buchino. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.041. — De vuelta y media. (Ranchera). Miguel Buchino. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.042. — Alma triste. (Tango). Miguel Buchino. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.043. — Amanecer. (Vals para piano). Francisco Nicobia Costa. (Córdoba).

Mayo 6. — 43.044. — La Viejita del tribunal. (Tango canción). Miguel S. Osuma. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.045. — La Guitarra Franco y López. Juan Pedro López.

Mayo 6. — 43.046. — El Ombú, de W. H. Hudson. Versión española de Eduardo Hillman) Buenos Aires. Montevideo.

Mayo 6. — 43.047. — Raquel. (Vals) Letra de José M. Nadal. Música de José Burke. Buenos Aires.

Mayo 6. — 43.048. — Missouri. (Vals). J. Eppel. Buenos Aires.

Mayo 6. — 43.049. — Amorcito. (Tango milonga). Vicente Navatta. Buenos Aires.

Mayo 6. — 43.050. — Ahí va eso. (Paso doble). C. Planas. Buenos Aires.

Mayo 6. — 43.051. — Mala lengua. (Tango canción). Juan D. Lapolla. Bs. Aires.

Mayo 6. — 43.052. — El Mato palo. (Gato). Salvador Castellano. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.053. — La Tamalera. (Chacarera). Salvâdor Castellano. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.054. — Siempre te quiero. (Chacarera). Salvador Castellano. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.055. — Experimento científico "El Sepulcro acuático". Juan Slunski. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.056. — Perdón. (Tango sentimental). León D. Roumieux. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.057. — Norah. (Vals americano). Letra de Santiago P. Scherini. Música de Santiago Paris. Buenos Aires.

Mayo 6. — 43.058. — Hermano Velich. (Tango canción). Letra de Juan M. Velich. Música de Dante Tortonese. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.059. — Planos Nes. tografía.

Mayo 6. — 43.060. — Sentimientos. (Tango canción). José Abbati. Buenos Aires.

Mayo 6. — 43.061. — Alma de Sevilla. (Paso doble). Francisco Cosco y F. Lauro. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.062. — Elevadores de granos y cooperación. Samsón Leisersón. Buenos Aires, 1929.

Mayo 6. — 43.063. — Perdida ilusión. (Vals). Pedro Rubbione. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.064. — Remordimiento. (Tango para piano). Letra de Angel L. Colombini. Música de Tarcisio Lizarraga. Manuscrito.

Mayo 6. — 43.065. — Siempre te amaré. (Vals). Arduíno B. Fabbricotti. Manuscrito.

Mayo 7. — 43.066. — Sos del bajo malandrín. Arduíno B. Fabbricotti. Manuscrito.

Mayo 7. — 43.067. — El Estado Judío (Judenstaat). Traducido de la edición alemana del año 1896, por Teodoro Herzl. N. Grinfeld. Buenos Aires.

Mayo 7. — 43.068. — Josefina!... (Fox-trot). Letra de R. Gómez. Música de Román González. Manuscrito.

Mayo 7. — 43.069. — El Fantasma de la Boca. P. Osvaldo Valle. Manuscrito.

Mayo 7. — 43.070. — Plano del Municipio de Rosario de Santa Fe. Año 1929. Rosario, 1929.

Mayo 7. — 43.071. — No pretendas disculparte. (Gran tango canción). Enrique Mónaco. Manuscrito.

Mayo 7. — 43.072. — Busca laburo. (Tango milonga). Letra de C. Supparo. Música de Enrique Canosa. Buenos As.

Mayo 7. — 43.073. — Chilecito. (Estilo campero). Para guitarra. Pedro M. Quijano. Buenos Aires.

Mayo 7. 43.074. El Nortero. (Estilo nacional). Para guitarra. Pedro M. Quijano. Buenos Aires.

Mayo 7. — 43.075. — El Orejano. (Estilo nacional) para canto y guitarra. Pedro M. Quijano. Buenos Aires.

Mayo 7. — 43.076. — El Gato polKedo. (Baile de dos). Para guitarra. Pedro M. Quijano. Buenos Aires.

Mayo 7. — 43.077. — Llanera. (Canción colombina). Pedro M. Quijano. Bs. Aires.

Mayo 7. — 43.078. — Ay! (Zamba). Para guitarra. Pedro M. Quijano. Buenos Aires.

Mayo 7. — 43.079. — Púa brava. (Tango). N. Vaccaro. Buenos Aires.

Mayo 7. — 43.080. — Fotografía de un cartel anunciador para aperitivo. E. Meyer Arana. Fotografía.

Mayo 7. — 43.081. — Fotografía de un cartel anunciador para galletitas. E. Meyer Arana. Fotografía.

Mayo 7. — 43.082. — Fotografía de un cartel anunciador para seguro. E. Meyer Arana. Fotografía.

Mayo 7. — 43.083. — Fotografía de un cartel anunciador de la mujer con las uvas. E. Meyer Arana. Fotografía.

Mayo 7. — 43.084. — Cachariola. (Tango para piano). Artemia A. de Repossoni. Buenos Aires.

Mayo 8. — 43.085. — Lealtad. (Revista mensual de la parroquia de Flores). Año I, N.° 1. Buenos Aires, 1929.

Mayo 8. — 43.086. — Por K. O. (Schottis). D. Cruvilla Prim. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.087. — Anda con tus amigos. (Tango canción). C. F. Vedani y A. Sánchez. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.088. — Mujer sin corazón. (Tango). Letra de Julio M. Garategaray. Música de Arturo D. Frontini. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.089. — Gil a la gomina. (Tango cachada para piano). Hugo E. Galli. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.090. — El Loco trovador. (Tango serenata para piano). Carlos L. Deamici. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.091. — Los Muchachos están de fiesta. (Ranchera). Ciro A. Vassallo. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.092. — Cayó el guapo. (Tango). Carlos Vassallo. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.093. — No sea sonso. (Tango). Ciro J. Vassallo. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.094. — Alma del arrabal. (Tango). Ciro J. Vassallo. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.095. — Triste retorno. (Tango para piano). Letra de Arístides L. Regamonti. Música de Juan A. Poucy. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.096. — Traducción del argumento del film "Moscú que ríe y llora". Pablo Malkoff. Esc. a máq.

Mayo 8. — 43.097. — Traducción del argumento del film "Trabajos forzados". Pablo Malkoff. Esc. a máq.

Mayo 8. — 43.098. — Cara rota. (Tango canción para piano). Letra de Lito Mas. Música de Antonio Risso y Francisco Loiacono. Buenos Aires.

Mayo 8. — 43.099. — Llantos del alma. (Vals). Luis Ricardi. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.100. — Siempre en juego. (Tango). Alejandro G. Saldaña. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.101. — Al despertar. (Vals para piano). Juan de Dios Pérez. Buenos Aires—Montevideo.

Mayo 8. — 43.102. — Ya te vas. (Cueca). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.103. — Andás diciendo. (Gato). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.104. — Te he de seguir. (Cueca). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.105. — Con ese amor. quereme. (Tonada). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.106. — Con tu mirar. (Gato). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.107. — Dame una rosa. Triunfo. Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.108. — No lo cuentes nunca. (Gato). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.109. — Yo mandé mi corazón. (Gato). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.110. — Mal de ausencia. (Gato). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.111. — Tu tristeza. (Gato). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.112. — El Fuego de tu mirada. (Tonada). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.113. — Encarnación. (Refalosa). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.114. — Así es mi suerte. (Cueca). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.115. — Horas de evocación. (Vals). Ismael Moreno. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.116. — Tu mirada. (Vals). Marcelino García. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.117. — Qué haces llorando? (Cueca). Pedro López Moyano. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.118. — Herido mi corazón. (Tonada). Pedro López Moyano. Manuscrito.

Mayo 8. — 43.119. — La Medida del tiempo. Carlos I. Coqueugniot. Buenos Aires, 1929.

Mayo 10. — 43.120. — Glospolski. (La Voz de Polonia). Año VI. N.° 18. Mayo. 1er. depósito. Bs. As. 1929.

Mayo 10. — 43.121. — Corazón de madre. (Vals). Silvio Carmelo. Manuscrito.

Mayo 10. — 43.122. — Trinidad. (Fox-trot para piano). Juan Feliú. Manuscrito.

Mayo 10. — 43.123. — Chucha. (Fox-trot americano). De Miguel A. Cetta. Buenos Aires.

Mayo 43.124. — Alberdi. (Organo oficial del Centro cultural y Biblioteca "Juan B. Alberdi"). Buenos Aires, 1929.

Mayo 43.125. — Estudiantina. (Paso doble). Letra de José M. del Olmo. Música de Manuel del Olmo. Buenos Aires.

Mayo 10. — 43.126. — Aquel drama de arrabal. (Tango). Oscar de Rogatis. Manuscrito.

Mayo 10. — 43.127. — Ave herida. (Tango para piano). Saturnino Vicini. Manuscrito.

Mayo 10. — 43.128. — Romanza N.° 1. Max Perdeck. Manuscrito.

Mayo 10. — 43.129. — Mama! yo quiero un novio. (Letra parodia). Antonio Anselmi. Esc. a máq.

Mayo 10.— 43.130.— El Taita Zenón. (Tango canción). Antonio Anselmi. Manuscrito.

Mayo 10. — 43.131. — Dibujo original a tinta china. Juan A. Tassano.

Mayo 10. — 43.132. — Barullo!... (Tango milonga). "Milonga triste". (Tango canción). Letra de Alfredo Bigeschi. Música de Sarah O. de Gregorati. Manuscrito.

Mayo 10. — 43.133. — Versos. Qué hacés, Pipicio?.. (Tango). Alfredo Bigeschi. Esc. a máq.

Mayo 10. — 43.134. — Guía social Palma. Año 1929. Atilio Palma. Buenos Aires, 1929.

Mayo 10. — 43.135. — Una tardecita en el suburbio. (Tango). Letra de Arquímedes Rosich. Música de Antonio M. Arcieri. Manuscrito.

Mayo 11. — 43.136.—Boca perfumada (Tango). Antonio M. Arcieri. Manuscrito.

Mayo 11.—43.137.—Flores de trapo. (Tango). Antonio M. Arcieri. Manuscrito.

Mayo 11. — Triste y solo. (Tango). Letra de Arquímedes Rosich. Música de Antonio M. Arcieri. Manuscrito.

Mayo 11.—43.139.—Cachivache. (Tango). Letra de Arquímedes Rosich. Música de Antonio M. Arcieri. Manuscrito.

Mayo 11—43.140.—Campanario. (Tango canción). Letra de Arquímedes Rosich. Música de Antonio M. Arcieri. Manuscrito.

Mayo 11. — 43.141. — Guía comercial del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. 20.ª edición. Año 1929. Buenos Aires, 1929.

Mayo 11. — 43.142. — Espumita. (Tango). Raúl A. Batista Manuscr.

Mayo 11. — 43.143. — Sueño mágico. (Vals). Letra de José C. Corte. Música de Juan P. Ciconi. Bs. As.

Mayo 11. 43.144.—El Libro feo: (Novela). Carlos R. Brignole. Bahía Blanca, 1929.

Mayo 13. — 43.145. — El Emir de Bobastro. (Poema escénico en 4 jornadas. Antonio Chacón Ferral. Madrid—Buenos Aires.

Mayo 13. — 43.146. — Amor salteño. (Zamba). Versos de José de Grassi. Música de Ercilio Escudero Riquelme. Buenos Aires.

Mayo 13. — 43.147. — Prepotencia. (Versos). G. F. Pelayo. Manuscrito.

Mayo 13. — 43.148. — Me miré en tus ojos. (Zamba para piano). Letra de Antonio Cerazo. Música de Angel Fursinito. Manuscrito.

Mayo 13. — 43.149. — Mapa escolar de la República Argentina, construído con los datos más autorizados por Pedro Cantos. Buenos Aires, 1929.

Mayo 13. — 43.150. — Mapa escolar de la Provincia de Buenos Aires, construído con los datos más modernos por Pedro Cantos. Buenos Aires, 1929.

Mayo 13. — 43.151. — Macho. (Tango milonga). Letra de Francisco Vilanova. Música de Francisco Fiorentino y S. Pulcio. Buenos Aires.

Mayo 13. — 43.152. — Letra para los tangos: "Fuistes una ingrata" y "Bacanazo". Vicente Planells. Manuscrito.

Mayo 13. — 43.153. — Football y amor, o Las aventuras de un referee. (Comedia en 3 actos y 2 cuadros). Federico Bisón. Manuscrito.

Mayo 13. — 43.154. — Pucha que manaca. (Tango). Victorio Militello. Manuscrito.

Mayo 13. — 43.155. — Blue eyes (Ojos azules). (Fox-trot). Victorio Militello. Manuscrito.

Mayo 13. — 43.156. — Ohé, mozo! (Un expres). (Tango milonga). Letra de Osvaldo Franzetti. Música de Victorio Militello. Manuscrito.

Mayo 13. — 43.157. — Go away (Rajá de acá). (Fox-trot). Abel Bedrune. Manuscrito.

Mayo 13. — 43.158. — Carne de pecado. (Tango canción). Letra de Ruiz-Ruiz. Música de Abel Bedrune. Buenos Aires.

Mayo 13. — 43.159. — Tu desdén. (Tango canción). Letra de Santiago Paris. Música de Abel Bedrune. Buenos Aires.

Mayo 13. — 43.160. — Nene!... (Tango). Letra de Luis Rubinstein. Música de Juan Polito. Buenos Aires.

Mayo 13. — 43.161. — La Valery. (Fox-paso doble). Letra de Manuel Romero y Bayón Herrera. Música de Hans Diernhammer. Buenos Aires.

Mayo 13. — 43.162. — En el suburbio. (Tango canción). Letra de Francisco Vacca. Música de Gabriel Clausi. Buenos Aires.

Mayo 13. — 43.163. — Sos una fiera. (Tango). Letra de R. Fontaina. Música de José Laina. Manuscrito.

Mayo 13. — 43.164. — Malvaloca. Con toda el alma. (Paso doble). Letra de Víctor Soliño. Música de Ramón Collazo. Buenos Aires.

Mayo 13. — 43.165. — Palomita blanca. (Vals criollo). Letra de F. García Jiménez. Música de Anselmo Aieta. Buenos Aires.

Mayo 13. — 43.166. — La taba cayó clavada. (Ranchera). Letra de F. Brancatti. Música de Carlos F. Bravo. Buenos Aires.

Mayo 13. — 43.167. — Angela mía. (My Angel). (Fox-trot americano). Letra de F. F. Vedani y C. A. Sánchez. Música de Erno Rapee. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.168. — El chato de manzanilla. (Paso doble canción). Letra de Ginés Miralles. Música de A. T. de Avilés. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.169. — Mi zagala. (Fado canción). Letra de V. Confetti. Música de S. Granata y O. Romanelli. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.170. — Malvaloca... (Repetido).
Mayo 13. — 43.171. — Portuguesa. (Fado). Letra de Víctor Soliño. Música de Ramón Collazo. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.172. — Mírame con embeleso. (Paso doble). Letra de Francisco Lozano. Música de Lucio D'Agostino. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.173. — San Antonio. (Maxixa). Letra de Víctor Soliño. Música de Ramón Collazo. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.174. — Allá en Sevilla. (Paso doble). Letra de G. Miralles. Música de C. Marcucci. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.175. — El Vivillo. (Tango canción). Letra de F. Brancatti. Música de A. Szulman. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.176. — All'uso nostro. (Tarantella napolitana). Antonio Bonavena. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.177. — Cuando estoy cerca de tí... (Fox-trot). Letra de Carlos A. Giuria. Música de Francisco Orefice. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.178. — Cacharía... Cachariola! (Tango canción). Letra de Angel Malvestite. Música de Laerte Carroli. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.179. — Lo que hace un besito. (Vals americano). Letra de Francisco Brancatti. (Arreglo fácil de José Noto). Música de Tandler. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.180. — Así es... compañero. (Tango canción). Letra de Francisco Baroncelli. Música de Alejandro Scarpino. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.181. — En un rincón del café. (Tango canción). Letra de Francisco Laino. Música de Gabriel Clausi. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.182. — Flor de milonga. (Tango con variación). Letra de Emilio Magaldi. Música de Abel Bedrune. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.183. — Como entonces. (Tango). Letra de Enrique Carrera Sotelo. Música de J. Domínguez. (Salghes). Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.184. — La Alberdi. (Zamba tucumana). Ramón R. Lobos. Manuscrito.
Mayo 13. — 43.185. — Tika de Jamankai. Flor de lirio. (Zamba). Ramón R. Lobos. Manuscrito.
Mayo 13. — 43.186. — Que vayan saliendo. (Gato. Baile criollo) Ramón R. Lobos. Manuscrito.
Mayo 13. — 43.187. — La Bandeña. (Chacarera. Baile criollo). José M. Parreño. Manuscrito.
Mayo 13. — 43.188. — Flor de cardo. (Chacarera. Baile criollo). José M. Parreño. Manuscrito.
Mayo 13. — 43.189. — Alto Verde. (Zamba. Baile criollo). José M. Parreño. Manuscrito.
Mayo 13. — 43.190. — Caña dulce. (Zamba tucumana). José M. Parreño. Manuscrito.
Mayo 13. — 43.191. — Sevillana. (Paso doble). Letra de Vicente Planells. Música de Dante V. Pisani. Manuscrito.
Mayo 13. — 43.192. — Morena!... te quiero. (Paso doble). Dante V. Pisani. Manuscrito.
Mayo 13. — 43.193. — Vestal. (Tango para piano). Letra de Jorge Curi. Música de Pedro M. Maffia. Manuscr.
Mayo 13. — 43.194. — El conde de Cayastá y el tesoro de los Quiloazas. (Novela). Luis Arigós. Manuscrito.
Mayo 13. — 43.195. — Mensaje de amor. (Zamba). Letra de Mario Pardo. Música de F. P. Ayllon. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.196. — Altar de amor. (Vals canción). Enzo Barattucci. Manuscrito.
Mayo 13. — 43.197. — Tuyuty. Adolfo Báez. Buenos Aires, 1929.
Mayo 13. — 43.198. — Fatadura!... (Tango). Letra de Enrique Carrera Sotelo. Música de José López Ares. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.199. — Palermo. (Tango). Letra de E. Dizeo y J. Budano. Música de Guillermo D. Barbieri. Buenos Aires.
Mayo 13. — 43.200. — Llorando te ví. (Tango). Angel Baima. Manuscr.
Mayo 14. — 43.201. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Año XXXIII. N.° 1, (250). Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.202. — Polémicas. Año 2, N.° 18. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.203. — Boletín del Museo Social Argentino. Año XVII. N.° 82. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.204. — Boletín del Trabajo. Año VI. Abril 1929. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.205. — Revista Económica. Vol. 2. N.° 4. Buenos Aires, 1929
Mayo 14. — 43.206. — Revista de Seguros. Año XII. N.° 139. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.207. — Radio Cultura. Año VII. N.° 207. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.208. — Páginas Gráficas. Año XVII. N.° 93. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.209. — Revista Sudamericana de Bancos, Ferrocarriles, Seguros y Comercio. Año XXXV. Nos. 564, 565 y 568. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.210. — Revista del Exhibidor. Año IV. N.° 94. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.211. — Boletín de la Sociedad Tipográfica Bonaerense. Año XXIX. Nos. 7 y 8. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.212. — Revista Telegráfica. Año XVII. N.° 200. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.213. — El Bien raíz. Año IX. N.° 83. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.214. — El auto argentino. Año XVIII. N.° 208. Buenos Aires. 1929.
Mayo 14. — 43.215. — Criterio. Año II. N.° 56. Buenos Aires, 1929 .
Mayo 14. — 43.216. — Plus Ultra. Año XIV. N.° 156. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.217. — Tipperary. Nos. 26 y 27. Buenos Aires, 1929 .
Mayo 14. — 43.218. — Yack. Año I. Nos. 13 a 16. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.219. — Atlántida. Año XII. Nos. 573 a 576. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.220. — Billiken. Año X. Nos. 489 a 493. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.221. — El Gráfico. Nos. 509 a 512. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.222. — Para tí. Año VII. Nos. 360 a 364. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.223. — Los Andes. Año XLVII. Nos. 14.520 a 14.579. Mendoza, 1929.
Mayo 14. — 43.224. — Di Yidische Zaitung. Año XV. Nos. 4321 a 4371. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.225. — Boletín Judicial de la República Argentina. Año XLII. Nos. 11.286 a 11.346. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.226. — La Vanguardia. Año XXXV. Nos. 7825 a 7885. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.227. — El Telégrafo. Año VIII. Nos. 2762 a 2817. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.228. — La Acción. Año VII. N.° 2023 a 2071. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.229. — Ultima Hora. Año XX. N.° 8665 a 8725. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.230. — El Día. Año XLV. N.° 18149 a 18208. La Plata. 1929.
Mayo 14. — 43.231. — Libertad. Año III. N.° 552 a 603. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.232. — The Standard. Año 68°. N.° 21685 a 21745. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14.—43.233.—La Razón. (Ed. 3.ª, 4.ª y 5.ª). Año XXIV. N.° 7283 a 7343. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.234. — La Prensa. Año LX. N.° 21560 a 21620. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.235. — La Nación. Año LX. N.° 20653 a 20713. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.236. — Di Presse. Año XII. N.° 4323 a 4383. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.237. — El Pueblo. Año XXIX. N.° 10441 a 10490. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.238. — El Cronista comercial. Año XXI. N.° 6363 a 6422. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.239. — La Patria degli Italiani. Año LIII. N.° 58 a 117. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.240. — Gaceta del Foro. Año XIV. N.° 4119 a 4179. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.241. — Giornale d'Italia. Año XXIII. N.° 9254 a 9305. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.242. — Boletín Oficial de la República Argentina. Año XXXVII. N.° 10453 a 10500. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.243. — La Protesta. Año XXXII. N.° 6201 a 6252. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.244. — L'Italia del Popolo. Año XIII. N.° 4097 a 4157. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.245. — La Libertad. Año XIV. N.° 3744 a 3799. Avellaneda, 1929.
Mayo 14. — 43.246. — Los Principios. Año XXXV. N.° 10698 a 10756. Córdoba, 1929.
Mayo 14. — 43.247. — La Epoca. Año XIV. N.° 4658 a 4716. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.248. — La Fronda. Año XI. N.° 3500 a 3556. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.249. — El Diario Español. Año LVI. N.° 18906 a 18972. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.250. — El Diario. Año XLVIII. N.° 14602 a 14653. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.251. — Deutsche La Plata Zeitung. Año 61. N.° 58 a 117. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.252. — Boletín Oficial de la prov. de Buenos Aires. Año XIX. N.° 5402 a 5450. La Plata, 1929.
Mayo 14. — 43.253. — Boletín Oficial de la prov. de Corrientes. Año XVI. N.° 4923 a 4973. Corrientes, 1929.
Mayo 14. — 43.254. — Crítica. Año XVI. N.° 5611 a 5670. Bs. Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.255. — La Capital. Año LXII. N.° 19303 a 19362. Rosario, 1929.
Mayo 14. — 43.256. — Le Courrier de la Plata. Año 64. N.° 241 a 300. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.257. — La Unión. Año XXXII. N.° 10663 a 10722. Lomas de Zamora, 1929.
Mayo 14. — 43.258. — Buenos Aires Herald. Año 52. N.° 8037 a 8096. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.259. — Argentinisches Tageblatt. Año XLI. N.° 12096 a 12145. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.260. — El Avisador Mercantil. Año XXXII. N.° 8751 a 8810 y Suplementos mensuales N.° 86 y 87. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.261. — La Calle. Año II. N.° 436 a 476. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.262. — La Tarde. Año XX. N.° 4698 a 4745. Mendoza, 1929.
Mayo 14. — 43.263. — El Mundo. Año II. N.° 289 a 350. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.264. — El Argentino. Año XXIII. N.° 8802 a 8861. La Plata, 1929.
Mayo 14. — 43.265. — La Argentina. Año XXIX. N.° 9468 a 9617. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.266. — Guía Expreso. Año XX. Mayo. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.267. — Boletín del Centro Unión Corredores del comercio. Año XIII. N.° 142. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.268. — Interés Nacional. Año II. N.° 13. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.269. — Guía Fluvial. Año IX. N.° 97. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.270. — El Agricultor Argentino. Año V. N.° 53. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.271. — Revista Farmacéutica. Año LXX, serie 2.ª. t° II. N.° 4. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.272. — La Reforma Comercial. Año XXIX. N.° 485. Buenos, 1929.
Mayo 14. — 43.273. — Revista Zootécnica. Año XVI. N.° 186. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.274. — Acción Femenina. Año VIII. N.° 81. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.275. — Boletín oficial de la Cámara Sindical del Comercio de Abasto. Año XIII. N.° 153. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.276. — Boletines y trabajos de la Sociedad de Cirugía de Buenos Aires. T° XIII. N.° 3. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.277. — Revista del Ferrocarril del Sud. Año IV. N.° 47. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.278. — Magisterio. Año III. N.° 23. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.279. — El Libro Jurídico. Año II. N.° 21. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.280. — Gospodarstvo (La Economía). Año IV. N.° 34, 36. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.281. — La Panificación. Año V. N.° 53. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.282. — Motor. Año VII. N.° 81. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.283. — El Oeste. Año LX. N.° 100. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.284. — Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Año XIV. N.° 1 a 4; Año XV. N.° 5 a 8. Córdoba, 1927-28.
Mayo 14. — 43.285. — Archivos de la Universidad de Buenos Aires. Año III. T° III. 12, 14 y 15. Buenos Aires, 1928.
Mayo 14. — 43.286. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Años 1925-26-27 y 28.
Mayo 14. — 43.287. — Boletín mensual de la Asociación Cristiana Femenina. Año VIII. N.° 10. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.288. — El Riel Porteño. Año IV y V. N.° 35 a 46. Buenos Aires, 1928-29.
Mayo 14. — 43.289. — Nosotros. Año XXIII. N.° 239. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.290. — Boletines y Trabajos de la Sociedad de Cirugía de Buenos Aires. T° XIII. N.° 4. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.291. — El Espiritismo. Año VII. N.° 85. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.292. — El Eco de Liniers. Año II. N.° 13. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.293. — Humanidades. T° XIX. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.294. — El Estandarte Evangélico. Año XLVIII. N.° 10. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.295. — El Centinela. Año III. N.° 13. Flores Sud, 1929.
Mayo 14. — 43.296. — Obras públicas e Industrias de la República Argentina. Año XI. Abril 1929. Buenos Aires, 1929.
Mayo 14. — 43.297. — Revista de

la Facultad de Agronomía. Tomo XVIII. N.° 2. La Plata, 1928.

Mayo 14. — 43.298. — El Asegurador Argentino. Año XIII. 155. Buenos Aires, 1929.

Mayo 14. — 43.299. — El Calendario. Año II. N.° 14. Buenos Aires, 1929.

Mayo 14. — 43.300. — Ciencia popular. Año I. N.° 10. Buenos Aires, 1929.

Mayo 14. — 43.301.— Mentiras criollas. (Tango). Antonia A. de Repossini. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.302. — Conocimientos indispensables para el buen agente de seguros sobre la vida. Sócrates Montero Jiménez. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.303. — Porteñita. (Tango). Letra de Jesús Fernández Blanco. Música de Andrés R. Domenech. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.304. — Batitú. (Tango). Andrés R. Domenech. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.305. — Un acomodo. (Tango). Román González. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.306. — Paquetito. (Tango). Román González. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.307. — Guitarra sentimental. (Zamba). Román González. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.308. — Pobre alma mía! (Canción uruguaya). Román González. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.309. — Central Palace. (Tango canción). Letra de Andrés Pastor. Música de Román González. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.310. — Escenas de la guerra del Paraguay. II Humaitá. (Novela). Manuel Gálvez. Buenos Aires, 1929.

Mayo 14. — 43.311. — Memorias de un soldado de la clase 1904, sobre las maniobras militares realizadas en la provincia de Córdoba, el año 1925. Alberto Martelli Jáuregui. Buenos Aires, 1929.

Mayo 14. — 43.312. — La Yapita. (Chacarera). Alfredo J. Gobbi, hijo. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.313. — El Vasco alegre. (Canzonetta cómica). Alfredo J. Gobbi, hijo. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.314. — Yo río sin cesar. (Canzonetta humorística). Alfredo J. Gobbi, hijo. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.315. — Los Dos tiritos. (Escena humorística musical). Alfredo J. Gobbi, hijo. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.316. — Declaración de dos músicos mudos. (Escena cómica musical). Música arreglo sobre motivos populares. Letra de Alfredo J. Gobbi, hijo. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.317. — La gaita Josefina. (Fox-trot). Alfredo J. Gobbi, hijo. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.318. — A ver el cura me voy. (Tonada cómica criolla). Alfredo J. Gobbi, hijo. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.319. — Aventuras del negro Raúl. (Tango candombe callejero cómico). Alfredo J. Gobbi, hijo. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.320. — Al ñudo son los candiales. (Tonada cómica). Alfredo J. Gobbi, hijo. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.321. — El jueguito del amor. (Tango humorístico). Alfredo J. Gobbi, hijo. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.322. — Afiladores chasqueados. (Tango cómico). Alfredo J. Gobbi, hijo. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.323. — Rengo tuerto y enamorado. (Machietta cómica). Alfredo J. Gobbi, hijo. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.324. — La Cadena del amor. (Escena amorosa cómica musical). Alfredo J. Gobbi, hijo. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.325. — No te aflijas. (Tango canción). Santiago Nicotra. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.326. — Si pudiera vengarme. (Tango milonga). Letra de José M. Escofet. Música de Santiago Nicotra. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.327. — Ensalada porteña. (Tango canción). Diego de las Heras. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.328. — Calle Florida. (Shimmy para piano). Diego de las Heras. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.329. — Sacate el antifaz. (Gran tango canción). Letra de E. D. Cadicamo. Música de R. Mailles y O. J. Pró. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.330. — Me has embrujao. (Chacarera). Letra de Lito Bayardo. Música de M. García Quiroga. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.331. — Llorarte no puedo más !.... M. García Quiroga. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.332. — Come si balla a Nápoli. (Tarantella para piano). Antonino A. Cipolla. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.333. — Colección Mauzán. N.° 210. Affiche. L. A. Mauzán. Fotografía.

Mayo 14. — 43.334. — Crítica jurídica, histórica, política y literaria. Tomo XXI. N.° 61. Buenos Aires, 1929.

Mayo 14. — 43.335. — Orientación profesional de la juventud argentina. Dr. Carmelo Puciarelli. Buenos Aires, 1928.

Mayo 14. — 43.336. — Las Niñas y el grillo. (Canto-juego, 4.° a 6.° grados). Poesía de Susana Montiel. Música de Víctor A. Pasqués. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.337. — Molino. (Canción escolar 5.° y 6.° grados). Poesía de Eduardo Blanco-Amor. Música de Víctor A. Pasqués. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.338. — La Vuelta al pago. (Canción escolar argentina). Poesía de Susana Montiel. Música de Víctor A. Pasqués. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.339. — Maxixe. Dora Schon. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.340. — Fox-trot. Dora Schon. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.341. — Paso doble. Dora Schon. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.342. — Vals. Dora Schon. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.343. — Vals. Dora Schon. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.344. — Pieles y peleterías argentinas. (Revista mensual). Año I. N.° 1 a 9. De abril 1928 a marzo 1929. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.345. — Las Margaritas. (Canción escolar argentina). Poesía de Enrique Cunatti. Música de Víctor A. Pasqués. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.346. — El Tesoro escondido. (Canción escolar argentina). Poesía de Rafael Barrios. Música de Víctor A. Pasqués. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.347. — Balada de doña Rata. (Canción. Grados elementales). Letra de Conrado Nalé Roxlo. Música de Antonino Miceli. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.348. — Ninón. (Vals americano). Letra de R. Petrucci. Música de M. Aulicini y R. Petrucci. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.349. — Campero. (Gato). Ciriaco Ortiz. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.350. — Chucha. (Fox-trot americano). Miguel A. Cetta. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.351. — Un capricho. (Tango canción). Letra de Luis Rubinstein. Música de Ernesto Bianchi. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.352. — Horas sombrías. (Tango). Letra de Miguel Martos. Música de Ricardo Acevedo. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.353. — Esfinge. Oriental fox-trot. José Leonardi. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.354. — El Anillo de hierro. Preludio. Música de M. Márquez. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.355. — Mi dolor. (Tango). Letra de M. A. Meaños. Música de Carlos Marcucci. Buenos Aires.

Mayo 14. — 43.356. — Zorzalito. (Letra para tango). José Manuel Curat. Manuscrito.

Mayo 14. — 43.357. — Nostalgia gaucha. (Vals). Cirilo Allende. Manuscrito.

Mayo 15. — 43.358. — Alguna vez... (Tango). Letra de Francisco García. Música de E. S. Discépolo. Manuscrito.

Mayo 15. — 43.359. — Venganza gaucha. (Comedia dramática en un acto dividida en 3 cuadros). Pascual F. Posterivo y Carlos López Bocres. Esc. a máquina.

Mayo 15. — 43.360. — Código de Comercio comentado, según la doctrina y la jurisprudencia, (Tomo V, artículo 739 a 855). Carlos C. Malagarriga. Buenos Aires, 1929.

Mayo 15. — 43.361. — Derecho administrativo y ciencia de la administración. Legislación administrativa argentina. T° I, II, III. 2.ª ed. Rafael Bielsa. Buenos Aires, 1929.

Mayo 15. — 43.362. — Sufre y llora. (Tango). Antonio Polito. Manuscrito.

Mayo 15. — 43.363. — Sobre impresos relacionados a producción y otros, con un mapa de la República Argentina. Juan José Rocamora.

Mayo 15. — 43.364. — Misa malevo. (Tango canción). Letra de Francisco Villanova. Música de Domingo Failiace. Buenos Aires.

Mayo 15. — 43.365. — Viene aclarando. (Chacarera). Gerónimo Montenegro. Manuscrito.

Mayo 15. — 43.366. — Hermosa Tucumanita. (Zamba). Gerónimo Montenegro. Manuscrito.

Mayo 15. — 43.367. — La criolla que yo quiero... (Zamba). Gerónimo Montenegro. Manuscrito.

Mayo 15. — 43.368. — El truco con el amor. (Chacarera). Gerónimo Montenegro. Manuscrito.

Mayo 15. — 43.369. — Sufres como sufro yo. (Zamba canción). Gerónimo Montenegro. Manuscrito.

Mayo 15. — 43.370. — Brisas porteñas. (Vals). Emilio Lizzadro. Manuscrito.

Mayo 15. — 43.371. — Mendiga. (Tango para piano). Andrés Melina. Manuscrito.

Mayo 15. — 43.372. — Dejala que se vaya. (Tango). Andrés Melina. Manuscrito.

Mayo 15. — 43.373. — Floresta. (Publicación mensual de Floresta Lawn Tennis Club). Año I. N.° 2 y 3. Buenos Aires, 1929.

Mayo 15. — 43.374. — Parodias de: "Nelly". "Alma en pena". "Piedad". "Claveles mendocinos". "Mi alazán tostao". Letra por Antonio Anselmi. Manuscrito.

Mayo 15. — 43.375. — Sueño de oro. (Vals). Rafael Buonavoglia. Manuscrito.

Mayo 15. — 43.376. — Marianela. (Paso doble). Letra de Carlos César Lenzi. Música de Rafael Buonavoglia. Buenos Aires.

Mayo 15. — 43.377. — Farolito de papel. (Tango). Teófilo y Mario Lespés. Manuscrito.

Mayo 15. — 43.378. — Gracia gitana. (Paso doble para piano). E. Genz. Buenos Aires.

Mayo 15. — 43.379. — Siempre alegres. (Fox-trot). Letra de Humberto Manta. Música de Miguel Padula. Buenos Aires.

Mayo 15. — 43.380. — Suspiros. (Vals boston). Pascual Labombarda. Manuscrito.

Mayo 15. — 43.381. — Madre, perdoname! (Tango). Pascual Labombarda. Manuscrito.

Mayo 15. — 43.382. — Anhelos del Plata. (Poesías). Carlos Lorenzo Borsani. Buenos Aires, 1928.

Mayo 15. — 43.383. — La Vuelta al pago. Luis Antonio Díaz. Buenos Aires, 1929.

Mayo 15. — 43.384. — Malagueñas típicas. Eduardo M. Manella. Manuscrito.

Mayo 16. — 43.385. — Dicha perdida. (Tango canción para piano). Letra de M. Pallas Calvo. Música de Julián Alarcón. Buenos Aires

Mayo 16. — 43.386. — Jacaú yabé. (Polca paraguaya). Julián Alarcón. Manuscrito.

Mayo 16. — 43.387. — Che aicuaá. (Polca paraguaya). Julián Alarcón. Manuscrito.

Mayo 16. — 43.388. — Mbde po la chevidami. (Polca paraguaya). Julián Alarcón. Manuscrito.

Mayo 16. — 43.389. — Trabajos prácticos de física aplicada a la farmacia, medicina, bioquímica, ingeniería y agronomía. C. M. Pérez Carlevaro y José Cortés Puente. Buenos Aires, 1929.

Mayo 16. — 43.390. — Cruz de palo. (Tango). Letra de Enrique D. Cadicamo. Música de Guillermo D. Barbieri. Manuscrito.

Mayo 16. — 43.391. — Mi comadre Dominga. (Ranchera). Rafael Rossa. Manuscrito.

Mayo 16. — 43.392. — El Camino del Norte. (Versos). Carlos Schaefer Gallo. Buenos Aires, 1929.

Mayo 16. — 43.393. — El Hombre social. (Estudio filosófico social). Luis E. Scalese. Buenos Aires, 1929.

Mayo 16. — 43.394. — La emancipación de la Universidad. Prólogo del doctor Juan C. Rébora. Julio V. González. Buenos Aires, 1929.

Mayo 16. — 43.395. — La Cieguita de Boedo. (Tango canción). Letra de Luis de Biase. Música de Ernesto di Cieco. Manuscrito.

Mayo 16. — 43.396. — María Angélica. (Vals para piano). Isidro C. Crescente (h.). Buenos Aires.

Mayo 16. — 43.397. — Evocaciones criollas. Op. 4. N.° 2. Eduardo Albistur. Manuscrito.

Mayo 17. — 43.398. — Oiga, garçón! (Tango). Victorio Gago. Manuscrito.

Mayo 17. — 43.399. — Te lo juro! (Tango). Luis Martini. Manuscrito.

Mayo 17. — 43.400. — Ya van pá muchos años. (Tango canción). Letra de José Fernández. Música de R. Olivera. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43.401. — Pobre batarás. (Tango canción). Letra de José Fernández. Música de Gervasio Vázquez. Manuscrito.

Mayo 17. — 43.402. — Cosas viejas. (Tango). Juan Angel Farini. Manuscrito.

Mayo 17. — 43.403. — Filigrama (Chita). (Tango). Plinio J. Boraschi. Manuscrito.

Mayo 17. — 43.404. — Dulce visión. (Vals). Aníbal Letamendi. Manuscrito.

Mayo 17. — 43.405. — La Vivienda. Palmira L., María M. y Emma L. Perecchi. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43.406. — El estreñimiento. Causas que lo provocan y su curación natural sumamente práctica. Adrián Felicelli. Buenos Aires, 1929.

Mayo 17. — 43.407. — Medias de seda. (Gran tango canción). Letra de Juan M. Velich. Música de A. J. Bonini. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43.408. — No me olvides mi uruguaya. (Vals). Letra de Juan M. Velich. Música de A. J. Bonini. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43.409. — Rosita. (Tango canción). Letra de Juan M. Velich. Música de A. J. Bonini. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43.410. — Tratado elemental teórico-práctico de la impostación de la voz. Luis F. de Retana. Esc. a máquina.

Mayo 17. — 43.411. — Mister Blue. (Gran tango milonga). Letra de Francisco Panigazzi. Música de Alfonso Proto. Manuscrito.

Mayo 17. — 43.412. — Anales Médicos Argentinos. Año I. N.° 7. Buenos Aires, 1929.

Mayo 17. — 43.413. — Pobre Nena. (Tango para piano). Gualberto Barbera. Manuscrito.

Mayo 17. — 43.414. — Album. Vistas de la República Argentina. T° N.° 14, con 65 fotografías. Federico Kohlmann. Fotografías.

Mayo 17. — 43.415. — Miau!. (Tango humorístico). Letra de Florencio Chiarello. Música de Luis Teisseire. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43.416. — Soy un arlequín. (Tango canción). Enrique S. Discépolo. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43.417. — Escuchame, ché, globero! (Tango). Letra de Pablo Suero. Música de Raúl de los Hoyos. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43.418. — Flores rojas. (Tango). Letra de Jerónimo Sureda. Música de Oscar Valpreda. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43.419. — Compradito. (Tango milonga). Letra de Esteban Gutiérrez. Música de A. Alberro. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43.420. — Esfinge. (Fox-trot). Letra de Armando J. Tagini. Música de Mauricio E. Mignot. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43.421. — Decadencia. (Tango). F. Héctor González. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43.422. — Album de seis canciones argentinas. Ruiz Acuña. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43423. — Dulces horas. (Fox-trot). Letra de J. C. Barthe. Música de T. Añón. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43424. — Muñequita de oro. (Tango). Letra de Angel Marino. Música de Ausonio L. Pisani. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43425. — Ya van pa muchos años. (Tango canción). Letra de José Fernández. Música de R. Olivera. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43426. — Josefina!... por favor! (Fox-trot). Letra de Héctor R. Gómez. Música de Román González. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43.427. — Sierra Morena. (Paso doble). Letra de Richard Russo. Música de R. Montes. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43428. — Labios de coral. (Fado). Ramón Montes y F. Brancatti. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43429. — El último golpe. (Tango). Letra de H. S. Graziano. Música de F. Canaro y L. Riccardi. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43430. — Marianela. (Paso doble). Letra de Carlos César Lenzi. Música de Rafael Buonavoglia. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43431. — Allá lejos, Nidito ideal. Letra de Juan C. Barthe. Música de Néstor Rosa Giffuni. Bs. As.

Mayo 17. — 43432. — Un Romance. (Tango de salón). Esteban Gutiérrez. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43433. — T. B. C. (Tango). Transcripción para guitarra o canto y guitarra, por Pedro A. Iparraguirre. A. y E. Donato. Bs. Aires.

Mayo 17. — 43434. — Corazón de oro. (Vals). Transcripción para guitarra para tocar por cifras por Tarquino. Francisco Canaro. Buenos Aires.

Mayo 17 . — 43435. — Malevaje. (Tango por...). Transcripción para guitarra para tocar por cifras por Edmundo Arrigoni. Juan de Dios Filiberto. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43436. — Album de seis rancheras transcriptas para canto y guitarra por cifras, por Tarquino. Letra de Eugenio Cárdenas. Música de Rafael Rossi. Buenos Aires.

Mayo 17. — 43437. — Album de seis rancheras para canto y guitarra. Transción de Pedro A. Iparraguirre. Letra de Eugenio Cárdenas. Música de Rafael Rossi. Buenos Aires.

Mayo 18. — 43438. — Album de seis rancheras. Transcripción de Pedro A. Iparraguirre. Letra de Eugenio Cárdenas. Música de Rafael Rossi. Bs. Aires.

Mayo 18. — 43439. — Corazón de oro. (Vals por...). Transcripción para guitarra por Pedro A. Iparraguirre. Francisco Canaro. Buenos Aires.

Mayo 18. — 43440. — T. B. C. (Tango). Transcripción para guitarra con cifras por Tarquino. A. y E. Donato. Buenos Aires.

Mayo 18. — 43441. —Un canto en la noche. (Vidalita para canto y piano). Versos de A. Atahualpa del Cioppo. Música de Vicente Ascone. Bs. Aires.

Mayo 18. — 43442. — Ave María. Para piano. — Edición revisada y dirigida por A. R. Fracassi. Música de Gounod (V. de Meglio). Buenos Aires.

Mayo 18. — 43443. — Al pie de tu reja. (Paso doble). Letra de Héctor V. Rivas. Música de J. Faillace. Bs. As.

Mayo 18. — 43444. — Sevilla está de fiesta. (Paso doble canción). Letra de Antonio Pérez. Música de Raúl Saraceno. Buenos Aires.

Mayo 18. — 43445. — Nápoles. (Tarantela). S. Merico. Buenos Aires.

Mayo 18. — 43446. — Qué careta! (Tango). Letra de R. Fontaina y E. Flores. Música de A. E. Donato. Buenos Aires.

Mayo 18. — 43447. — Rosa y jazmín. (Zamba porteña). Luis de Biase. Buenos Aires.

Mayo 18. — 43448. — Arrabal. (Tango canción). Letra de Carlos L. Deamici. Música de Hugo E. Galli. Bs. As.

Mayo 18. — 43449. — La Renguita. (Tango). Letra de Ginés Miralles. Música de Carlos Pereuoco. Buenos Aires.

Mayo 18. — 4350. — Torito!..... (Tango canción). Letra de Lito Más. Música de Cayetano Castorino. Bs. As.

Mayo 18. — 43.451. — Cholo E. (Fox trot americano). Transcripción fácil para piano, por A. Liska. Música de Kahn y Moret. Buenos Aires.

Mayo 18. — 43452. — El nido huraño. (Poema campero original de...). Antonio M. Podestá y Manuel M. Alba. Esc. a máquina.

Mayo 18. — 43453. — Siempre contigo. (Vals sentimental). Letra de A. Timarni. Música de Antonio Polito. Buenos Aires.

Mayo 18. — 43454. — Pa que te cures. (Rumba cubana). Angel Sánchez (Príncipe Cubano). Manuscrito.

Mayo 18. —43455. — Se fué!... (Rumba cubana). Angel Sánchez (Príncipe Cubano). Manuscrito.

Mayo 18. — 43456. — 72, La Pajita. (Tango N.° 6 para piano). Abel Rufino. Manuscrito.

Mayo 18. — 43457. — Te aconsejo. (Tango canción). Miguel Cafre. Manuscrito.

Mayo 18. — 43458. — Me muero por vos. (Tango canción). Daniel López Barreto. Manuscrito.

Mayo 18. — 43459. — Sin chance. (Tango). Daniel López Barreto. Manuscrito.

Mayo 18. — 43460. — Juanita. (Paso doble, marcha para piano). Humberto Cacciola. Buenos Aires.

Mayo 18. — 43461. — Susana. (Paso doble, marcha para piano). Humberto Cacciola. Buenos Aires.

Mayo 18. — 43462. — Auroras y ocasos. (Poesías). Victorio Linares. Buenos Aires, 1929.

Mayo 18. — 43463. — Las otras noches. (Tango). Letra de Armando de Luca. Música de Luis y Pedro Presas. Manuscrito.

Mayo 18. — 43464. — Esquelitas de plata. (Ranchera). Artemia A. de Rossini. Manuscrito.

Mayo 20. — 43465. — Las Dos nacionalidades. (Derecho internacional público). Nicolás Américo Denovi. Buenos Aires, 1929.

Mayo 20. — 43466. — La Chica del 17. (Paso doble canción). Transcripción por Adrián Russo. Letra y música de Durán Vila, Boixador y Azagra. Buenos Aires.

Mayo 20. — 43467. — Mamá, Pedro me besa. (Fox-trot). Adrián Russo. Manuscrito.

Mayo 20. — 43468. — Princesita Bebé. (Shimmy para piano). Restituto Torres. Manuscrito.

Mayo 20. — 43469. — Estela. (Vals americano para piano). Restituto Torres. Manuscrito.

Mayo 20. — 43470. — Payuca. (Tango para piano). Restituto Torres. Manuscrito.

Mayo 20. — 43471. — Desencanto. (Tango canción). Antonio Polito. Manuscrito.

Mayo 20. — 43472. — Aventura galena. (Comedia en 2 cuadros). Armando Carrera y Félix Jaime Bernard. Escrito a máquina.

Mayo 20. — 43473. — El primer deber del hombre es defender el pellejo. (Sainete en un acto y 3 cuadros). César de Vedia. Esc. a máquina.

Mayo 20. — 43474. — Falso amor. (Tango canción). Letra de Humberto S. Graziano. Música de Luis A. González. Buenos Aires.

Mayo 20. — 43475. — Martes 13. (Tango canción). Letra de Humberto S. Graziano. Música de Juan Rezzano. Buenos Aires.

Mayo 20. — 43476. — Tus besos. (Vals para piano). Juan Spósito. Manuscrito.

Mayo 20. — 43477. — No dejes que se marchite (Vals). Juan Spósito Manuscrito.

Mayo 20. — 43478. — Las Margaritas. (Zamba). José María Aguilar. Manuscrito.

Mayo 20. — 43479. — Auto service. (Revista dedicada a fomentar el mejor servicio del automóvil). Año I. N.° 1. Abril 1929.

Mayo 20. — 43480. — Proyectos para construcción de casas en calle Entre Ríos esq. Estados Unidos y Catamarca 2211. Esc. 1: 100. Fernando Liguori.

Mayo 20. — 43481.—Madame l'Aventuriére. (Opereta en 5 cuadros, original de...). Música de Rafael Fonrat. Rafael Fonrat y Jaime Moreno. Esc. a máquina.

Mayo 20. — 43482. — El Amor por televisión. (Comedia breve original de...). Jaime Moreno. Esc. a máquina.

Mayo 20. — 43483. — Una Salomé moderna. (Comedia breve). Rafael Fonrat. Esc. a máquina.

Mayo 20. — 43484. — Mentiras criollas... "Hotel". (Comedia breve). Jaime Moreno. Esc. a máquina.

Mayo 20. — 43485. — Facturas al cobro. (Comedia breve). Rafael Fonrat. Esc. a máquina.

Mayo 20. — 43486. — Lamento reo. (Tango canción). Emilio y Alberto de Caro. Buenos Aires.

Mayo 20. — 43487. — Tratado de derecho de familia. Legislación y jurisprudencia, con la ley 11357, sobre derechos civiles de la mujer. Enrique J. Quintana. Buenos Aires, 1929.

Mayo 20. — 43488. — Vuelve muchachita. (Tango canción). Letra de Adolfo D. Vitullo. Música de Arnaldo R. Vitullo. Buenos Aires.

Mayo 20. — 43489. — Recuerdos de provincia. Con un apéndice de Martín García Mérou. Domingo F. Sarmiento. Buenos Aires.

Mayo 20. — 43490. — En viaje, 1881-82. Precedido de un juicio crítico de Ernesto Quesada. Miguel Cané. Buenos Aires.

Mayo 20. — 43491. — Filogenia. (2.ª reedición). Florentino Ameghino. Buenos Aires, 1928.

Mayo 20. — 43492. — Las Flores de mi recuerdo. (Zamba para piano). Letra de Raúl González Tuñón. Música de Cirilo Allende. Manuscrito.

Mayo 20. — 43493. — A Orillas del horizonte. (Tonada). Letra de Raúl González Tuñón. Música de Cirilo Allende. Manuscrito.

Mayo 20. — 43494. — Encantadora. (Vals). Cirilo Allende. Manuscrito.

Mayo 21. — 43495. — Plano de ampliación. (Propiedad de la Srta. Elisa Byrón, calle Medrano 36 esq. Lezica). Plano N.° 589. Andrés Kalnay.

Mayo 21. — 43496. — Anteproyecto de palacio de renta. (Propiedad del Sr. Dr. José María Rosa, Avda. Roque S. Peña entre Suipacha y Carlos Pellegrini). N.° $\frac{24}{641}$ $\frac{641}{26}$ $\frac{641}{27}$ $\frac{641}{28}$ $\frac{642}{29}$ $\frac{642}{30}$ Andrés Kalnay. Litografía.

Mayo 21. — 43497. — Balance del Banco Hipotecario Nacional al 28 de Febrero de 1929. Buenos Aires, 1929.

Mayo 21. — 43498. — La Humahuaqueña. (Zamba jujeña). Juan Andrés Pérez. Manuscrito.

Mayo 21. — 43499. — Flor de retama. (Zamba tradicional). Juan Andrés Pérez. Manuscrito.

Mayo 21. — 43500. — Si mi quirís, ti quero...po. (Bailecito boliviano). Juan Andrés Pérez. Manuscrito.

Mayo 21. — 43501. — ¿Me querés?... (Do you love me?). Words by Cobian y Sepúlveda. Música por Carlos Cobián. Nueva York-Buenos Aires.

Mayo 21. — 43502. — Trinidad (Trinity). Fox-trot). Letra de Francisco Forte. Música de Al Khan. Bs. As.

Mayo 21. — 43503. — Mensaje de amor. (Zamba). Letra de Mario Pardo. Música de F. P. Ayllon. Buenos Aires.

Mayo 21. — 43504. — Porteña. (Canción marcha argentina). Letra de Marcelo Rubí. Música de Francisco Payá. Buenos Aires.

Mayo 21. — 43505. — Macho. (Tango milonga). Letra de Francisco Villanueva. Música de Francisco Fiorentino y S. Pulcio. Buenos Aires.

Mayo 21. — 43506. La copla aragonesa. (Jota). Edición "Feliú-Orquesta". J. Feliú. Buenos Aires.

Mayo 21. — 43507. — La copla aragonesa. (Jota). Letra de José M. Nadal. Manuscrito.

Mayo 21. — 43508. — Legionario. (Canción). José M. Nadal. Manuscrito.

Mayo 21. — 43509. — Perdoname, negro. (Tango para piano y canto). Aurelio Rigau. Manuscrito.

Mayo 21. — 43510. — Unión Telefónica. Guía de la Capital, suburbios y La Plata. Mayo 1929. Buenos Aires.

Mayo 21. — 43511. — Adiós, me voy (Vals criollo). A. Acosta Villafañe. Manuscrito.

Mayo 21. — 43512. — Brisa viajera. Ausencia. (Vals). Letra de José Abud. Música de Pablo Novello y José Lombardero. Manuscrito.

Mayo 21. — 43413. — El Príncipe di Monte Nevoso. Versi italiani. Antonio Mignolo. Manuscrito.

Mayo 21. — 43514. — Flor de ilusión. (Vals para piano). Letra de Arístides L. Regamonti. Música de Juan A. Pouey. Manuscrito.

Mayo 21. — 43515. — Alma soñadora. (Tango canción). Letra de Máximo Bongiorni. Música de Juan A. Pouey. Manuscrito.

Mayo 21. — 43516. — Princesita de mi ensueño. (Vals americano). Letra de Antonio Pérez. Música de Raúl Saraceno. Manuscrito.

Mayo 21. — 43517. — Alma de payaso. (Tango canción). Letra de Antonio Pérez. Música de Raúl Saraceno. Manuscrito.

Mayo 21. — 43518. — Mi mejor disfraz. (Tango canción). Letra de Carlos J. Supparo. Música de Raúl Saraceno y Juan A. Salido. Manuscrito.

Mayo 21. — 43519. — Venga esa copla. (Paso doble). Letra de Abelardo Ferreyra. Música de Henry Binstok. Buenos Aires.

Mayo 21. — 43520. — Mil colores. (Tango). Pedro L. Etchegoyen. Manuscrito.

Mayo 22. — 43521. — La flor del Caballito. (Dos cuadros cómicosentimentales). Tomás Spadafora. Esc. a máquina.

Mayo 22. — 43522. — Nostalgia. (Tango). Raúl Portolés. Manuscrito.

Mayo 22. — 43423. — Comprame una bocina. (Tango). Raúl Portolés. Manuscrito.

Mayo 22. — 43524. — Mentiras criollas. (Tango). Hugo Gutiérrez y Raúl Portolés. Manuscrito.

Mayo 22. — 43525. — Delfino. Tango para piano). Raúl Portolés. Bs. As.

Mayo 22. — 43526. — Letras argentinas: Echeverría, De Luca, Fray Cayetano Rodríguez y otros estudios críticos. (Bibl. Grandes Escr. Argentinos. T.° XXVI). Juan María Gutiérrez. Buenos Aires, 1929.

Mayo 22. — 43527. — Tatita. (Estilo criollo). Jacinto Rendón. Manuscrito.

Mayo 22. — 43528. — Edelmira. (Vals para piano). Jacinto Rendón. Manuscrito.

Mayo 22. — 43529. — Sombras de la tarde. (Vals para piano). Juan Rendón. Manuscrito.

Mayo 22. — 43530. — Una queja. (Vals para piano). Antonio Canataro. Manuscrito.

Mayo 22. — 43531. — Colección Mauzán. N.º 211. Affiche. L. M. Mauzán. Fotografía.

Mayo 22. — 43532. — Reflejos del pasado. (Tango canción). Letra de José T. Moreno. Música de Pascual Petrillo. Manuscrito.

Mayo 22. — 43533. — Finisterre. (Revista). Año III. N.º 26 y 27. Buenos Aires, 1929.

Mayo 22. — 43534. — Boedo... calle linda! (Tango). Letra de A. J. Rodríguez Bustamante. Música de Antonio Tanturi. Buenos Aires.

Mayo 22. — 43535. — Reina de mi dicha- Dulces sueños. (Gran vals de moda). Letra de Eduardo Luzuriaga. Música de Eduardo Pataro Conte. Bs. As.

Mayo 22. — 43536. — Taxi colectivo. (Fox-trot americano). Arreglo fácil de J. Schfferman. Letra de Abelardo Ferreyra. Música de S. Nisguritz (Saly). Buenos Aires.

Mayo 22. — 43537. — Canción triste. (Tango canción). Letra de César F. Vedani. Música de Eduardo Pereyra. Buenos Aires.

Mayo 22. — 43538. — La Reina del harén. (Fox-trot). Letra de Pascual de Luca. Música de Julián Robledo. Buenos Aires.

Mayo 22. — 43539. — Chau, ingrata!... (Tango). Letra de F. García Jiménez. Música de Anselmo A. Aieta. Buenos Aires.

Mayo 22. — 43540. — Labios de miel, Dame, dame ya. (Maxixa). Letra de Julio Guadalupe. Música de J. M. González y L. Viapiana. Buenos Aires.

Mayo 22. — 43541. — Revista Argentina de Derecho municipal y administración comunal. Tomo I. Fasc. I. Mayo. Buenos Aires, 1929.

Mayo 22. — 43542. — Mercedes (Vals canción). José María Bagnati. Bs. As.

Mayo 23. — 43543. — La Preferida. (Ranchera). Arturo C. Schianca. Manuscrito.

Mayo 23. — 43544. — Lágrimas de madre. (Vals). Miguel Padula. Manuscrito.

Mayo 23. — 43545. — Revista Argentina de Neurología, psiquiatría y Medicina legal. Año III. N.º 14. Bs. As., 1929.

Mayo 23. — 43546. — Ño Ciriaco. (Pieza dramática en un acto y 3 cuadros). Máximo Héctor Bongiorni. Esc. a máquina.

Mayo 23. — 43547. — Esa que pasó... (Tango canción). Letra de José Gola. Música de B. Ochoa. Buenos Aires.

Mayo 23. — 43548. — I. En mi rancho hay un carancho. (Ranchera). II. La Chiriguana. (Zamba). Miguel Buchino. Manuscrito.

Mayo 23. — 43549. — En alas de un ensueño. (Vals para piano). Eduardo Marano. Manuscrito.

Mayo 23. — 43550. — El Forajido. (Tango). Carlos E. Marano. Manuscrito.

Mayo 23. — 43551. — Por su cuchillo. (Gato). Mario Amaya. Manuscrito.

Mayo 23. — 43552. — Mis tres amores. (Zamba). C. S. Alemandri. Bs. As.

Mayo 23. — 43553. — El Chiquitín. (Canto humorístico). C. S. Alemandri. Buenos Aires.

Mayo 23. — 43554. — Las Cocineras. (Canto humorístico). (Cantos escolares). C. S. Alemandri. Buenos Aires.

Mayo 23. — 43555. — Palomita mía. (Zamba). (Cantos escolares). C. S. Alemandri. Buenos Aires.

Mayo 23. — 43556. — Trabajemos. (A 1 o 2 voces). (Cantos escolares). C. S. Alemandri. Buenos Aires.

Mayo 23. — 43557. — Acuarela. (Melodía). (Cantos escolares). C. S. Alemandri. Buenos Aires.

Mayo 23. — 43558. — La Mariposa. (Melodía). (Cantos escolares). C. S. Alemandri. Buenos Aires.

Mayo 23. — 43559. — Doña Aguja y don Dedal. (Cantos escolares). C. S. Alemandri. Buenos Aires.

Mayo 23. — 43560. — Curso de Finanzas. Parte general. Introducción. Gastos y recursos. Adolfo Vitón Soriano. Buenos Aires.

Mayo 23. — 43561. — Gorutas. (Tango). Letra de Octavio Portela Cantilo. Música de Carlos A. Pampillón. Manuscrito.

Mayo 23. — 43562. — Caramelito. (Tango). Manlio Francia. Manuscrito.

Mayo 23. — 43563. — Hacé el favor!... (Tango). Letra de Manuel A. Maños. Música de César Recio. Bs. As.

Mayo 23. — 43564. — Amor sublime. (Vals. M. F. Ratto Valerga. Manuscrito.

Mayo 23. — 43565. — Diosa de mi amor. (Vals sentimental). M. F. Ratto Valerga. Manuscrito.

Mayo 23. — 43566. — Parado. (Tango especial). J. Núñez. Buenos Aires.

Mayo 23. — 43567. — Macaneando. (Fox-trot cómico). J. Núñez. Bs. Aires.

Mayo 23. — 43568. — Jamás olvidaré. (Vals). Letra original de... para la música de Oscar S. Cattaneo. Enrique V. Ruiz. Manuscrito.

Mayo 23. — 43569. — Tunas Punco. (Chacarera). Juan Andrés Pérez. Manuscrito.

Mayo 24. — 43570. — En la quebrada. (Bailecito boliviano). Juan Andrés Pérez. Manuscrito.

Mayo 24. — 43571. — Suburbio Boquense. (Sainete en un acto y tres cuadros). Carlos Baragli. Esc. a máquina.

Mayo 24. — 43572. — Alma de mujer (Tango). Letra de Alberto Calvera. Música de Enrique López Hermoso. Manuscrito.

Mayo 24. — 43.573. — Roncador. (Tango). Letra de Alberto Calvera. Música de Enrique López Hermoso. Manuscrito.

Mayo 24. — 43.574. — Crónica histórica de la provincia de Corrientes. Tomo II. Manuel Florencio Mantilla. Buenos Aires, 1929.

Mayo 24. — 43575. — Cayate, compadrón. (Tango milongo.) Gualtiero Gualtieri. Manuscrito.

Mayo 24. — 43576. — Por ingrata! (Tango canción). Gualtiero Gualtieri. Manuscrito.

Mayo 24 .— 43577. — Desde la Revolución de Mayo al Tratado del Cuadrilátero. Historia de la provincia de Corrientes. doctor Hernán Félix Gómez. Corrientes, 1929.

Mayo 24.—43.578 — I. Los últimos guachos. (Vals). II. Dentrá no llorés. (Vals). Jerónimo Montenegro. Manuscrito.

Mayo 24. — 43579. — Escuchame hermano. (Tango). Emilio Castaing. Manuscrito.

Mayo 24 .— 43.580. — Colección de affiches Fábregas N.º 209. F. Fábregas. Fotografía.

Mayo 24. — 43581. — La canción de cuñ. (Tango). Ramón García. Manuscrito.

Mayo 24. — 43.582. — Otoño. (Tango). Ramón García. Manuscrito.

Mayo 24. — 43.583. — Amor de guitarrero. (Paso doble para piano y canto). Letra de Ricardo M. Moreno. Música de Pascual Petrillo. Manuscrito.

Mayo 24- 43.584- Fiera (tango canción) Letra de Juan C. Moreno. Música de Pascual Petrillo. Manuscrito.

Mayo 27. — 43.585. — Penas del alma. (Tango canción). Tulio Pesaresi. Manuscrito.

Mayo 24. — 43.586. — Minuetto. Para piano. Mario Rossegger. Manuscrito.

Mayo 27—43.587.—Sommeli d' enfant (Beceuse para piano y arpa). Mario Rossegger. Manuscrito.

Mayo 27. — 43.588. — Poca cancha. (Tango). Fernando Montoni. Manuscrito.

Mayo 27. — 43.589. — Mujer al fin (Tango). Letra de M. Arroyo. Música de Román González. Manuscrito.

Mayo 27. — 43.590. — Don Quijote moderno. Año I. N.º 1. Mayo. Buenos Aires, 1929.

Mayo 27. — 43.591. — Viejo jardín. (Vals). Letra de Antonio Cerazo. Música de Virgilio San Clemente. Manuscrito.

Mayo 27. — 43.592. — La linda pebeta. (Tango canción). Benito R. Atella. Buenos Aires.

Mayo 27. — 43.593. La despedida (Tango). para piano.) Letra de Paquito Carabia. Música de Carmelo P. Celano. Buenos Aires.

Mayo 28. — 43.594. — Suárez (Tango canción) Letra de Eduardo Luis Albe Música de H. Rando. Buenos Aires.

Mayo 28. — 43.595. La Adivina Letra de canción. Original de Isidoro I. Dávila. Manuscrito.

Mayo 28. — 43.596. — Amores de viejo Letra de canción. Original de Isidoro I. Dávila. Manuscrito.

Mayo 28. — 43.597. — Errores y omisiones del Diccionario de Anónimos y Suedónimos hispanoamericanos de José Toribio Medina. Ricardo Victorica. Buenos Aires.

Mayo 28. — 43.598. — Chervantes Nostro. (Comedia en un acto, original de Odón Fernández Rego). Esc. a máquina.

Mayo 28. — 43.599. — Ciencia y arte de transmitir enseñanza primaria a los niños y adolescentes por medio del periodismo. (2.ª edición). Atanasio A. Lanz. Buenos Aires.

Mayo 28. — 43.600. — Aieta en el Paramount. (Tango para piano). Miguel Mazzara. Manuscrito.

Mayo 28. — 43.601. — Vistas fotográficas del Gran Parque Nacional del Sud. Emilio Kahn. Fotografía.

Mayo 28. — 43.602. — Marieta. (Tarantela de motivo popular). Arreglo de Antonio Bonavena. Manuscrito.

Mayo 29. — 43.603. — All 'uso nostre. (Tarantela napolitana) Antonio Bonavena. Buenos Aires.

Mayo 29. — 43.604. — Misa maleva (Tango canción). Letra de Francisco Villanova. Música de Domingo Fallace. Buenos Aires.

Mayo 29. — 43.605. — Castillo moro (Paso doble). Letra de Luis Catalán. Música de Gregorio López. Manuscrito.

Mayo 29. — 43.606. — Tus labios me maldijeron.(Zamba). Letra de Domingo Martigoni. Música de Teófilo y Mario Lespés.Manuscrito.

Mayo 29. — 43.607. — Pavote. (Tango callejero). Letra de Osvaldo C. Franzetti. Música de Alfredo Barone. Buenos Aires.

Mayo 29. — 43.608. — Negrita mía. (Tango sentimental). Letra de Rafael Mancovsky. Música de Mario Licarse. Buenos Aires.

Mayo 29. — 43.609. — Canta serrana (Chacayalera). A. y B. Tagle Lara. Buenos Aires.

Mayo 29. — 43.610. — Curdela vieja. (Tango canción). Letra de Francisco Brancatti Música de José Noto. Buenos Aires.

Mayo 29. — 43.611. — Mercedes. Vals canción. Letra de Juan Mazza. Música de José María Bagnati. Buenos Aires.

Mayo 29. — 43.612. — Mosca muerta. (Tango). Francisco J. Lomuto. Manuscrito.

Mayo 29. — 43.613. — Digesto de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales. Suplemento N.º 1 correspondiente al año 1928. Buenos Aires, 1929.

Mayo 29. — 43.614. —Libro de oro. Guía de familla para el año 1929. Buenos Aires, 1929.

Mayo 29. — 43.615. — Hilda se escapa con Froiló. (Comedia de muchos errores, en un acto. adaptación al ambiente porteño. Catalina Haviland Taylor (Fénix Fenicio. Esc. a máquina.

Mayo 29. — 43.616. — Llamaradas. (Tango). Letra de Nolo López y Mauricio del Reno. Música de Guillermo del Ciancio. Buenos Aires.

Mayo 29. — 43.617. — Los dos mártires de Massachussetts. (Drama trágico. Historia social en un prólogo y 5 actos). Antonio Fiore Rosetti. Manuscrito.

Mayo 29. — 43.618. — Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Serie II. Tomo VI, libro XXI, XXII y XXIII. Años. 1729 a 1733. Buenos Aires. 1928.

Mayo 29. — 43.619. — Derrotero Argentino de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay. Buenos Aires, 1928.

Mayo 29. — 43.620. — Procedimiento relámpago adaptado a la carta de Entre Ríos, la sección, departamento Paraná. F. J. Broguet. Buenos Aires.

Mayo 29. — 43.621. —Suspiros del alma. (Vals canción). Letra de Andrés Muzzi. Música de Juan Prisco. Buenos Aires.

Mayo 29. — 43.622. — El bandoneón rezonga. (Tango canción). Letra de Andrés Muzz. Música de Juan Prisco. Buenos Aires.

Mayo 29. — 43.623. — En otros pagos (Tango canción). Letra de Andrés Muzzi. Música de Juan Prisco. Buenos Aires

Mayo 29. — 43.624. — Pro defensa infantil argentina. Natividad M. de Gonzaga. Esc. a máquina.

Mayo 29. — 43.625. — China del alma mía. (Zamba). Letra de Vicente Planells. Música de Víctor Pedro Donato. Buenos Aires.

Mayo 29. — 43.626. — Calles, avenidas, etc. Planos de caminos a Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. Merello Hermanos y Cía. Rosario, 1929.

Mayo 29. — 43.627. — Voces íntimas. (Prosa y versos). Juan Bautista Gómez. Buenos Aires, 1929.

Mayo 29. — 43.628. — Don Nicola. (Tango). Letra de Miguel Petrucelli. Música de Fernando Solis. Buenos Aires

Mayo 29. — 43.629. — Ño Pancho. (Ranchera). Letra de Miguel Petrucelli. Música de Fernando Solís. Manuscrito.

Mayo 29. — 43.630. — Presidente Irigoyen. (Marcha radical). Alimondo Cornelli. Buenos Aires.

Mayo 31. — 43.631. Muchachita que agoniza. (Tango). José Luis Calcina. Bs. Aires.

Mayo 31. — 43.632. Nuestra primera música instrumental. Datos históricos. P. Grenón. S. J. Buenos Aires. 1929.

Mayo 31. — 43.633. — Teoría general de los mandatos: el mandato Británico en Palestina. Conferencia dada en Noviembre 1928 por doctor Isidoro Ruiz Moreno. Buenos Aires.

Mayo 31. — 43.634. — Argentina. Sinfonía. Federico de Neubourg. Manuscrito.

Mayo 31. 43.635. — Mi pibe! (Tango) Enrique Delfino. Manuscrito.

Mayo 31. — 43.636. — Dulce prenda mía. (Tango canción). Emilio Senlle. Manuscrito

Mayo 31. — 43.637. — La salida de la escuela. (Canto escolar N.º 5 con acompañamiento de piano). Abel Rufino Manuscrito.

Mayo 31. — 43.638. — Dalia .(Vals). Carlos L: Borsani. Buenos Aires.

Mayo 31. — 43.369. — La Revista de música. Año II. N.º 10. Buenos Aires 1929.

Mayo 31. — 43.640. — Lecciones de Solfeo. 1º, 2.º y 3.º, libro G. Troiani y H. Forino. Buenos Aires.

Mayo 31. — 43.641. — Nuevas historias. Antonio Burich. Buenos Aires, 1929.

Mayo 31. — 43.642. — Fotografía de un cartel anunciador para jabón. E. Meyer Arana. Fotografía

Mayo 31. — 43.643. — Fotografía de un cartel anunciador para jabón. E. Meyer Arana. Fotografía

Mayo 31. — 43.644. — Fotografía de un cartel anunciador para jabón. E. Meyer Arana. Fotografía.

Mayo 31. — 43.645 — Fotografía de un cartel anunciador para bicicleta. E. Meyer Arana. Fotografía.

Mayo 31. — 43.646. — Fotografía de un aertel cordero de lanas. E. Meyer Arana. Fotografía.

Mayo 31. — 43.647. — Cartel anunciador para cigarrillos. E. Meyer Arana. Fotografía.

Mayo 31. — 43.648. — Cartel anunciador para cigarrillos Las Dos Cabezas. E. Meyer Arana. Fotografía.

Mayo 31. — 43.649. — Cartel anunciador para jabón. E Meyer Arana. Fotografía.

Mayo 31. — 43.650. — Cafetín bohemio. (Tango). Letra de I. Husselman. Música de P. Desimone. Manuscrito.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarriles del Estado. — Parada trenes apeadero

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

Expediente 07255 — C — 1929. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado solicita autorización para acordar parada facultativa a sus trenes Nos. 51-52-53-54-55 y 56, a partir del 1º de abril del corriente año, en los desvíos de Km. 30 y 32 de su línea (C), entre Santa Fe y Laguna Paiva, manifestando que dichos desvíos se encuentran en condiciones de ser habilitados como apeaderos, y

Considerando:

Que no existe inconveniente en acordar la autorización solicitada, desde que dichos progresivas se encuentran dotadas de las necesidades indispensables para ser habilitadas como apeadero, siempre que se provea de un abrigo, para resguardar al público de la intemperie, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Autorizar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, con la condición anteriormente expuesta, para dar parada facultativa en los desvíos de Kms 30 y 32 de la línea (C) a los trenes citados.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Construcción casilla vivienda señaleros en Km. 61/600.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

Expediente 05400 — C — 1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º T. 15152, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino proyecta llevar a cabo la construcción de una casilla para vivienda de señaleros en el Km. 61/600 de la línea de Rosario a Córdoba. debiendo la Empresa a la terminación de la obra ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Desvío y planchada en estación San Francisco.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

Expediente 020753 — C — 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, correspondiente a la construcción de un desvío de 105 metros de largo y una planchada en su estación San Francisco, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha junio 8 de 1928, en este mismo expediente y cuyo importe será imputado en la siguiente forma: a cuenta Capital ($ 7.776,18 m/n.) siete mil setecientos setenta y seis pesos con diez y ocho centavos moneda nacional, y a cuenta Renovación ($ 185,18 m/n.) ciento ochenta y cinco pesos con diez y ocho centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Apertura paso a nivel calle 3 de Febrero en Buenos Aires.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

Expediente 030416 — C — 1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, correspondiente a la apertura del paso a nivel público en el Km. 18.440 de la vía principal a Rosario, y otras mejoras, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha diciembre 14 de 1928 en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de (pesos 6,304,13 m/n.) seis mil trescientos cuatro pesos con trece centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba y Tranvía a Vapor de Rafaela

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

Expediente 011145 — C — 1929. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas correspondientes a la clasificación de los trenes corridos por el Ferrocarril Central de Córdoba y Tranvía a Vapor de Rafaela durante los meses de febrero y marzo ppdo., y

Considerando:

Que del estudio de las referidas planillas se desprende que el servicio de los trenes generales ha mejorado en proporción con el de los meses anteriores y en cuanto al servicio local si bien se nota una pequeña mejora en el de febrero, ha desmejorado durante el mes de marzo, no obstante lo cual pueden clasificarse las corridas efectuadas durante los meses de que se trata como regulares, desde que los porcentajes arrojados durante el mes de febrero, fueron de 3,2 y 1,6 % para los trenes locales que llegaron atrasados a destino dentro y fuera de la tolerancia permitida por el artículo 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles y de 11,2 y 6,7 %, respectivamente para los trenes generales, y durante el mes de marzo los atrasados fueron en proporción de 3,4 y 2,2 % respectivamente, para los comprendidos dentro y fuera de las disposiciones del artículo precitado, para los locales y 12,3 y 3,3 % para los generales.

Que entre los trenes que corrieron con mayor número de atrasos merecen citarse los números 115, 117, 119, 137, 1, 1B, 1C, 3, 5, 11 13 13A 15, 23, 47, 83, 135, 28, 20, 6 12 14 14 A 16, 18 y 122, los que corresponde adoptar medidas tendientes a regularizar sus servicios.

Que en lo que se refiere al Tranvía a Vapor de Rafaela, puede considerarse regular el servicio efectuado durante los meses de febrero y marzo, desde que el porcentaje de sus atrasos arrojó un promedio de 10,1 y 8.8 % respectivamente, durante el mes de febrero y 9,6 y 5,7 %, en el mes de marzo, habiéndose destacado los trenes Nos. 1, 3 y 4 por el número de los atrasos registrados dentro y fuera de la tolerancia del artículo 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la empresa del Ferrocarril Central de Córdoba para que, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, regularice los servicios de los trenes anteriormente citados y los de la línea del Tranvía a Vapor de Rafaela a que se ha hecho referencia.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Instalación de barreras en paso a nivel.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929.

Exptes. 015663—C—1927. — 0.616—C—1928. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la instalación de barreras en el paso a nivel de Km. 117/128, entre Arteaga y San José de la Esquina, obra que fué autorizada por resolución del 4 de Junio de 1928, cuyo importe que asciende a la suma de pesos 6.195,92 m/n.) seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Mejoras en estación Ayacucho

Buenos Aires, Abril 11 de 1929.

Exp. 015.5—S—1927. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la introducción de mejoras en el sistema de cloacas de la estación Ayacucho, obra que fué autorizada por resolución de Mayo 14 de 1928 y cuyos importes que ascienden a las sumas de (pesos 717,00 o/s.) setecientos diez y siete pesos oro sellado y ($ 163.19 o/s.) ciento sesenta y tres pesos con diez y nueve centavos oro sellado, serán imputados a las cuentas de Capital y Conservación respectivamente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Plataforma isla en la estación Despeñaderos.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929.

Exp. 011152—C—1928. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º T. 14772, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la construcción de una plataforma isla en su estación Despeñaderos, debiendo la empresa debitar exclusivamente a la cuenta Capital el costo que dicha obra demande y a la terminación de las mismas sujetarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Construcción tinglado en la estación Tucumán C. C.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929.

Exp. 03368—C—1928. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.º G. 3360/0, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba se propone llevar a cabo la construcción de un tinglado de 9,88 m. de largo, en su estación Tucumán C.C. para depósito de inflamables, debiendo la Empresa ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones. fecho previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. —Levantamiento desvío particular en estación Jardon.

Buenos Aires, Abril, 15 de 1929.

Exp. 03682—O—1902. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Dejar sin efecto la autorización conferida por resolución de fecha Abril 24 de 1922, a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, para llevar a cabo el levantamiento del desvío que, para el servicio de un particular, fué establecido en su estación Jardón en el año 1902, de acuerdo a la resolución aprobatoria de los respectivos planos.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Instalación alumbrado eléctrico

Buenos Aires, Abril 16 de 1929.

Exp. 024423—C—1927. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la aprobación el presupuesto de costo final relativo al alumbrado eléctrico de la estación Oliva, que fué autorizado por resolución de 18 de Noviembre de 1927, cuyo importe que asciende a la suma de ($ 787,94 m/n.) propone imputar a la cuenta Explotación, y

Considerando:

Que si bien la imputación propuesta, fué autorizada por la resolución precitada corresponde dejar su aprobación en suspenso hasta tanto sea resuelto el expediente 06391—C—1928 relacionado con la contabilización de esta clase de inversiones, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Aprobar como costo final el importe de las obras ejecutadas, que asciende a la suma de ($ 787,94 m/n.) setecientos ochenta y siete pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional.

Comuníquese, tómese razón en Construcciones y Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Ampliación plataforma entre vías

Buenos Aires, Abril 16 de 1929.

Exp. 0551—C—1929. — Visto que la Inspección General de Administrativa, pone de manifiesto la necesidad de una plataforma de pasajeros entre las vías principal y segunda, de la estación Río Tercero, del Ferrocarril Central Argentino, a fin de evitar los peligros a que están expuestos los pasajeros por la carencia de la misma entre dichas vías, y

Considerando:

Que al evacuar la Empresa la vista conferida a tal efecto, manifiesta haber resuelto la construcción de una plataforma de 40 metros en la estación precitada, a cuyo efecto tiene en preparación los documentos respectivos, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, un plazo de 30 días para la presentación de los documentos relativos a las obras de que se trata.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Barreras en paso a nivel

Buenos Aires, Abril 16 de 1929.

Exp. 02362—C—1927. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que a pesar del tiempo transcurrido, la Empresa del Ferrocarril Central Argentino no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de 27 de Febrero último, en la que se le fijaba un plazo de 30 días para la presentación de los documentos relativos a la instalación de barreras en el paso a nivel ubicado en el Km. 62/013, de la línea Casilda a Cruz Alta, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, un nuevo plazo de 30 días para el cumplimiento de lo ordenado en la resolución de referencia.

Comuníquese y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Corrida de trenes especiales

Buenos Aires, Abril 16 de 1929.

Exp. 07701—C—1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, solicita autorización para correr trenes especiales para el día 14 del corriente, entre las estaciones Tucumán y Monteros, Famaillá y Lules, con motivo de las fiestas de la Virgen del Valle en La Reducción; de acuerdo al horario que a tal efecto acompaña, y

Atento los informes producidos,
Se resuelve:
Autorizar las corridas de los trenes de que se trata.
Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.
M. F. Castello

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Ampliación alumbrado eléctrico.
Exp. 0756—C—1926. — Visto este expediente y atento los informes producidos,
Se resuelve:
Aprobar la liquidación final presentada por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, referente a la ampliación del alumbrado eléctrico en los andenes de las estaciones Villa Soldati, Lugano, Villa Madero y Tapiales, obra que fué autorizada por resolución del 30 de Abril de 1927, cuyo importe que asciende a la suma de ($ 5.178,12 m/n.) cinco mil ciento setenta y ocho pesos con doce centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.
Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, archívese, previo desglose del plano aprobado.
M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Clausura paso a nivel particular Km. 611/996
Buenos Aires, Abril 17 de 1929.
Exp. 05424—S—1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para clausurar el paso a nivel particular existente en Km. 611/996, de la línea Saavedra vía Carhué, a cuyo efecto acompaña nota de conformidad del propietario del mismo, y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:
Autorizar la clausura del paso a nivel de que se trata.
Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial fecho, pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

FF. CC. del Estado. — Horario de invierno
Buenos Aires, Abril 18 de 1929.
Exp. 08440—C—1929. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete a la aprobación el proyecto de horario a regir en sus líneas de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento y Puerto Deseado a Colonia Las Heras, durante la próxima temporada de invierno, a partir del 15 del corriente, y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:
Aprobar el proyecto de horario de que se trata, debiendo dicha Administración cumplimentar las disposiciones del Art. 13 de la Ley 2873.
Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.
M. F. Castello

Ferrocarriles del Estado. — Horario de invierno
Buenos Aires, Abril 13 de 1929.
Exp. 08439—C—1929. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete a la aprobación el proyecto de horario a regir en sus líneas de Diamante a Curuzú durante la próxima temporada de invierno, a partir del 1.º de Mayo del corriente, y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:
Aprobar el proyecto de horario de que se trata, debiendo la citada Administración cumplimentar las disposiciones del Art. 13 de la Ley 2873.
Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho, archívese.
M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Galpones en estaciones
Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.
Expediente 032107 — C — 1928. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central Argentino, a pesar de haber vencido el plazo fijado en la resolución de 5 de abril último, aún no ha sometido a la aprobación los documentos relativos al aumento de superficie cubierta en la estación Rufino, como aquellos correspondientes al galpón que deberá construir en la estación Tarragona, para completar el aumento fijado por Decreto de 13 de julio pp.do., conforme a lo dispuesto en la referida resolución y para cuyo cumplimiento le fué fijado un plazo de 30 días, y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:
Fijar a la empresa del Ferrocarril Central Argentino un nuevo plazo de 30 días para que someta a la aprobación los documentos celenados en la resolución precitada.
Comuníquese y pase a Técnica a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Clausura paso a nivel particular.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.
Expediente 03795 — C — 1929. — Visto que la empresa del Ferrocarril Central de Córdoba somete a la aprobación el plano G° 3338/0 y memoria descriptiva, referente a la clausura del paso a nivel particular de Km. 9.598,50. del ramal a Santiago, a cuyo efecto acompaña copia de conformidad del propietario a que sirve dicho paso a nivel, y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano G° 3638/0 y memoria descriptiva de que se trata, debiendo la empresa ajustarse a lo dispuesto en la Circular 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Central de Buenos Aires.— Barreras en Km. 17/10
Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.
Expediente 0204 — T — 929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires no ha presentado hasta la fecha los documentos relativos a la instalación de barreras en el paso a nivel público de la calle Bolívar, Km. 17/10, del ramal Fereyra a Campo de Mayo, conforme a lo dispuesto en la resolución del 9 de abril último, que le fijaba para tal efecto un nuevo plazo de 30 días, y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:
Ordenar a la empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires para que bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, remita los documentos ordenados en la resolución precitada, a cuyo efecto fíjasele un último plazo de 30 días.
Comuníquese y pase a Técnica a sus efectos.
M. F. Castello

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Balasto de vía del Km. 310.330 al Km. 310.600, línea a Rosario.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.
Expediente 05514 — C — 1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, se propone llevar a cabo el balasto de sus vías entre el Km. 310.330 al Km. 310.600 de la línea a Rosario; debiendo la Empresa imputar el costo que dicha obra demande a la cuenta Explotación y ajustarse a la terminación de la misma a lo establecido en la Circular N.º 35 del año 1923.
Comuníquese, tómese razón en Comercial Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. — Construcción vía y plataforma cubierta para tráfico de leche y diagrama de señales. — Estación Sáenz
Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.
Expediente 04941 — C — 1922. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar la liquidación final presentada por la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, correspondiente a la construcción de una vía y plataforma cubierta para el mejoramiento del tráfico de leche, en su estación Sáenz, obra ejecutada de acuerdo a los documentos aprobados por Decreto de fecha Junio 16 de 1926, en este mismo expediente y cuyo importe será imputado en la siguiente forma: a cuenta Capital ($ 64.289.39 m/n.) sesenta y cuatro mil doscientos ochenta y nueve pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional, y a cuenta Conservación ($ 430.38 m/n.) cuatrocientos treinta pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, archívese.
M. F. Castello

Ferrocarril Nord-Este Argentino. — Instalación de barreras
Buenos Aires, Mayo 27 de 1929.
Expediente 0586 — N — 1929. — Visto que la Inspección General de Administrativa manifiesta la necesidad de dotar de barreras el paso a nivel público, lado sud de la estación «Apóstoles», del Ferrocarril Nord-Este Argentino, por la intensidad de su tráfico y ser mala su visibilidad, y
Considerando:
Que las medidas propuestas por la referida empresa en su nota de 14 febrero pp.do., son insuficientes para garantizar la seguridad de dicho cruce, desde que se ha comprobado que el tráfico que en él se opera es importante y cada vez mayor por el adelanto de la nueva «Colonia Agrícola Lievigs», que se halla próxima a la estación y cuyo punto es el único camino de acceso a los galpones de carga, lo que unido a que su visibilidad es deficiente debido a una curva de la vía, requieren que el paso a nivel de que se trata sea provisto de las medidas de seguridad requeridas;
Que por otra parte, en el mismo paso a nivel, ya han ocurrido dos accidentes de importancia, cuya repetición corresponde evitar, y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:
Ordenar a la empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino, la colocación de barreras en el paso a nivel público, lado sud de la estación «Apóstoles», a cuyo efecto fíjasele un plazo de 30 días para que someta a la aprobación los documentos respectivos.
Comuníquese, tómese razón en Administrativa, fecho, pase a Técnica a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Renovación desvíos estación Florencio Varela.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1929.
Expediente 028363 — S — 1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, correspondiente a la renovación en parte, de los rieles y durmientes de los desvíos de su estación Florencio Varela, obra ejecutada de acuerdo a los documentos aprobados por resolución de fecha enero 28 de 1927, en este mismo expediente y cuyo importe será imputado en la siguiente forma: a cuenta Capital ($ 5.584.37 o/s.) cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos con treinta y siete centavos oro sellado y a Fondo Renovación ($ 1.996,76 o/s.) un mil novecientos noventa y seis pesos con setenta y seis centavos oro sellado, a Conservación ($ 645.81 o/s.) seiscientos cuarenta y cinco pesos con ochenta y un centavos oro sellado.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, archívese.
M. F. Castello

Ferrocarril de Santa Fé. — Ampliación de cañerías
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.
Expediente 0291 — F — 1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fé, somete a la aprobación los planos Nos. 9870 y 9871, referentes a la ampliación de cañerías de alimentación de un condensador y a la instalación de otro condensador tipo Labordière, en los talleres de Telégrafo y Alumbrado de Km. 2 de la línea de Santa Fé a Reconquista; somete asimismo la memoria descriptiva y el presupuesto, y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:
Aprobar los planos Nos. 9870 y 9871, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe que asciende a la suma de ($ 4.800,00 m/n) cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital debiendo la empresa ajustarse a lo dispuesto en la Circular 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Central Buenos Aires. — Instalación barreras en Km. 9/235.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1929.
Expediente 018326 — C — 1927. — Visto este expediente y,
Considerando:
1.º — Que encontrándose este expediente, en trámite a los efectos del Decreto de 23 de enero de 1899, la empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, se ha presentado dando acatamiento a la resolución de esta Dirección, de fecha diciembre 13 de 1927, a cuyo efecto acompaña los planos a que sujetará la obra ordenada
2.º — Que, a parte del castigo de toda infracción, la multa tiene por objeto principal obtener el cumplimiento de las decisiones de la Dirección por lo cual, ante la actitud que acaba de asumir la empresa, se hace innecesaria su aplicación;
3.º — Que, esto no obstante, la empresa se ha hecho pasible de una sanción por el tiempo que ha dejado transcurrir antes de llegar al acatamiento presente, y máxime, si se tiene en cuenta que la obra ordenada, representaba una medida de seguridad pública;
El Consejo resuelve:
1.º — Dejar sin efecto el trámite de este expediente, a los fines de la aplicación del Decreto de 23 de enero de 1899;
2.º — Apercibir severamente a la empresa del Ferrocarril Central de Buenos Aires, por la demora incurrida en cumplir con lo ordenado por esta Dirección, y
3.º — Pasar este expediente a la Inspección General de Explotación Técnica, a efectos del trámite de la obra proyectada.
Comuníquese a la empresa y siga el trámite indicado.
M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Cerco y vereda en Avellaneda.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1929.
Expediente 01785 — S — 1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, correspondiente a la construcción de un cerco, vereda y adoquinado en terrenos de su propiedad en Avellaneda, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha febrero 16 de 1928, en este mismo expediente y debiendo la Empresa imputar el costo de dichas obras en la siguiente forma:

Cerco:
Capital—

	$ m/n.
Débito	12.471.14
Crédito	378.40
Conservación—	
Débito	290.29
Vereda y pavimentación:	
Explotación—	
Débito	86.787.67

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.
M. F. Castello

Ferrocarril Pacífico. — Reapertura del ramal a Salagasta
Buenos Aires, Mayo 22 de 1929.
Expediente 01328) — P — 1909. — Visto este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar los planos Nos. G. D. C. 1151 G. y D. C. 1151 F., memoria descriptiva correspondiente y presupuesto

calculado; documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, ha llevado a cabo trabajos de modificación y señales en la estación La Hullera; debiendo la Empresa en su oportunidad dar cumplimiento a las disposiciones de la Circular N.º 35 de 1923.

Autorizar a la Empresa para rehabilitar al tráfico del ramal de La Hullera a Salagasta, debiendo establecerse una comunicación telefónica entre ambos puntos así como también una trampa en la vía segunda en Salagasta, con el fin de impedir que los vagones colocados a la carga o descarga, puedan entrar en la vía principal favorecidos por el viento y la pendiente.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Mejoras en estación Esquiu

Buenos Aires, Abril 7 de 1929.

Exp. 012906—C—1925. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. G° 2852/0, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo diversas mejoras e instalaciones en su estación Esquiu; debiendo la Empresa agregar una marquesina a las casillas propuestas y a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular Nº. 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica y pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Construcción edificio de pasajeros en estación Caroya.

Buenos Aires, Abril 7 de 1929.

Exp. 029379—C—1928. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº. G° 3382/3, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, se propone llevar a cabo la construcción de un edificio de pasajeros, un andén de 150 metros y una vereda y plazoleta en su estación Caroya (antes Aburrá); debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo establecido el la Circular Nº. 35 del año 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica fecho pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 11 de Junio de 1929

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de balances	1.—
” venta de Boletines . . .	2.50
” marcas	495.—
” avisos varios	623.60
” adicional	51.—
Total	1.173.10

Administrador.
LORENZO PONCE DE LEÓN,

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	” 0.20
Número atrasado de más de un mes	” 0.50
Semestre	” 6.—
Año	” 12

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computan.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.50 moneda nacional.

El Administrador.

DIVISION PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Junio 5 de 1929.

Resolución N.º 38

Expte. M-143|929. — Vista la precedente solicitud del señor **Aquiles Maveroff**, inscripto en esta Oficina como fabricante bajo el número 414, en la que solicita la aprobación de tipo de un envase para el transporte de leche y crema; atento al informe que antecede del encargado de Contralor, don Federico C. Schultz y a lo dictaminado por el señor Asesor Técnico, ingeniero Enrique Binggeli, a fojas 3 y 5, el Jefe de la División Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes:

DISPONE:

1.º Aprobar el envase para el transporte de leche y de crema, de veinte litros de capacidad, marca "A. M.", en forma de diseño, con dispositivo de cierre a presión con guarnición de estaño, autorizando su uso en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, y registrándose bajo el número de tipo 414 C. 6005.

2.º Expídase copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces en el Boletín Oficial, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese al interesado bajo constancia, previa reposición de sellado; fecho, archívese.

Luis Allamprese, Jefe de División Pesas y Medidas.

e8 junio N.º 2.259 v11 junio

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO-AMERICANA MANZANERA

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad, y de conformidad al artículo diez de los Estatutos de la misma, se avisa a los subscriptores de acciones de la primera serie, que desde el 15 del presente mes, a igual día del próximo mes de Julio, deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, Independencia 856, el pago de la octava cuota de la mencionada serie.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario.

e8 junio N.º 2.264 v17 junio

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|913 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo [illegible] desempeñan.

Compañía Aseguradora Argentina

AVENIDA DE MAYO 776-- BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno [illegible]acional, de fecha 19 de Noviembre de 1919

Inscripta en el Registro Públi[illegible]o de Comercio, en fecha 7 de [illegible]o de 1919

Seguros contra Incendios, Marítimos, Fluviales, Vida, Accide[illegible] (Ley 9688) y Personales y Enfermedades

Capital autorizado........................	$ m/n	2.000.000.—
» subscripto........................	» »	2.000.000.—
» realizado........................	» »	400.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de

3o. Trimestre del año financiero: Décimo ejercicio

ACTIVO:		$ c/l
Accionistas....................		1600000 —
Caja y Bancos....................		77869 78
Propiedades e inmuebles....................		450000 —
Títulos de renta y valores diversos....................		14886 80
Préstamos hipotecarios y sobre valores....................		12600 —
» sobre pólizas Vida....................		3384 50
Obligaciones a cobrar....................		27836 88
Mobiliario y material....................		26942 31
Diversos deudores....................		122281 31
Comisiones descontadas — Sección Vida....................		42889 31
Gastos de organización a amortizar....................		
» » explotación....................		220706 79
Siniestros....................		54137 35
Cuentas de orden....................		825000 —
Sección Accidentes del Trabajo 9688)		
Títulos depositados por valor de 50.000.00 Su costo.	43700 —	
Deudores por premios....................	5999 85	49699 85
		3528234 88
PASIVO		
Capital suscripto....................		2000000 —
Reservas....................		281119 96
Beneficios asegurados Vida....................		15344 43
Siniestros pendientes....................		7500 —
Diversos acreedores....................		67347 21
Cuentas de orden....................		825000 —
Cuenta de explotación — Premios, intereses, etc....................		320296 50
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Reservas de riesgos en curso....................	8419 41	
Siniestros pendientes....................	1000 —	9419 41
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior....................		2177 37
		3528234 88

Buenos Aires, Mazro 13 de 1929

Federico Devoto, presidente. — Rodolfo Casellas, director-gerente. — José M. Meijide, contador. — V.º B.º: Juan Larrosa ,síndico

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-10 junio N.º 2239-v-12 junio.

600

Compañía de Seguros Providencia

CALLE SARMIENTO 663 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Marzo de 1904 y 8 de Marzo de 1916

Opera en el Ramo de Vida

Capital:

» Autorizado	$ m/n	500.000 —
» Subscripto	»	160 000 —
» Realizado	»	71.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

25 Ejercicio Social

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 23 de Marzo de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	89000 —	
Caja	1487 37	
Bancos:		
Banco de la Nación Argentina	8994 76	
» Anglo Sud Americano Ltdo	156236 13	
» de Córdoba	898 60	
» Comercial Argentino	4036 59	
Propiedades Inmuebles:		
Terrenos Ciudad de Córdoba «Barrio Providencia» situado entre las calles Boulevard Castro Barros, Santa Fe, Zelaya, Bradzon, Soler y otros	314051 36	
Títulos de Renta:		
Crédito Argentino Interno 5 % 1911, $ 315.000.— nominales	266175 —	
Valores Diversos:		
Préstamos hipotecarios	1500 —	
Préstamos sobre valores	22551 40	
Préstamos s/ pólizas vida	66288 87	
Obligaciones a cobrar	5400 —	
Mobiliario y material	2498 46	
Sucursales y Agencias		
Deudores por premios		
Primas vencidas a cobrar		
Cías. reaseguradoras	31987 40	
Deudores varios	65915 36	
Intereses y alquileres vencidos		
Comisiones descontadas		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de orden	436000	
Deudores por compra de terrenos a plazos	594773 45	
Edificio, instalaciones y maquinarias para las aguas corrientes en «Barrio Providencia» - Córdoba	12890 86	
PASIVO		
Capital Subscripto		160000 —
Reserva legal		55899 33
Reserva técnica		854570 27
Transporte	2081290 59	1070469 60

PASIVO	$ m/n.	$ m/n
Transporte		1070469 70
Reservas facultativas		49000 —
Reserva para Siniestros pendientes		15135 75
Beneficios de los asegurados		
Rentas vitalicias y seguros vencidos		
Compañías reaseguradoras		
Sucursales y Agencias		
Dividendos pendientes		6145 13
Acreedores varios		436 82
Cuentas de orden		436000 —
Ganancias y pérdidas		62752 99
		2081290 59

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1928

Manuel F. Pascual, presidente. — Pedro Sbarbi, director-administrador. —M. R. Muñoz, contador. —L. Gret, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Diciembre de 1928

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
SECCION VIDA		
Siniestros pagados	25142 63	
Siniestros pendientes	15135 75	
Seguros vencidos	63674 28	
Pólizas rescatadas	16942 89	
Reaseguros cedidos	8233 75	
Reservas matemáticas para 1929	854570 27	
Impuestos y contribuciones	3792 13	
Gastos de explotación	21316 79	
	1008808 49	
ADMINISTRACION		
Saldo transferido de la Sección Vida	21445 03	
Gastos generales sueldos, alquileres, etc.	52118 34	
Amortizaciones	11134 66	
Quitas y quebrantos	10250	
Saldo de utilidades	62752 99	
HABER		
SECCION VIDA		
Primas del ejercicio		133492 25
Reservas matemáticas al 31 de Diciembre de 1928		843671 21
Reserva para siniestros pendientes		10000 —
Otras utilidades		200 —
Saldo que pasa a la cuenta Administración		21445 03
		1008808 49
ADMINISTRACION		
Saldo del ejercicio anterior		1960 32
Intereses y alquileres		23443 85
Otras utilidades		132296 85
	157701 02	157701 02

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1928

Manuel F. Pascual, presidente. — Pedro Sbarbi, director-administrador. —M. R. Muñoz, contador. —L. Gret, síndico

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 junio N.° 2.299 v12 junio

750

"AURORA"

Compañía Anónima de Seguros

País de origen—España

Domicilio: calle Bartolomé Mitre 519. — Buenos Aires.

Fecha de autorización del P. Ejecutivo: 4 de Junio de 1926

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 18 de Septiembre de 1926

Ramos que explota: Seguros contra Incendio

Capital autorizado	Pesetas	10.000.000.—
» suscripto	»	4.500.000.—
» realizado	»	4.500.000.—

Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1929

(1er TRIMESTRE DEL EJERCICIO SOCIAL 30°)

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Caja de Conversión (Títulos en depósito)	308272 78	
Casa Matriz	90817 68	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de Renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	13824 75	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz		48706 20
Casa Matriz (Títulos en depósito)		308272 78
Reservas		
Siniestros pendientes		55990 —
Diversos acreedores		6 23
Cuentas de orden		
	412975 16	412975 16

Buenos Aires, Abril 19 de 1929.

Jaime y Hug. Agentes Generales

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Correspondientes al trimestre comprendido desde el 1° de Enero de 1929 hasta el 31 de Marzo de 1929

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Corretajes y comisiones	19072 40	
Siniestros	999 10	
Gastos generales	8519 94	
Reaseguros locales pasivos	117 15	
Saldo	20821 11	
Primas		48674 56
Patentes y sellos		831 71
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		23 43
	49529 70	49529 70

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y operaciones de Reaseguros efectuadas en el Extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929.

Jaime y Hug, agentes generales.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que esta Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 junio N.° 2.296 v12 junio

831

"NATIONAL FIRE INSURANCE COMPANY OF HARTFORD"

(La Nacional de Hartford—Compañía de Seguros contra Incendio)

PAÍS DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Domicilio: Hartford, Connecticut

Agencia en Buenos Aires—Reconquista 210

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 22 de Marzo de 1921

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 1.° de Junio de 1921

Ramos que explota: Seguros contra Incendio

Casa Matriz: Capital autorizado y suscripto. $ 3.000.000 — oro americano
» realizado .... » 3.000.000 — » »

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE MARZO DE 1929

1er. trimestre, 9.° Ejercicio, comprendiendo las operaciones hasta dicha fecha

DEBE	$ m/n
Saldo (1.°/1/29)	306536 54
Casa Matriz	89917 69
Caja de Conversión (Cta. de Títulos en depósito)	300000 —
Caja y Bancos	—
Propiedades inmuebles	—
Títulos varios de renta y valores varios	—
Préstamos hipotecarios y s/ valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Diversos deudores	—
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
	696454 23
HABER	
Casa Matriz	78215 83
» » (Cta. Títulos en depósito)	300000 —
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	—
Cuentas de orden	—
Saldo (31/3/29)	318238 40
	696454 23

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

correspondiente al 1er. trimestre, 1.° de Enero a 31 de marzo de 1929

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo (1o./1/29)		
Corretajes y comisiones	12676 41	
Gastos generales	2301 86	
Siniestros	45 82 92	
Reaseguros locales pasivos	1902 78	
Premios cancelados	3299 19	
Comisiones s/reaseguros locales pasivos cancelados	174 41	
Premios		42746 08
Comisión s/reaseguros locales pasivos		799 16
Estorno comisiones		1416 23
Reaseguros locales pasivos cancelados		412 89
Saldo (31/3/29)		21712 21
	66086 57	66036 57

Buenos Aires, Abril 29 de 1929

National Fire Insurance Co. of Hartford

Heine y Cía.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 junio N.° 2.300 v12 junio

909

THOMPSON MUEBLES LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fechas 12 de junio de 1913, 12 de febrero de 1921 y 20 de junio de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 16 de agosto de 1913

Capital autorizado .... $ c|l. 6.000.000.—
" suscripto y realizado .... " " 3.116.100.—

BALANCE GENERAL

Correspondiente al 16.° Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 1929

ACTIVO			$ c|l.	$ c|l.
I. — Activo fijo:				
a) Edificios y construcciones..		53.766.89		
Amortizaciones anteriores..	3.727.84			
Amortizaciones del ejercicio	5.376.68	9.104.52	44.662.37	
b) Maquinarias		66.782.37		
Amortizaciones anteriores..	39.861.41			
Amortizaciones del ejer. ..	3.873.51	43.734.92	23.047.45	
c) Muebles y útiles		344.495.06		
Amortizaciones anteriores..	189.518.12			
Amortizaciones del ejer. ..	34.176.72	223.694.84	120.800.22	
d) Instalaciones		318.905.56		
Amortizaciones anteriores..	247.949.19			
Amortizaciones del ejer. ..	24.157.20	272.106.39	46.799.17	235.309.21
II. — Activo circulante:				
a) Mercaderías y obras en curso				2.991.[illegible].23
III. — Activo disponible:				
a) Caja			28.740.81	
b) Bancos			28.743.02	
c) Cheques			7.522.90	6[illegible].906.73
IV. — Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			561.276.23	
b) Obligaciones a cobrar			20.116.30	581.392.53
V. — Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros				30.782.85
VI. — Activo nominal:				
a) Llave del Negocio		950.000.—		
Amortizaciones anteriores		300.000.—		
No amortizado en el actual ejercicio				650.000.—
VII. — Pérdidas:				
Pérdidas durante el actual ejercicio				174.745.30
				4.728.741.85
Cuentas de orden:				
a) Obligaciones de terceros descontadas			27.453.65	
b) Acciones depositadas en garantía (del Directorio)..			10.000.—	
c) Consignaciones de varios			431.592.84	
d) Depositado para pagos de dividendos			453.60	469.500.09
				5.198.241.94

PASIVO		$ c|l.	$ c|l.
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital subscripto y realizado:			
208.110 Acciones Primeras Preferidas de $ 10 cada una	2.081.100.—		
100.000 Acciones Segundas Preferidas de $ 10 cada una	1.000.000.—		
3.500 Acciones Ordinarias de $ 10 cada una	35.000.—	3.116.100.—	
) Reserva legal		158.851.43	
c) Reserva general		63.121.90	
d) Reserva para obras en curso		4.970.89	
e) Reserva para deudores morosos		57.746.74	3.400.790.[illegible]
Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		971.275.56	
b) Obligaciones a pagar		321.915.74	1.293.191.30
Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		26.880.12	
b) Utilidades a repartir para Accionistas de Segundas Preferidas		7.879.47	34.759.59
			4.728.741.85
Cuentas de orden:			
a) Descuentos con firmas de terceros		27.453.65	
b) Depositantes de Acciones en garantía (los Directores)		10.000.—	
c) Varios por consignaciones		431.592.84	
d) Dividendos a pagar		453.60	469.500.09
			5.198.241.94

C. D. Thompson, presidente. — E. O. Erdwig, secretario. — A. Faler, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al 16.° Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1928

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
1) Amortizaciones		
Edificios y construcciones (10 o|o)	5.376.68	
Maquinarias (10 o|o)	3.873.51	
Muebles y útiles (15 o|o)	34.176.72	
Instalaciones (20 o|o)	24.157.20	67.584.11
2) Depreciaciones sobre mercaderías		3.431.35
3) Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, jornales, propaganda, seguros, acarreos, gastos judiciales, etc.		1.019.030.83
4) Intereses, comisiones y cambios		188.252.55
5) Patentes e impuestos		35.391.61
6) Reserva para deudores morosos		25.000.—
		1.338.690.45
HABER		
1) Mercaderías y otros rubros de explotación		1.139.771.80
2) Descuentos		24.173.35
Saldo:		
Pérdidas en Ejercicio actual		174.745.30
		1.338.690.45

C. D. Thompson, presidente. — E. O. Erdwig, secretario.—A. Faller, síndico
Buenos Aires, mayo 13 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e12 junio N.° 2.302 v12 junio

717

LA EDITORIAL SUD AMERICANA (S. A.)

Domicilio: Río de Janeiro 300 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 31 de Enero de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 6 de Abril de 1927

Capital:
Autorizado .. .. $ m|l. 1.500.000.—
Subscripto .. .. „ „ 1.307.500.—
Realizado .. .. „ „ 1.284.300.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea de Accionistas de fecha

3 de Abril de 1929

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:			
Maquinarias y sus accesorios:			
Máquina y anexo 208.822.85			
Menos amortización 6.526.50	202.296.35		
Maquinaria en condominio. 23.720.37			
Menos amortización 741.26	22.979.11		
Metales 14.574.31			
Menos amortización 1.821.79	12.752.52		
Material rodante 22.722.84			
Menos amortización 2.840.35	19.882.49	257.910.47	
Muebles y útiles	63.753.46		
Menos amortización	3.984.59	59.768.87	
Muebles y útiles en condominio	1.263.89		
Menos amortización	78.99	1.184.90	
Letrero luminoso	9.285.50		
Menos amortización	580.34	8.705.16	327.569.40
II. Activo circulante:			
Mercaderías			112.240.38
III. Activo disponible:			
Caja		862.42	
Bancos en cuenta corriente		157.407.16	158.269.58
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		43.978.80	
Depósitos en garantía		700.—	
Accionistas. (Ordinarios)		23.200.—	67.878.80
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1.213.38
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización:			
Gastos de organización y preliminares hasta la publicación de "El Mundo" 186.214.94			
Menos amortización al 20 o|o anual .. 23.198.78		163.016.16	
Valor nominal de Acciones emitidas de acuerdo con el artículo N.° 61 de los Estatutos		100.000.—	
Título "El Mundo":			
Desembolso que el Directorio estima corresponde al desenvolvimiento del diario, transferido de la cuenta Ganancias y Pérdidas		500.000.—	763.016.16
Ganancias y pérdidas:			
Pérdida neta			107.994.53
			1.538.182.23
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Del Directorio) ..			35.000.—
			1.573.182.23

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto:		
Acciones ordinarias		1.307.500.—
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	135.377.90	
Obligaciones a pagar	58.917.44	194.295.34
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		36.386.89
		1.538.182.23
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía. (De los Directores)		35.000.—
		1.573.182.23

A. M. Haynes, presidente. — W. E. O. Haxell, secretario interino. —

V.° B.°: J. Monteilh Drysdale, síndico suplente.

EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea de Accionistas de fecha

3 de Abril de 1928.

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		—
Amortizaciones:		
Máquinas y anexos	6.526.50	
Maquinarias en condominio	741.26	
Metales	1.821.79	
Material rodante	2.840.35	
Muebles y útiles	3.984.59	
Muebles y útiles en condominio	78.99	
Letrero luminoso	580.34	
Gastos de constitución	23.198.78	39.772.60
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios y gastos de Redacción y Administración, alquileres, propaganda, conservación, etc., menos desembolsos incluídos en estos gastos que el Directorio estima corresponden a "Desenvolvimiento del Diario"		295.577.65
Intereses, descuentos, comisiones		4.820.16
Patentes e impuestos		655.33
Deudores morosos		688.70
		341.514.44
		341.514.44

PASIVO		
		—
Saldo anterior		218.675.66
Entradas generales netas		14.844.25
Dividendo cobrado		107.994.53
Saldo: Pérdida del año		
		341.514.44

A. M. Haynes, presidente. — W. E. O. Haxell, secretario interino. —

V.° B.° J. Monteilh Drysdale, síndico suplente.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). —Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

c12 junio N.° 2.280 v12 junio

475

THE ROYAL BANK OF CANADA

DOMICILIO DE LA CASA MATRIZ: MONTREAL, CANADA

Domicilio en Buenos Aires: San Martín 85

Fecha de autorización por el Juez de Comercio, 12 de Junio de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 25 de Junio de 1919

Capital autorizado.............................. $ o/c 40.000.000.—

» subscripto.............................. » » 30.000.000.—

» realizado.............................. » » 30.000.000.—

Capital asignado correspondiente a la República Argentina.. $ c/l 2.355.454.55

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1929

de las Sucursales en el País

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
Caja:		
En efectivo...	762596 12	
Depósitos en otros Bancos	2500000 —	
Clearing	2288963 91	
Descuentos y efectos a cobrar	6689159 08	
Adelantos	16252902 87	
Deudores en gestión	596132 06	
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República	737175 48	
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero	975124 23	
Corresponsales en el extranjero	248393 31	
Operaciones en suspenso		
Letras de Tesorería	11000000 —	
Títulos en cartera		
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Letras a recibir	2741095 78	
Gastos de iniciación	24088 58	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	160103 18	
Otras cuentas	18109 09	
	44694448 92	
Cuentas en orden:		
Depósitos de acciones en garantía (Directorio)		
Depósitos de títulos en custodia	10305041 20	
Depósitos de valores recibidos en caución	1869187 94	
Emisión de cartas de crédito	7725244 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	6109522 21	
Documentos en garantía	7856262 52	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas en orden	11800982 71	
PASIVO		
Capital asignado a la Sucursal		
Fondos en reserva facultativas		2355454 55
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados		891 25
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazo		15959455 15
Depósitos en Caja de Ahorros		7781341 58
Depósitos diversos		2708803 —
Redescuentos		9491559 65
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		2290288 87
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		1818160 97
Intereses a pagar		1836927 7
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		151181 68
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos intereses, cambios y comisiones correspondientes al ejercicio próximo		
Otras cuentas		220501 28
		30428 18
		44994143 92
Cuentas en orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		10305041 20
Sucursales y corresponsales, cuenta de crédito		1869187 94
Descuentos a cobrar por cunta de terceros		7725244 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		6109522 21
Documentos en garantía		7856262 52
Otras cuentas en orden		11800982 71
	90360684 50	90360684 50

Buenos Aires, Marzo 11 de 1929

Roy Gray Muirhead, gerente. — P. C. Hope, por contador.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 junio N.° 2.275 v12 junio

762

Anilinas Alemanas

SOCIEDAD ANONIMA

323 — SALTA — 325, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del P. E., del 7 de Julio de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 13 de Septiembre de 1926

Capital:

Autorizado.............................. $ m/n 100.000.—

Suscripto.............................. » » 100.000.—

Realizado.............................. » » 100.000.—

TERCER EJERCICIO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación, por la Asamblea celebrada el 10 de Abril de 1929

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo		
Muebles y útiles	1 —	
Acciones Cooperativa Telefónica	200 —	201 —
II. Activo circulante:		
Mercaderías		8322 49
III. Activo disponible:		
Caja	13741 11	
Bancos	34259 27	48000 38
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	856463 11	
Deudores garantizados	2798 38	
Documentos a cobrar	31628 17	
Cuentas Corrientes	13 817 50	1022712 11
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
Gastos de organización		1128 —
		1080863 98
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		2000 —
		1082863 98
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto		100000 —
Fondo de reserva legal		295 50
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	692 77	
Acreedores garantizados	1839 29	
Cuentas Corrientes	945060 13	947592 19
Ganancias:		
Ejercicio año 1928 .... 18196 76		
Saldo anterior 14279 53		32476 29
		1080863 98
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		2000 —
		1082863 98

Germán Wernicke, vicepresidente. — Pablo Eichholz, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

TERCER EJERCICIO—AÑO 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
I. Amortizaciones		
Amortización del 20 % gastos de organización	376 —	
II. Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.	372839 02	
III. Patentes e impuestos	8423 75	
Saldo: Utilidad del año 1928 .... 18196 76		
Saldo del ejercicio anterior 14279 53	32476 29	
	414115 06	
HABER		
Saldo anterior		14279 53
Comisiones s/. las ventas año 1928		399835 53
		414115 06

Germán Wernicke, vicepresidente. — Pablo Eichholz, síndico

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e12 junio N.° 2.291 v12 junio

871

PILKINGTON BROTHERS LIMITED

CALLE MEXICO 1675 — Capital Federal
Casa Matriz: St. Helens, Inglaterra
Autorizada por Decreto del P. E., el 1o. de Junio de 1908.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 16 de Junio de 1908

Capital Casa Matriz:		
Capital autorizado	£	800 000.—
» suscripto	»	800.000.—
» realizado	»	800.000.—

Capital asignado a la Sucursal: $ 500.000 c|legal

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE ENERO DE 1929

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles		159749 —	
Edificios y construcciones	482947 80		
Menos: Desvalorización	129905 5	353041 73	
Maquinarias y herramientas de fábrica	22 23 77		
Menos: Desvalorización	2193 52	20530 25	
Herramientas y accesorios de depósito	39175 52		
Menos: Desvalorización	1258 90	37916 62	
Muebles y útiles	9293 4.		
Menos: Desvalorización	559 0	8734 43	
Automóviles y camiones	17691 05		
Menos: Desvalorización	5958 81	12782 24	593701 27
Activo circulante			
Mercaderías en depósito y en tránsito	418628 71		
Acciones	110 —		418738 71
Activo disponible:			
Caja	955 88		
Bancos	14183 03		15138 91
Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	405579 80		
Documentos a cobrar	29326 9		
Depósito en garantía	10 —		434916 70
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			9562 33
Activo nominal			
No existe.			
			47 06 ·2
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital asignado a la Sucursal		500000 —	
Reserva facultativa de previsión general		3600 —	503600 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		2550 06	
Casa Matriz, cuenta corriente		957365 27	959915 33
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			8545 59
			1472060 92

Buenos Aires,
p. p. Pilkington Brothers, Limited: J. W. Fairclough, gerente

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 31 de Enero de 1929

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones :		
Edificios y construcciones	9768 21	
Maquinarias y herramientas de fábrica	45 0 14	
Herramientas y accesorios de depósito	1758 70	
Muebles y útiles	1009 98	
Automóviles y camiones	7400 89	24437 92
Gastos generales :		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades y de maquinarias, etc.		455862 45
Intereses, descuentos, y comisiones		60663 71
Patentes e impuestos		112:8 14
		552262 22
HABER		
Mercaderías		457012 61
Comisiones		315.7 82
Saldo - Casa Matriz		63741 79
		552262 22

Buenos Aires,
p. p. Pilkington Brothers, Limited: J. W. Fairclough, gerente
Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e12 junio N.° 2.276 v12 junio

654

LA GAZZETTA DEGLI ITALIANI

SOCIEDAD EDITORIAL

DOMICILIO: URUGUAY 546 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E., 21 de Agosto de 1925
Fecha de inscripción en el R. P. de C., 16 de Diciembre de 1925

Capital autorizado	$ m/n	100.000.—
» suscripto	» »	100.000.—
» realizado	» »	100 000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Diciembre de 1926

Aprobado con modificaciones en la Asamblea del 9 de Abril de 1927

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Biblioteca y archivo	2829 —	
Muebles y útiles	5120 —	
II. Activo disponible:		
Caja (existencia)	3454 37	
III. Activo circulante:		
No existe.	—	
IV. Activo exigible:		
Elio F. Rivera	12696 63	
Avisos y subscripciones a cobrar	9600 —	
Depósito al Correo	100 —	
V. Activo transitorio:		
No existe.	—	
VI. Activo nominal:		
Propiedad Literaria (no amortizada)	75000 -	
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		100000 —
II. Pasivo exigible:		
No existe.		—
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		—
Ganancias y Pérdidas		8800 —
	108800 —	108800 —

Abº. E. Rivera, presidente. — G. Luis Negri, secretario. — O. Fabiani, síndico.

Cuadro Demostrativo de las Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
Gastos generales — Cancelación	30321 48	30321 48
Ganancias y Pérdidas:		
Beneficio liquido del ejercicio	7401 —	
Saldo anterior	1399 —	8800 —
		39121 48
HABER		
Saldo anterior		1399 —
Subscriptores y avisos		
Beneficio de esta cuenta		37722 48
		39121 48

Abº. E. Rivera, presidente. — G. Luis Negri, secretario. — O. Fabiani, síndico.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1929.
Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

NOTA: La amortización obligatoria sobre los rubros "Biblioteca y Archivo" y "Muebles y Utiles", se hará en el próximo Balance a razón del 10 o|o por este ejercicio, más el 10 o|o por el próximo. — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.** **e12 junio N.° 2.282 v12 junio**

Compañía Tramways Lacroze de Buenos Aires Limitada

643

Calle Corrientes 4002 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 13 de Mayo de 1905 — Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 30 de Junio de 1905

Capital autorizado	$ m/n.	25.000.000.—
" subscripto	»	25.000.000.—
" realizado	»	25.000.000.—

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1929

ACTIVO		PARCIALES $ O/S	PARCIALES $ M/N	TOTALES POR CAPITULOS $ O/S	TOTALES POR CAPITULOS $ M/N
I — Activo fijo—					
a) Inmuebles y sus accesorios			4.625.051.11		
b) Edificios y construcciones		1.749.763.95	676.949.02		
c) Materiales, maquinarias y herramientas		7.782.424 90	1.166.365.04		
d) Muebles y útiles		10.671.82	29.205.75		
e) Instalaciones		6.394.662.13	3.175 936.65	15.937.522.80	9.673.507.57
II — Activo circulante—					
a) Mercaderías y materiales		235.398.75	378.43	235.398.75	378.43
III — Activo disponible—					
a) Caja			26 575.79		
b) Bancos			2.225.56		28.801.35
IV — Activo exigible—					
a) Deudores en cuenta corriente		694 58	158.227.93		
b) Depósitos en garantía y pagos por cuenta de terceros			1.269.15	964.58	159.497.08
V — Activo transitorio—					
a) Adelantos para ejercicios futuros		106.620 44	813.645.73	106.620.44	813.645.73
VI — Activo nominal (en amortizaciones)—					
a) Concesiones			192.510.32		
b) Gastos de organización			7.862.—		
c) » » emisión, descuentos s/obligaciones y varios		1.477.482.78	1.832 748.34	1.477.482.78	2.033.120.66
VII — Pérdidas—					
a) Gastos de explotación			3.751.588.63		3.751.588.63
				17.757.989.35	16.460.539.45
Cuentas de orden—					
a) Depósitos en caución			1.000.—		
b) Acciones en garantía			20.000.—		
c) Impuesto 6 % s/ las entradas, Crédito Municipal en litigio			170.246.20		
d) Dirección Pl. Ej. Fisicos, boletos entregados para emitir			4.000.—		195.246.20
Conversión				17.757.989.35	16.655.785.65
					24.670 983.34
				17.757.989.35	41.326.768.99
PASIVO					
I—Pasivo no exigible—					
a) Capital realizado			25.000.000.—		
b) Reserva legal			894.225.84		
c) Reserva facultativa			192.529.36		26.086.755.20
II—Pasivo exigible—					
a) Acreedores en cuenta corriente.—					
I. Municipal: Por 6 % en amortización	1.700.355.70				
F. C. C. Bs. Aires	2.891.176.36				
Lacroze Hs Cía	598.466.70				
Cía. Luz y Fuerza Lacroze Bs. As.	1.059.328.97				
Varios	1.226.479 33		7.475.807.06		
Varios en o/s.		1.015.96			
b) Obligaciones a pagar:					
I. Municipal: Por afirm. en amort.	1.397.957.58				
Varias	745.666.72		2.143.624.30		
c) Debentures (Obligaciones)		6.901 740 72		6.902.756 68	9.619.431.36
III—Pasivo transitorio—					
a) Cuentas a pagar, del ejercicio			87.029.17		87.029.17
IV—Ganancias—					
a) Pasajeros			5.198.057.22		
b) Entradas varias			104 336.71		
c) Ganancias y Pérdidas			85.868.13		5.388 3 7.06
				6.902.756.68	41.131.522.79
Cuentas de orden—					
a) Depositantes en caución			1.000.—		
b) » Acciones			20.000.—		
c) Intendencia Municipal - Impuesto 6 % acreditado con reserva			170.246.20		
d) Boletos a emitir, Pl. Ej. Fisicos			4.000.—		195.246.20
Conversión				6.902 756.68	41.326.768.99
				10.855.232.67	
				17.757.989.35	41.326.768.99

Luis J. Rocca.
Director

Arturo Zanni
Contador General

Napoleón Paz
Síndico.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e12 junio N.° 2.287 v12 junio

792

La Unión General Agrícola

Sociedad Anónima Mutua Limitada de Seguros contra Granizo

Avenida de Mayo 665

Buenos Aires

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fechas 14 de Agosto de 1913, 15 de Julio 1926 y 12 de Septiembre 1928

Aprobada por decreto del P. E., de fecha 31 de Mayo de 1913

Capital autorizado $ m/n. 1.000 000 —
» subscripto. » » 200.000 —
» realizado. » » 110 000.—

Balance Trimestral

al 31 de Marzo de 1929
(3er. Trimestre 16º Ejercicio)

ACTIVO

	$ m/n
Accionistas	90000 —
Caja y Bancos	101220 09
Propiedades inmuebles	
Titulos de renta	107595 02
Valores diversos	
Préstamos hipotecarios	
Préstamos sobre valores	
Mobiliario y material	3143 77
Diversos deudores	251413 65
Gastos de organización	
Gastos de explotación	94652 74
Siniestros	265043 23
Pólizas acciones (Valor nominal)	831533 83
Cuentas de orden	18000 —
	17 56[illegible] 33

PASIVO

	$ m/n
Capital subscripto	200000 —
Reservas	170215 58
Siniestros pendientes	
Dividendo asegurados	12584 05
Diversos acreedores	55636 48
Socios asegurados (Valor nominal)	831533 83
Cuentas de orden	18000 —
Cuenta de explotación	477632 39
	1765602 33

Buenos Aires, Abril 27 de 1929

Juan Tacchi, presidente — A. Formaggini p. p. administrador. — Alfredo J. Vasena tesorero.—Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, Abril 30 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e5 junio N.º 2.228 v7 junio

BOSTON

Compañía Argentina de Seguros

Domicilio, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567
Fecha de autorización por el P. E. Enero 14 de 1925

Fecha de inscripción en el Reg. P. de Comercio: Febrero 19 de 1925
Ramos en que opera: «INCENDIOS y AUTOMOVILES»
Capital autorizado $ m/n 4.000.000.—
» subscripto » » 2.000.000.—
» realizado » » 400.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

1er. Trimestre del 5.º Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	160000 —
Caja y Bancos	60711 50
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	639642 17
Préstamos hipotecarios y s/valores	
» sobre pólizas Vida	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y material	1 —
Diversos deudores	52801 81
Deudores por premios	66473 65
Comisiones descontadas «Sección Vida»	
Gastos de organización a amortizar	
Cuenta de explotación	188837 95
Siniestros	44011 62
Cuentas de orden	46200 —
Siniestros en liquidación	261426 88
	2959906 58
PASIVO	
Capital subscripto	2000000 —
Reservas	260929 03
» para gastos de explotación	13997 05
» de Compañía Reaseguradoras	75611 59
Beneficios asegurados vida	
Siniestros pendientes	261426 88
Diversos acreedores	35572 04
Cuentas de orden	46200 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.	265248 31
Ganancias y pérdidas (saldo de ganancias 1928)	921 68
	2959906 58

William F. Benkiser, presidente - M. Herrold, gerente
Henry J. Wiltshire, sindico

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-10 junio N.º 2251-v-12 junio.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS
CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem)

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 847 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Nuevas Convocatorias

"SEGURO DE VIDA"

Sociedad Militar

Alsina 1685 al 1689

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que celebrará esta Sociedad, el 29 del corriente mes, a las 15 horas, en el local del Círculo Militar, Florida N.º 770, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Acta anterior.

2.º Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio 1928 - 1929 y del presupuesto para el Ejercicio 1929 - 1930.

3.º Elección de un Presidente, un Vicepresidente 1.º, un Vicepresidente 2.º y cinco Directores titulares, todos por tres años, para reemplazar a los señores: General de División, D. Elías C. Alvarez; Vice Almirante, D. Vicente E. Montes; General de División, D. Severo Toranzo; Coronel, D. Rodolfo Martínez Pita; Contador Inspector, D. Luis J. Searsi (Gerente); Coronel, D. Guillermo Mohr; Teniente de Fragata, D. Lorenzo Saeón y Coronel, D. Francisco R. Denis, por terminación de su mandato, y diez Directores suplentes, por un año.

4.º Consideración de una propuesta presentada por un núcleo de consocios, solicitando reformas al Estatuto.

5.º Designación de dos señores consocios para firmar el acta.

General de División Elías C. Alvarez, Presidente; Luis R. Quiquisola, Secretario.

e12 junio N.º 2.295 v28 junio.

BOLSA DE GANADOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Habiendo fallecido el Síndico titular, señor Bernardo Laulhé y hallándose ausente del país el Síndico suplente, señor Horacio T. Cook, el Directorio en sesión del día 10 del actual, ha resuelto convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Junio corriente, a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Sarmiento N.º 299, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Elección de Síndico provisional para que informe sobre el Balance General correspondiente al 7.º Ejercicio, que termina el 30 de Junio de 1929.

2.º Designación de dos señores Accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 47 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los Accionistas podrán hacerse representar por carta - poder, observando lo dispuesto por el Art. 48 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Roberto J. Dowdall, Presidente; Roberto Fox, Secretario.

e12 junio N.º 2.297 v28 junio.

ASOCIACINON "BERNARDINO RIVADAVIA"

(Biblioteca Popular del Municipio)

Primera citación

Se invita a los señores socios a la Asamblea Anual que tendrá lugar el día 14 de Junio, a las 17 horas, en el local calle Córdoba N.º 1558, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio que termina.

2.º Elección de los señores socios que deben integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores socios que terminan este año su mandato.

3.º Nombrar dos socios de los presentes para que, con el señor Presidente y el señor Secretario, aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Junio 11 de 1929. — Alberto D. Justo, Presidente; Teodoro Muñoz, Secretario.

e12 junio N.º 2.298 v12 junio.

ASOCIACION DE SEÑORAS DE SAN JOSE

Tengo el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 24 del corriente, a las 14 horas, en la calle Estados Unidos 3141, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio que termina.

3.° Proceder a la renovación de la Comisión Directiva, la que deberá ser formada por: una Presidenta, dos Vicepresidentas, una Secretaria, una Pro-secretaria, una Tesorera, una Pro-tesorera y diez Vocales.

4.° Designación de dos socias para firmar el acta de la Asamblea anterior, en unión con la Presidenta y Secretaria.

Rogándole puntual asistencia, me es grato saludar a usted muy atentamente. — Eva Cavanagh, Secretaria.

e-12 junio N.° 2.301-v-20 junio.

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS DE SERENOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA:

La Asociación de Socorros Mutuos de Serenos del Puerto de la Capital, llama y cita a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día veintitrés del corriente mes de Junio, de dieciséis a diecinueve horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura de la correspondencia.
4.° Renovación de los miembros de la asociación y asuntos relacionados con la misma.

3.° Renovación de los miembros de la Comisión Directiva que han terminado su período.

5.° Asuntos varios. — Por la Comisión. — El Presidente.

e-12 junio N.° 2.293-v-12 junio.

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito (Limitada)
ULTIMA CONVOCATORIA

Señor Accionistas:

Se convoca a Vd., para la décima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Junio, a las 20 horas, en la calle Esmeralda 690, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un síndico "ad-hoc", para que informe sobre la memoria y balance presentados y actuación del Directorio, por renuncia del síndico titular, doctor Juan E. Fitz Simón, y no aceptación del cargo del síndico suplente, doctor Juan Yaffei.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio.

3.° Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad, su liquidación o forma de depurar su actual situación económica.

4° Para el caso de que se resuelva continuar las operaciones sociales, distribución del beneficio obtenido en el último ejercicio.

5.° Designación de tres miembros para efectuar el escrutinio de las elecciones a que se refieren los puntos 6.°, 7.° y 8.°

6.° Para el caso de que se resuelva la liquidación de la Sociedad, elección de una comisión liquidadora o delegación expresa de esa facultad al Directorio.

7.° Para el caso previsto en el punto 4.° elección por dos años hasta terminar el período, de dos Directores suplentes en lugar de don Manuel J. Pugno y Miguel A. Castillo que renunciaron.

8.° Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

9.° Designación de dos accionistas presentes para que conjuntamente con el Directorio, aprueben el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 29 de los Estatutos que establece: qué, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio, las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria, serán válidas, cualquiera sea el número de los accionistas presentes.

Saluda a Vd., muy atentamente. —Pedro Montes, Secretario interino.

e-12 junio N.° 2.294-v-25 junio.

Convocatorias Anteriores

BIO-CHEMISCHES INSTITUT (S. A.)

Por resolución del Directorio de esta Sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, se hace saber a los señores accionistas, que el día 28 de Junio a las 21½ horas, se efectuará en el local de la calle Esmeralda 455 (entrepiso), la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos suplentes de Directores, un Síndico y un suplente de Síndico, por el término de un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e8 junio N.° 2.270 v25 junio

LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.

Curtiduría y Anexos—Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Junio, a las 16 horas, en el local social, Esquiú 1252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Sanción de la distribución de las utilidades.

3.° Elección del nuevo Directorio, Síndico y Suplentes.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar, en unión del Presidente, el acta de la Asamblea, y practicar el escrutinio de la elección.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, deberán concurrir a la Gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para retirar la tarjeta que les servirá de entrada. — El Directorio.

e-11 junio N.° 2.285-v-27 junio.

LA SALAMANCA

Sdad. Anón. Ganadero - Agrícola
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1929, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimonoveno ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Directorio.

e11 junio N.° 2.281 v27 junio.

BARBADAT, SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio del corriente año a las 17 horas, en la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Francisco Mussel, Raúl Camauer y Eliseo V. Camiroaga, que cesan en sus funciones.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo del doctor Alberto Peyrano y Oscar E. Carbone, respectivamente, que cesan en sus mandatos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos que determina que tres días hábiles antes de la fecha de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada por el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Directorio.

e11 junio N.° 2290 v27 junio

LUIS BOZZINI E HIJO LTDA.

Sociedad Anónima

Compañía General de Pavimentación

Local social: Av. Roque S. Peña 501

Asamblea General Ordinaria

1.ª Convocatoria

Por resolución del Directorio y conforme al Artículo 17 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el Viernes 28 de Junio corriente, a las quince horas, a fin de tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social vencido el 31 de Marzo ppdo.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido.

4.° Designación de Presidente, dos Directores Delegados, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Luis Bozzini (hijo), presidente.

e10 junio N.° 2274 v26 junio

SOCIEDAD CIVIL FILANTROPICA ARGENTINA

Cangallo 1242

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 del corriente, a las 17 horas, en el local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1928.

3.° Elección de seis miembros de la C. D. en reemplazo de los señores Saporiti, Barbat, Gilly, Supeña, Madariaga y Cacciatore.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

F. Kaelin, Secretario.

e-8 junio N.° 2.269 v-22 junio.

SOCIEDAD ANONIMA "LA MARGARITA"

Sociedad Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA:

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Junio, a las 11 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de un Director suplente por el tiempo que falta para terminar su mandato en reemplazo del señor Otto Bohnen y Síndico y Síndico suplente por un año de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión.

e-8 junio N.° 2.260-v-25 junio.

"EUSKAL-ECHEA"

Asamblea Extraordinaria

No habiendo concurrido a la primera citación, el número de votantes requeridos por el artículo 4° de los Estatutos, para celebrar Asamblea Extraordinaria, se convoca por esta segunda a los señores socios y accionistas con derecho a voto (artículo 11 del Estatuto y 6 del Reglamento, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar con los asistentes, el Miércoles 26 del corriente, a las 21 horas en los salones del Centre Basque Français, Moreno 1370,

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo con el artículo 4.° del Estatuto, la aprobación de la compra de una casa en esta Capital, calle Chile 2018.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1929. — El Presidente.

e-8 junio N.° 2.261-v-25 junio.

AGENCIA COLUMBIA LTDA.

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio próximo, a las 14, en el local de la calle Florida 587, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Elección de tres Directores Titulares.

4.° Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, deberá depositar sus acciones o el título que justifica el dominio de las mismas, en la Caja de la Sociedad antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. — El Presidente.

e-8 junio N.° 2.266-v-25 junio.

TRANSMAR, S. A.

Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales y 347 del Codigo de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1929, en el local social, calle Alsina número 1142, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1929, y distribución de las ganancias.

2.° Elección por tres años de un Director titular Vicepresidente, por terminación del mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, y fijación de los honorarios al primero.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e27 mayo N.° 2.165 v13 junio

LA RAZON

Diario de la tarde — Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo 729|741, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de Presidente, dos Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de la Sra. H. A. de Cortejarena y de los Sres. Gaspar Cornille, Carlos R. Etcheverry y José A. Cortejarena, que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, del contador J. Olaran Chans y del señor Héctor Quesada (hijo), que han terminado su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán, conforme a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Por el Directorio: H. A. de Cortejarena, presidente.

e31 mayo N.° 2.195 v17 junio

"UNION MEDICA ARGENTINA"

Compañía de Seguros Generales (S. A.)

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Estatuto de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 18 de Junio de 1929, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 560, piso 1.°, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928, e informe del Síndico.

2.° Consideración y resolución sobre una solicitud de disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.

3.° Elección de doce Directores titulares y seis suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de acceso a la Asamblea, es necesario que el accionista, hasta tres días antes del día de la convocatoria, deposite en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones. Art. 10 del Estatuto.

e31 mayo N.° 2.194 v17 junio

BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 27 de Junio en curso, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre N.° 430, 3er. piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — El Secretario - Tesorero.

e5 junio N.° 2.234 v27 junio.

PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1929, a las 17 horas, en la calle Cangallo N.° 824, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance, correspondientes al Undécimo Ejercicio, terminado el día 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años; y dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Distribución de utilidades.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1929. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha indicada para esta Asamblea, en la sede social, calle Cangallo N.° 834.

e5 junio N.° 2.225 v25 junio.

S. A. LOMA NEGRA

Compañía Industrial Argentina

Se hace saber a los tenedores de debentures de la S. A. Loma Negra, Compañía Industrial Argentina, por el término de 10 días, que se ha fijado el día 21 de Junio de 1929, a las 15 horas, para la celebración en el local de la Compañía Fideicomisaria, calle B. de Irigoyen N.° 330, de la Asamblea de dichos tenedores, que se pronunciarán sobre la nueva emisión de debentures que proyecta la S. A. Loma Negra, Compañía Industrial Argentina, por un importe de $ 1.200.000 c|l., y con el mismo privilegio que la actual existente.

Para concurrir a la Asamblea, los tenedores de debentures deberán depositar en la Compañía Fideicomisaria, hasta los tres días antes de su celebración, los títulos respectivos o en su defecto, recibo de depósito efectuado en un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — "Unitas", Compañía Financiera Argentina, Sociedad Anónima. Fideicomisario.

e5 junio N.° 2.230 v15 junio.

ACADEMIA MERCANTIL "FOSSA"

Fué fundada en 1904 e incorporada en 1910. — Escuela práctica de estudios comerciales. — Autorizada por decreto del P. E. de la Nación de fecha 11 de Diciembre de 1925

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Julio de 1929, a las 9 horas, en el local de la Academia mencionada, calle Nicasio Oroño N.° 1456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar el Art. 30 de los Estatutos en cuanto se establece la celebración de dos Asambleas por año, a fin de reducir dichas Asambleas ordinarias a una por año.

2.° Modificar el Art. 31 de los Estatutos, con el propósito de publicar los avisos de convocatorias y Asambleas en dos diarios con prescindencia de las cartas certificadas a los socios.

3.° Modificar el Art. 33 de los Estatutos y facultar a celebrarse la Asamblea con los socios concurrentes a una hora después de la fijada para la primera convocatoria, pudiendo aquéllos hacerse representar por apoderados con una carta-poder.

4.° Resolver acerca de la incorporación de los Colegios de la Capital e Interior, autorizando la expedición de los títulos respectivos de acuerdo con los programas relativos al caso.

5.° Modificar el Art. 6.° del Reglamento, elevando los precios de los cursos de enseñanza.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Herminio F. Fossa, presidente; Ruperto B. Giménez, secretario.

e8 junio N.° 2.272 v17 junio

FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle Córdoba N.° 364, el día 15 de Junio, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance y estado de la Sociedad.

Elección de 4 Directores titulares y 3 suplentes.

Síndico y Síndico suplente.

Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta en el nombre de la Asamblea.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar en Secretaría, el depósito de sus acciones 3 días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. vigésimo tercero de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Directorio.

e31 mayo N.° 2.199 v15 junio.

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Junio de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 234 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y destino de las utilidades.

2.° Elección de tres accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Emilio R. del Valle, secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e31 mayo N.° 2.197 v14 junio

"LOS ANDES"

Compañía Argentina de Seguros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1190, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimoséptimo Ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos señores Directores, por tres años; Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.235 v26 junio.

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1328.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XX Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de dos Directores, por tres años, en reemplazo de los señores doctor José O. Casás, que termina su mandato y don Eduardo G. Moreno, que falleció.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben entregar hasta tres días antes de ella, en el Escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos u otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.237 v28 junio.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio a las 17 horas, en el local social, calle Perú 375, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un director suplente.

2.° Elección de un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el Art. 18, para poder tomar parte en la Asamblea, debe depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, por lo menos dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — El Directorio.

e29 mayo N.° 2.189 v15 junio

FEDERACION ARGENTINA DE BOX

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio, a las 21,30 horas, en nuestra Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 63, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio, 31 de Mayo de 1928 - 31 de Mayo de 1929.

3.° Renovación de autoridades.

Elección de Presidente por el período de 1929 - 31.

Clubs Activos, elección de cinco miembros titulares y seis suplentes.

Clubs Aspirantes, elección de tres miembros titulares y tres suplentes.

4.° Designación de dos delegados que deberán firmar el acta de la Asamblea.

Benigno Rodríguez Jurado, Presidente; José Oriani, Secretario General.

e29 mayo N.° 2.190 v10 junio

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38 de los Estatutos, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Junio de 1929, a las diez horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

2.° Aprobación de los artículos adicionales del título VI de los estatutos sobre el Directorio.

3.° Autorización al Presidente y en su defecto al Vicepresidente para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicará la autoridad competente, tramite su aprobación por el P. E., y proceda a su escrituración.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-15 mayo N.° 2.037-v-15 junio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Junio del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 5.° de los Estatutos.

2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que pudiera proponer el Poder Ejecutivo.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Junio de 1929. — El Directorio.

e7 junio N.° 2252 v24 junio

THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED

(Sociedad Anónima)

San Martín 501 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, el día 24 de Junio de 1929, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de dos Directores y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Directorio.

e7 junio N.° 2248 v24 junio

ESTANCIA "LA PEREGRINA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de Julio próximo, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al XV ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de ésta Asamblea y el Registro de asistencia.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1929. — El Directorio.

e-11 junio N.° 2.283-v-27 junio.

ESTANCIA "EL ALBARDON"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Julio próximo, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 7.° piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares, de dos Directores suplentes y de Síndico y Suplente de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea y el Registro de asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente de Banco, hasta el día antes, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Directorio.

e-11 junio N.° 2.284-v-27 junio.

THE AMERICAN QUEBRACHO Co.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 459, escritorio N.° 10, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 23, que ha terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de 3 Directores Titulares y 2 Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín 459, escritorio N.° 10, por lo menos, 3 días antes de la fecha fijada para la misma. —El Directorio.

e-8 junio N.° 2.268-v-25 junio.

SAMUEL B. HALE LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA:

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Junio de 1929, a las 15 horas, en el nuevo local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Trigésimo primer ejercicio vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director Suplente por un año.

4.° Elección de Síndico, y Síndico Suplente, fijando la remuneración de aquél.

5.° Aceptación de la compra de un terreno en Mar del Plata y venta del mismo.

6.° Autorización para comprar a la Municipalidad de la Capital, un sobrante de terreno lindando con la propiedad de la calle Chile y Balcarce, y donación a la misma de terreno para ochava.

7.° Autorización para vender una fracción de campo de la Estancia Tatay parte de la cual está comprendida dentro del éjido del Pueblo Carmen de Areco.

8.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Junio 8 de 1929. — El Directorio.

e-8 junio N.° 2.265-v-25 junio.

SUBPRODUCTOS GANADEROS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Junio, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio Social.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.245 v22 junio.

SALVATIERRA LTDA.

Sociedad Anónima

Publicidad, Turismo y Representaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 20 de Junio próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Florida N.° 592, esq. Tucumán, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario y Balance General, presentado por el Directorio, e Informe del Síndico, por el ejercicio del año 1928.

2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, sus acciones o los certificados de depósito bancario.

El Presidente.

e3 mayo N.° 2.1?? v14 junio

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la misma, calle España y Zapiola, de esta Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 16.° ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Río Gallegos, Abril 27 de 1929. — E. Fernández, presidente. — H. J. Elbourne, secretario.

e7 junio N.° 2253 v21 junio

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria que con motivo de haber fenecido el 31 de Marzo ppdo., su 12 ejercicio, se efectuará el día 1.° de Julio, a las quince horas, en su escritorio, calle Sarmiento s|n., Trelew, Chubut, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 12 ejercicio, fenecido el 31 de Marzo de 1929.

3.° Planear la liquidación de la Sociedad.

4.° Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario - Tesorero, firmen el acta de la Asamblea a efectuarse.

El Directorio.

e11 junio N.° 2.277 v27 junio.

CERVECERIA ARGENTINA GUTTWEIN

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 29 de Junio de 1929, a las 15 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al séptimo ejercicio de nuestra Sociedad, según lo dispone el Art. 30 de los Estatutos.

2.° Elección de tres Directores y Síndico titular y suplente.

3.° Nombrar dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e11 junio N.° 2.278 v27 junio.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 19 de Junio p.v. a las 15.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 15 de Junio p.v. inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Secretario.

e28 mayo N.° 2.171 v19 junio

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Junio de 1929, a la hora 18, en su local social, calle Sarmiento 857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, todo correspondiente al 17.° ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Hilario Guarrochena, Antonio Méndez, Alberto Roo y Felipe L. Cucullu, que terminaron su mandato; elección de cuatro directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Osvaldo Capurro, Aldo Estévez, Jorge R. Campbell y Juan P. Casaux, por haber vencido el término para el que fueron elegidos; y designación de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Hernán Ojea, secretario.

Nota: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el local social, tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán en ese acto la tarjeta de entrada.

e27 mayo N.° 2.164 v17 junio

SOCIEDAD COMERCIAL FEIT Y OLIVARI LDA.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 887 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Marzo 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aprobación de la remuneración a los Directores Delegados fijada por el Directorio.

4.° Elección de Directorio.

5.° Elección de Síndico.

6.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio. — Martín Feit, presidente; Eduardo Olivari, secretario.

e1.° junio N.° 2.205 v18 junio

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio de 1929, a las 15, en su local social, calle Lavalle 428, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de Abril próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, un suplente, del Síndico titular y del Síndico suplente por terminación de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósito de las mismas, con la numeración de cada título, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — El Gerente.

e31 mayo N.° 2.191 v19 junio

RESTA Hnos. SOCIEDAD ANONIMA

Av. Centenario 3151 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio del corriente año, a las horas 16, en el local social, Avenida Centenario N.° 3151 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gananacias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 5.° ejercicio terminado el día 30 de Abril ppdo.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su boleto de entrada en la caja de la Sociedad contra entrega de los títulos respectivos por lo menos un día antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — El Directorio.

e1.° junio N.° 2208 v18 junio

LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN Y CIA. LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 707, el día 27 de Junio del corriente año, a las 18 horas, a fin de resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Por el Presidente: Carlos M. Mayer.

e5 junio N.° 2.232 v21 junio.

"SILKA" S. A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, la que se verificará el día 30 de Junio de 1929, a las diez horas, en el local de la calle Mocoretá N.° 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Nombramiento del Liquidador.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.243 v22 junio.

"VILLA SAHORES", SOC. ANON. DE FOMENTO Y EDIFICACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 a las 16 horas, en el local social, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio, terminado el 31 de Marzo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años.

4.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1929.

e8 junio N.° 2.273 v25 junio

HOPKINS Y GARDOM LTD.

Engineers and Contractors

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio de 1929, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos personas para que indistintamente soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de la prórroga, protocolicen el Decreto que la apruebe y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Directorio.

e28 mayo N.° 2.170 v14 junio

LA VANGUARDIA

Sociedad Anónima Editora

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Junio, a las 17 horas, en su local, Rivadavia N.° 2150, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del sexto ejercicio.

2.° Elección de tres síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

e11 junio N.° 2.279 v27 junio.

SOCIEDAD ANONIMA "GANADERA MATA GRANDE"

Compañía Limitada

Asamblea General Extraordinaria

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15, inciso h, 20 y 26, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio del corriente año, en la Oficina de la Sociedad, en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, a las quince horas, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 3.° y 21.° de los Estatutos sociales.

2.° Autorización al Presidente o en su defecto al Vicepresidente, para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicará la autoridad competente, firmar la escritura correspondiente y obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Puerto San Julián, Mayo 24 de 1929. — G. Patterson, vicepresidente.

e11 junio N.° 2.286 v27 junio

COLUMBIA

Soc. Anón. Nacional de Seguros

Reconquista 30 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de Junio de 1929, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 30, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, el Balance, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1929 y la correspondiente distribución de utilidades.

2.° Elegir tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Dr. Juan A. Bruschi, Hermenegildo Pini y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos suplentes, cuyo mandato anual termina.

3.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

e11 junio N.° 2.288 v27 junio

NACIONAL ROWING CLUB

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 12 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el salón del Club de Gimnasia y Esgrima, Cangallo 1154, el miércoles 26 del corriente, a las 21 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Modificaciones al Estatuto

1.° Art. 4.° (Primer apartado): La asociación será administrada por una Comisión Directiva compuesta de quince (15) miembros. La Asamblea elegirá al Presidente, Capitán, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero e Intendente; los miembros restantes se distribuirán entre sí los cargos de Vicepresidente, Subcapitán, Protesorero, Prosecretario y cinco vocales.

2.° Art. 6.° Substituir la palabra "Junio" por "Mayo".

3.° Art. 8.° (Primer apartado): El Secretario de Actas llevará el libro de actas de las reuniones de la Comisión Directiva y el de las asambleas.

(Segundo apartado): Agregar después de Secretario: "De Actas".

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6.° de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará, en el mismo salón y en la misma fecha, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1928-1929.

3.° Modificaciones al Reglamento General.

a) Art. 1.° Inc. C. (Tercer apartado): Substituir la palabra "siete" por "diez".

Inc. D. (Tercer apartado): Agregar después de ingreso "y una mensualidad". Suprimir, "y siete pesos mensuales".

Inc. F. (Nuevo): Los hijos de socios fundadores y de aquellos de más de diez años de antigüedad, o de los fallecidos que hubieran pertenecido al club igual tiempo, no pagarán cuota de ingreso.

b) Art. 12. Inc. B. (Segundo apartado) "Del 1.° de Octubre al 30 de Abril de 6 a 22 horas y del 1.° de Mayo al 30 de Septiembre de 7 a 20 horas".

c) Art. 13. Suprimido.

d) Art. 19. Substituir el Inc. 3.° por el siguiente:

"Vigilar la construcción y conservación de embarcaciones y del material flotante".

e) Art. 21. Supresión del Inc. 1.°. El Inc. 2.° quedará como Inc. único.

f) Art. 24. Agregar como Art. 24 (nuevo): "Las atribuciones y deberes del intendente son:

Inc. 1.° Vigilar la conservación de los demás bienes del club.

Inc. 2.° Tener a su cargo la parte social del club.

Inc. 3.° Ser el jefe del personal de servicio y de buffet.

Inc. 4.° Llevar el registro de roperos.

Los artículos: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento actual, quedarán como artículos: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, respectivamente, en el Reglamento modificado.

4.° Elección de Capitán, Tesorero, cuatro Vocales, tres suplentes y tres Revisadores de Cuentas en reemplazo de los Sres. Luis E. Molteni, Germán J. Rose, Enrique L. Russo, Carlos Devries, Angel Negri y Félix Z. Silva, que terminan su mandato, y de Intendente, Secretario de Actas y dos Vocales por creación de estos cargos.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1929. — Felipe J. Domenech, secretario.

e11 junio N.° 2.289 v13 junio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de postes de quebracho colorado, Urunday o Urundel, destinados a las líneas telegráficas de la misma.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 2 de Julio próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v2 julio.

Llámase a licitación por el término de treinta (30) días, hasta el 25 de Junio próximo, a las quince (15) horas, para la provisión de un millón novecientas mil (1.900.000) ampollas de vidrio destinadas al Instituto de Bacteriología de este Departamento.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley el día y hora indicados, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Los Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario Gral. Interino

o|395 v25 junio

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Agosto próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o|398 v26 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la provisión a aquel Asilo de 300.000 kilogramos de carbón Glasgow; 240.000 kilogramos de carbón Cardiff; y, 90.000 kilogramos de quebracho colorado, tipo campana, en trozos de tamaño común para horno de panadería.

La licitación pública, tendrá lugar en ese Establecimiento, el día 22 del mes de junio de 1929 a las nueve y treinta horas, y el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los proponentes en la Secretaría de ese Asilo, todos los días hábiles de diez a quince horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. — Alfredo Scarano, director.

v-22 junio.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el 5 de Julio de 1929, a las 10 horas, para la provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 julio

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera; bazar, ferretería y electricidad, lencería y calzado, aparatos de cirugía y consultorio, con destino a la habilitación de los nuevos pabellones para Militares en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos en Santa María. La cantidad y calidad de los artículos, como así también los modelos y dibujos de los muebles, serán indicados en la Contaduría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, o en la Dirección del Sanatorio. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, ya citado, donde se encuentran a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — El Presidente.

v-12 junio.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 17 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Julio de 1929, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno 1916, Ley 10067	107.995.06
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno de la Ley N.° 6492	62.999.23
Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11178	220.839.72
Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1.ª Serie, Leyes 10998-11165	53.795.75
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1926, Ley 11333	29.108.19
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1928, 1.ª Serie, Ley 11333	39.869.52
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1928, 2.ª Serie, Ley 11333	26.166.50
Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1929, 1.ª Serie, Leyes 11333-11539	25.000.—
Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333	130.714.70
Empréstito Pavimentación 1925, Ley 4391, con cupón Octubre 1929 .. v|n.	93.000.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado durante todo el mes de Julio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario Gerente.

v17 junio

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de libros, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 7456-I 928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que puede consultarse en la Administración General de Impuestos Internos, calle Rivadavia 423.

Las propuestas respectivas serán abiertas el día 24 de junio próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Secretario, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, mayo .... de 1929. —

v-24 junio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión, de inmediato al Establecimiento de los siguientes artículos de zapatería:

Suela macho de 1.ª	392 kilos
Cambriones de madera . .	350 „
Aceite de quemar	3 litros
Lápices para marcar cuero	1 doc.
Vinagre	3 litros
Aceite para máquina	1 1|2 „

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran con intervención del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo 2113. Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado de un peso moneda nacional, y presentada en sobre cerrado y lacrado.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc. dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. —

v-29 junio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de Julio de 1929, a las 15 horas para la construcción del edificio destinado a las oficinas de la Inspección Seccional 7.° de Territorios, con asiento en Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v16 julio

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 27 de Junio próximo, para la adquisición de 200 máquinas de escribir, 150 mesas para las mismas, 350 bancos de madera, 200 máquinas de coser y bordar, 50 telares y 1.000 sillas plegadizas con destino a las escuelas de Adultos de la Capital.

Datos en Direccin Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario Genera

v27 junio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 5 de Julio próximo a las 15 horas, para contratar la construcción de un galpón en el patio del edificio del H. Consejo, con destino a los automóviles de la Repartición. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v1.° julio

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de Junio, a las hor. 14, para la provisión de carnes, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, pan y harina, alcohol, jabones amarillo y de Marsella, gasa hidrófila, telas, mercería y confecciones, aves y otros animales de corral, con destino al consumo del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año 1929. — Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados, entre las horas 12 y 17 de cualquier día hábil en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1929. — La Dirección.

v-14 junio.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte. D. J. 68-994.

Llámase a licitación pública hasta el (24-VI-1929), veinticuatro de Junio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 480 aparatos surtidores de nafta con sus tanques, según pliego de bases y condiciones número 1293 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce 278, piso tercero.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — El Secretario General.

v24 junio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte. C. U. 54.083|1

Llámase a licitación pública hasta el (10-VII-1929) diez de Julio próximo, a las (15) quince horas, para la construcción de un edificio destinado a comedor, roperos, baños, y w. c., para obreros, a erigirse en la planta de almacenaje que esta Dirección General posee en la Ciudad de Concepción del Uruguay, según pliego de bases y condiciones número 1301 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce N.° 278, piso 3.°.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario General.

v15 julio.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 2698 D. 929

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para la provisión de sulfato de cobre, que la cantidad requerida es la de (50.000) cincuenta mil kilos y no de 5.000 kilos como se consignó por error, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 julio.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 75.740 kilos de cloro líquido, destinado a la purificación de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles tres de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v3 julio.

Expte. 6031 DT. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (27.900) veintisiete mil novecientos medidores de agua, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 2 de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 julio

Exp. 6212-D. C-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (5.000) cinco mil kilogramos de sulfato de cobre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Julio próximo, a las 16 horas día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1929.— Juan Ivaldi, Secretario.

v 2 julio.

Exp. 2698-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de materiales durante el término de un año dentro del radio de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Julio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-2 julio.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de tubos y elementos de sobrecalefacción para calderas de locomotoras (clasificación 22), en la cantidad y demás condiciones establecidas en el pliego respectivo que se encuentra ne venta al precio de $ 10.00 m|n. en el Departamnto d Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 492|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 julio

Llámase a licitación para el día 27 de junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de uniformes, blusas y gorras varias, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 3.00 m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 365|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v27 junio

Expediente O. C. 452|29.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferroprusiato de 1.00 m x 20.00 m. de largo, con sujeción a las Bases correspondientes al Expediente de Compra O. C. 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N. 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de $ 2.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Junio próximo a la hora 14.20, en la referida Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-25 junio

Llámase a licitación pública para la impresión de la revista "Riel y Fomento", con sujeción a las Bases que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares de la Administración de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11 horas, mediante el pago de la suma de $ 2.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 15 de Julio de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 julio

Llámase a licitación pública para el día 10 de Julio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de lonería, cordelería, banderas, etc., de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 3.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 322|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v10 julio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Junio próximo a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirado los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N. O. C. 1390|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-18 junio.

Llámase a licitación para el día 12 de Julio de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de uniformes, blusas y gorras, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180 los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 561|29, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v12 julio.

Llámase a licitación para el día 13 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de metales en lingotes y para fundición de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta a $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 341|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 junio

Llámase a licitación para el día 21 de Junio de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de estopas, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N.° 391|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-21 junio.

DIRECCON GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Julio próximo, a las 14 horas para la construcción del camino de Rosario a Casilda, provincia de Santa Fe con calzada de macadam bituminoso o macadam con carpeta asfáltica.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7562 v3 julio

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 345 M. o 281 M. ó 1 M., de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca: V. J. González, s|n., 1 paquete, vapor Desna, entrado en Diciembre 5 de 1928.

Marca: J. Parduci, N.° 100, 1 fardo, vapor Desna, entrado en Diciembre 5 de 1928.

Marca: B. B. Orden, N.° 165, 1 cajón, vapor C. Tortosa, entrado en Noviembre 26|1928.

Marca: G. Marcangeli, s|n., 1 cajón, vapor Formose, entrado en Diciembre 1.° de 1928.

Marca: F. Conrad, N.° 114, 1 cajón, vapor Cap. Norte, entrado en Diciembre 7|1928.

Marca: G. Chaves, s|n., 1 cajón, vapor Florida, entrado en Diciembre 9 de 1928.

Marca: M. Andazza, s|n., 1 paquete, vapor Florida, entrado en Diciembre 9 de 1928.

Marca: H. J. Landi, s|n., 1 cajón, vapor Anvers, entrado en Diciembre 5 de 1928.

Marca: D. W. Bruce, s|n., 1 paquete, vapor Raphael, entrado en Diciembre 1.° de 1928.

Marca: K. V. Orden, N.° 554, 1 cajón, vapor Bruxelles, entrado en Diciembre 6|1928.

Marca: Avella, N.° 2, 1 cajón, vapor Voltaire, entrado en Diciembre 16 de 1928.

Marca: L. Apcocch y Cía., s|n., 1 paquete, vapor Demerara, entrado en Diciembre 20|1928.

Marca: G. B. Argentino, s|n., 1 cajón, vapor C. Rosso, entrado en Diciembre 20|1928.

Marca: M. E. de Torrant, s|n., 1 paquete, vapor C. Rosso, entrado en Diciembre 20|1928.

Marca: R. Baunz, s|n., 1 paquete, vapor M. Sarmiento, entrado en Diciembre 24|1928.

Marca: K. Hartog, s|n., 1 baúl, vapor T. Internacional, entrado en Diciembre 24|1928.

Marca: H. J. Hale, N.° 102, 1 paquete, vapor Avelona, entrado en Diciembre 26 de 1928.

Marca: A. C. Macdonald, s|n., 1 paquete, vapor Avelona, entrado en Diciembre 26|1928.

Marca: A. C. Macdonald, s|n., 1 paquete, vapor Avelona, entrado en Diciembre 26|1928.

Marca: A. C. Macdonald, s|n., 1 paquete, vapor Avelona, entrado en Diciembre 26|1928.

Marca: M. N. Freyre, s|n., 1 baúl, vapor Cap. Arcona, entrado en Diciembre 6|1928.

Marca: M. N. Freyre, s|n., 1 valija, vapor Cap. Arcona, entrado en Diciembre 6|1928.

Marca: A. Zabeo, s|n., 1 atado, vapor Conte Verde, entrado en Noviembre 29|1928.

Marca: A. Zabeo, s|n., 1 paquete, vapor G. Césare, entrado en Diciembre 27 de 1928.

Buenos Aires, Abril 1929.—

El Jefe

v15 junio

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ramón Fernández**, y a todos los que se consideren con derechos a dos paquetes conteniendo uno, (1535) un mil quinientos treinta y cinco cortaplumas pequeños y otro con (1660) un mil seiscientos sesenta cortaplumas grandes; detenidos por expediente 36, letra O, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía, y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Junio 7 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v15 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes al expediente N.° 222 M, o 213 M. o 4 M, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

MARCAS:

Marca: W. R. Jones, s|n., 1 paquete, vapor Marquesa, entrado en Noviembre 4|1928.

Marca: E. Ubatuba, , s|n, 1 paquete, vapor Eubee, entrado en Noviembre 3 de 1928.

Marca: Rigau Hnos., s|n., 1 paquete, vapor Alsina, entrado en Noviembre 8 de 1928.

Marca: Rigau Hnos., s|n., 1 paquete, vapor Alsina, entrado en Noviembre 8 de 1928.

Marca: Rigau Hnos., s|n., 1 paquete, vapor Alsina, entrado en Noviembre 8 de 1928.

Marca: P. Colombo, s|n., 1 paqute, vapor Alsina, entrado en Noviembre 8 de 1928.

Marca: N. Ghiglioti, s|n., 1 cajón, vapor G. Césare, entrado en Noviembre 15 de 1928.

Marca: M.° Nachat, s|n., 1 cajón, vapor Salland, entrado en Noviembre 23 de 1928.

Marca: J. F. Fernández, s|n., 1 caja, vapor Flandria, entrado en Noviembre 23 de 1928.

Marca: B. Voldi, s|n., 1 cajón, vapor Flandria, entrado en Noviembre 23 de 1928.

Marca: L. J. Faine, s|n., 1 caja, vapor I. I. de Borbón, entrado en Noviembre 26|1928.

Marca: T. Beltrán, s|n., 1 caja, vapor I. I. de Borbón, entrado en Noviembre 26|1928.

Marca: A. Francesi, s|n., 1 caja, vapor Colombo, entrado en Noviembre 4 de 1928.

El Jefe
v15 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 131 M. ó 249 M. ó 22 M, de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de recha 28 de Junio de 1912.

MARCAS:

W Becker N.° 1, 1 cajón, vapor M. Sarmiento, entrado en Octubre 1.° 1928.

Marca: S. D. Arragona, s|n., 1 esqueleto, vapor G. Césare, entrado en octubre 4|1928.

Marca: G. Canedo y Cía., s|n., 1 cajón, vapor Herschel, entrado en octubre 6 de 1928.

Marca: Cía., W.Cl|. Automóviles, 1 paquete, vapor Groix, entrado en Octubre 6|928.

Marca: Juan Prat, s|n., 1 paquete, vapor Florida, entrado en octubre 10 de 1928.

Marca: Exp. Brasileña, s|n., 1 cajón, vapor Navasota, entrado en octubre 10 de 1928.,

Marca: 99288, Cattaneo, s|n., 1 cajón, vapor S. Cross, entrado en octubre 10 de 1928.

Marca: Tomás y Cía., N.° 50364, 1 cajón. vapor S. Cross, entrado en octubre 10|928.

Sin marca: N.° 152404, 1 paquete, vapor S. Cross, entrado en octubre 10 de 1928.

Marca: A. Boyer, s|n., 1 fardo, vapor Guaruja, entrado en octubre 4|928.

Marca: P. Terami, s|n., 1 cajón, vapor Terento, entrado en octubre 15 de 1928.

Marca: J. Bardo, s|n., 1 cajón, vapor Terento, entrado en octubre 15|1928.

Marca: Plate y Cía., s|n., 1 caja, vapor M. Oliva, entrado en octubre 16 de 1928.

Marca: R. A. Lostalo Cía., N.° 124, 1 cajón, vapor Natia, entrado en octubre 24 de 1928.

Marca: M. Blasconi, N.° 1, 1 cajita, vapor R. V. Eugenia, entrado en octubre 25|928.

Marca: Blasconi, N.° 2, 1 cajita, vapor R. E. Eugenia, entrado en octubre 25|1928.

Marca: Blasconi, N.° 3, 1 cajita, vapor R. V. Eugenia, entrado en octubre 25 de 1928.

Marca: M. Segura, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en octubre 25|1928.

Marca: A. Patri, N.° 1, 1 cajón, vapor Kermerland, entrado en octubre 27 de 1928.

El Jefe
v15 junio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente número 336 M, o 302 M, Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

MARCAS:

Marca: D. Gral. Arquitectura, s|n., 1 esqueleto, vapor J. Menéndez, entrado en Julio 18|1928.

Marca: J. Gogorza, s|n., 1 fardo, vapor C. Rivadavia, entrado en Agosto 1|1928.

Marca: Exp. Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Bs. Aires, entrado en Septiembre 26|1928.

Marca: Erissón, s|n., 1 fardo, vapor C. Rivadavia, entrado en Septiembre 29 de 1928.

Marca: E. Olivero, s|n., 1 cajón, vapor Gral. Alvear, entrado en Octubre 3|1928.

Marca: Michelin y Cía., s|n., 1 caja, vapor Wáshington, entrado en Octubre 9|1928.

Marca: Exp. Villalonga, s|n., 1 valija, vapor C. Bs. Aires, entrado en Octubre 10|1928.

Marca: Exp. Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Bs. Aires, entrado en Octubre 16|1928.

Marca: Exp. Villalonga, s|n., 3 bolsas, vapor C. Bs. Aires, entrado en Octubre 18|1928.

Marca: C. de Fontana, s|n., 1 cajón, vapor Gral. Alvear, entrado en Octubre 27|1928.

Marca: J. M. Castro, s|n., 1 cajón, vapor Bruselas, entrado en Noviembre 13|1928.

Marca: Cont. G. Nacional, s|n., 1 cajón, vapor C. Rivadavia, entrado en Diciembre 29|1928.

Marca: Arida y Adem, s|n., 1 baúl, vapor Guarany, entrado en Septiembre 22|1928.

Marca: Spenser S. R. M. N.° 1, 1 tambor, vapor Rosetti, entrado en Diciembre 29|1927.

Marca: Spenser S. R. M. N.° 2, 1 tambor, vapor Rosetti, entrado en Diciembre 29|1928.

Marca: Spenser S. R. M. N.° 3, 1 tambor, vapor Rosetti, entrado en Diciembre 29|1928.

Marca: W. Goodfred, s|n., 1 bulto, vapor L. Cross, entrado en Junio 25 de 1928.

Marca: J. C. Merini Cía., s|n., 1 cajón, vapor Mincio, entrado en Agosto 7|1928.

Marca: C. V. B. A. s|n. 1 esqueleto vapor Atlanta, entrado en Agosto 24 de 1928.

Marca: Y. Alewin, s|n., 1 cajón, vapor Alchiba, entrado en Septiembre 15 de 1928.

Marca: Orden, s|n., 1 cajón, vapor C. Palos, entrado en Septiembre 27 de 1928.

Marca: Orden, s|n., 1 cajón, vapor C. Palos, entrado en Septiembre 27 de 1928.

Marca: Orden B. C. s|n., 1 lio, vapor Strabón, entrado en Septiembre 18 de 1928.

Marca: E. Massot, s|n., 1 cajón, vapor K. Marú, entrado en Noviembre 7 de 1928.

Marca: Montepagano, s|n., 1 paquete, vapor C. Planter, entrado en Noviembre 21|1928.

Marca: Frescara y Cía., s|n., 1 cajón, vapor Raphael, entrado en Diciembre 1|1928.

Marca: A. R, Levy, s|n., 1 cajón, vapor Pacífico, entrado en Diciembre 5 de 1928.

Marca: Pedro Rene, s|n., 1 esqueleto, vapor Casey, entrado en Diciembre 10 de 1928.

Marca: N. Hensen, s|n., 1 bulto, vapor Wáshington, entrado en Octubre 6 de 1928.

Marca: N. Hensen, s|n., 1 bulto, vapor Wáshington, entrado en Octubre 6 de 1928.

Marca: P. Andreu, s|n., 1 bulto, vapor C. de Montevideo, entrado en Noviembre 16|1928.

Marca: C. García, s|n., 1 botella, vapor Gral. Artigas, entrado en Diciembre 2|1928.

Marca: C. García, s|n., 1 botella, vapor Gral. Artigas, entrado en Diciembre 2|1928.

v15 junio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Florentino Cabrera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.

v8 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Argentino Celli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Miravelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v10 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depósitado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Trinitario Pintos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Yacono**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Granda**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don A. Ganga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.
El secretario.
v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Curatolo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio D'Angelo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929

El secretario.
v-15 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección A. del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.
El secretario.
v-15 junio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo de-

positado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel B. Pauttazzo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.
v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isabelino Correa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.
v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Asmat Sale**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.
v-15 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Campora**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.
v-15 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan qué alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Rosa Bordini de Diotallevi, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Rafael Sergio Diotallevi.
Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.
v11 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Guardamagna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.
v-15 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Tomasa G. de Quiroga, en su carácter de madre del ex profesor de la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), don Monitor Quiroga.
Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.
v-11 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Virginia Yanzi de Vergara, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Pío Vergara.
Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.
v-11 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, don Santiago Gribe, en representación de sus hijas menores, Ramona Felisa Elena, Olga Delia, Josefa Yolanda, Rene y Blanca Delia, Rosa Gribe, en su carácter de hijas legítimas de la ex maestra de Escuela de la Provincia de Córdoba, doña María Delia S. de Gribe.
Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.
v-11 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Tenaglia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.
v-15 julio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Victoria Alejandrina Alcain de Caraffa, que firma Alejandrina A. de Caraffa, por sí y su hija menor Ana Graciela Caraffa, y por sí doña María Eulogia Alejandrina Caraffa, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don J. Belisario A. Caraffa.
Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.
v11 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Martín de Bracamonte**, por sí y sus hijos menores, **Félix y María Basilia Bracamonte**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Félix Bracamonte.
Buenos Aires, Junio 8 de 1929. — El Secretario.
v13 junio

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Adelaida Aimery y Caslott de Listar, que firma Adela Aimery de Listar, en su carácter de viuda del ex Profesor del Colegio Nacional Mariano Moreno, don Enrique Listar.
Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.
v11 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carmine Oliviero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, mayo 27 de 1929. — El secretario.
v-5 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Natalio Marincola, que deben apersonarse** a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.
v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Palacios**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, mayo 17 de 1929. — El Secretario.
v-28 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Senen Silvela** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — El Secretario.
v-26 junio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de fué víctima el obrero don **Ramón Giménez Pecci**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.
v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Noriega**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.
v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Desiderio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.
El secretario.
v-27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro José Castillo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.
v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Calderón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.
v26 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro José Villalba**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.
El secretario.
v-27 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Antonio Olguín**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.
v20 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que

tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Porcile, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

El secretario.
v12 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Melingeni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.

v8 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **Josefa Real Corredaira o Corredoira**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e12 junio N.° 6306 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver cítase por treinta días a **José Castro**, para que dentro de dicho término comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Herán Elizalde, secretario.
e12 junio N.° 6307 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Juan Cándido Quevedo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de sustracción de menores y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.
e12 junio N.° 6308 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Patricia Soto**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.
e12 junio N.° 6309 s|p.p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Luis Torres**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e12 junio N.° 6310 s. p. p. v18 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Abel Urrizola**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e12 junio N.° 6311 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ventura o Buenaventura Barros**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e12 junio N.° 6312 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Guadalupe Ferreyra (a) Pirincho**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e12 junio N.° 6313 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Solari**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e12 junio N.° 6314 s. p. p. v18 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilia Guya o Moreno**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere
Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e12 junio N.° 6315 s. p. p. v18 julio

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a la **mercadería secuestrada a don Ramón Rivas**, en el proceso que por contrabando se le instruye, consistente en alhajas por un valor de cuatro mil doscientos veinte pesos moneda nacional, para que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.
e7 junio s|p.p. N.° 6253 v15 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don **Juan Reusser**.
Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Arturo Pallejá, secretario.
e7 junio s|p.p. N.° 6257 v13 julio

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Nicolás Carmelo Ponce y Carmen Conde**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Alfredo Persiani, secretario.
e7 junio s|p.p. N.° 6258 v13 julio

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rafael Dvoskin**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e7 junio s|p.p. N.° 6259 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Pasqua o Pascua**.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — Manuel A. Goñi, Tomás D. Casares, secretarios.
e7 junio s|p.p. N.° 6260 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Luraghi**.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.
e7 junio s|p.p. N.° 6261 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Novelli**.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — Miguel Echegaray, secretario.
e7 junio s|p.p. N.° 6262 v13 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se le hace saber al señor don **Esteban Gutiérrez**, por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, el señor Juez de la causa ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926.... Por ello no hago lugar a la excepción de prescripción opuesta y conforme al artículo 277 de la Ley N.° 50, llévese adelante la ejecución contra el señor Esteban Gutiérrez, hasta hacer al acreedor pago de la suma de treinta y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional, sus intereses y costas. — Notifíquese, repóngase las fojas y archívese. — Rodolfo S. Ferrer".
Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.
e6 junio s|p.p. N.° 6243 v22 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de los presentes edictos, a **Sergio Silvestri**, que debe comparecer a primera audiencia a este Juzgado, y Secretaría, en el sumario que se le instruye por lesiones a Pietro Capeluto.
Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.
e8 junio s|p.p. 6.244 v15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bensión Niñas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e6 junio s|pp. N.° 6227 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Aliaga**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e6 junio s|pp. N.° 6228 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Gregorio Bartolomé Sebastián**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e6 junio s|pp. N.° 6229 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Dasperi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e6 junio s|pp. N.° 6230 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Roberto Basavilbaso, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, cinco por mes, durante seis meses, a **Emilio Bonnelle**, para que comparezca a tomar intervención en el juicio sobre presunción de su fallecimiento.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e10 junio s|pp. [illegible]78 v14 junio.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a don **Modesto Moure**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: Moure Modesto apelando de una resolución de Impuestos Internos, expediente 265-1ra.-1926, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e7 junio s|pp. 6.251 v15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-6 junio N.° 6.231-s.p.p.-v-12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lila o Lilia Fernández y Pura González**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-6 junio N.° 6.232-s.p.p.-v-12 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Taborda**, procesado por el delito de agresión con armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-6 junio N.° 6.233-s.p.p.-v-12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Osvaldo Forsinato**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6172 s. p. p. v5 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Damiani**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6205 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Ruiz**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6206 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Perume o Marume**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e7 junio N.° 6.207 s|p.p. v13 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Berta Zárate**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6208 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Martín Máximo Fernández o Martín Lazcano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Jacinto Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e5 junio N.° 6211 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Rosendo Díaz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavale y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6212 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Máximo Herrera**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro de término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6213 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Simon Paulo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzg. por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6214 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Isaac Cricun**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6215 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernestina Jacobucci**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.221-s.p.p.-v-11 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección 19, de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar por el término de 30 días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por **Eliseo Barrientos, Wenceslao Fernández, Patricia Pintos, Jorge Noul, Francisco Rudecindo Ortiz, Andrés Rodríguez, Domingo Justo, y doña María Bignoti de Segrelles o María Sole de Segrelli**, ya sea como herederos o acreedores

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929. — Francisco Vignolo, Juez de Paz

e-5 junio N° 6.222-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Lorenzo Liopis**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1929. — Adrián Fernández Moujón, secretario.

e-5 junio N.° 6.223-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Fedor Heinicke**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 49.

Buenos Aires, Abril cinco de 1929. — Manuel C. Olmos, secretario.

e-5 junio N.° 6.224-s.p.p.-v-11 julio.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Bernardo Schrempf**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e-5 junio N.° 6.225-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Atilio Bruno**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, Secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-5 junio N.° 6.216-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Pablo Mario**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.217-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Tenas** para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.218-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Chaves Acuña**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.219-s.p.p.-v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Serapia Ochoa de Quevedo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e-5 junio N°. 6.220-s.p.p.-v-11 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ar-

naldo Ginefra, procesado por el delito de violación de domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e5 junio s|p.p. N.° 6209 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Amelia o Amalia Ibarra o Toledo o Costa, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril ... de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
e5 junio s|p.p. N.° 6210 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga Rosa Vignale, procesada por hurto a Jacobo Lissin, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Héctor E. González, secretario.
e5 junio s.p.p. N.° 6202 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Juan Aguilar, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 27 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e5 junio s.p.p. N.° 6203 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Grassi a "El Pibe del Abasto", para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 27 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e5 junio s.p.p. N.° 6204 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Manuel Conde Pato, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 24 de 1929.— Rosendo Fraga, secretario.
e4 junio s.p.p. N.° 6186 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Armando Morales, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6187 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José Perna (a) "El Tití", para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6188 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Jacobo Leezcki, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— Ignacio J. Albarracín, G. A. Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6189 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Enrique Cordone, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6190 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Francisco Abruín, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6191 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Homero Pica, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 19 de 1929.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6192 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Guillermo Fernández o Hernández, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 20 de 1929.— Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6193 v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Manuel Gesteiro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-4 junio N.° 6.178 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Luis Lucero y Bruno Nequel, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, abril 15 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-4 junio N.° 6.179 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a Hugo Fernández, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 8 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-4 junio N.° 6.180 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Dante Zalla, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-4 junio N.° 6.181 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Decio di Cola o Di Cola Tecio, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-4 junio N.° 6.182 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, Juzgado número 10, Secretaría número 69, se cita y emplaza a Ricardo Redón, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 26 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-4 junio N.° 6.183 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a José Hernández, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por, defraudación y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 16 de 1929. — Rosendo Fraga, secretario.
e-4 junio N.° 6.184 s|p. p. v-10 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio Mazzarino, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio N.° 6194 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eugenio Benvenuto, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se el sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio N.° 6195 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio Ramón Rey, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio N.° 6196 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Zárate, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio N.° 6197 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Oréste Pelizza, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio N.° 6198 s. p. p. v10 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuela Alvarez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio N.° 6199 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Zoilo Nicolás Artigas, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio N., 6200 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal del a Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Donato o Dámaso García, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio N.° 6201 s. p. p. v 10 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Albarrateyni, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929.— C. F. Figueroa, secretario.
e3 mayo s.p.p. N.° 6130 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Angel Rodríguez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e29 mayo N.° 6161 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Hernán Saavedra Lamas, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e29 mayo N.° 6162 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Orfano, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e29 mayo N.° 6163 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Trejo, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e29 mayo N.° 6164 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Héctor Di Tomaso, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e29 mayo N.° 6165 s. p. p. v4 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo Víctor Pieri, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual, deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e31 mayo s|p.p. 6.155 v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo Rafael Martinelli, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e28 mayo s|pp. N.° 6156 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Escora, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.
e28 mayo s|pp. N.° 6157 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Evaristo Lagos o Ernesto López o Emilio López (a) "El Brasilero", para que comparezca dentro de dicho plazo a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.
e28 mayo s|pp. N.° 6158 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Eduardo Maines, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e28 mayo s|pp. N.° 6159 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Gregorio Pasiaka, o Pereko, o Prais o Paciska o Paiocievailo, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e28 mayo s|pp. N.° 6160 v3 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Víctor Pardo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo s|p.p. N.° 6119 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Pedro Gómez, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e11 junio N.° 6304 s. p. p. v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Hipólito Silvero, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e8 mayo s|pp. 6117 v14 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Alberto Dramático, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 mayo s|p.p. N.° 6116 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Saturnino Velasco, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra punible, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 24 de 1929.— Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.
e4 junio s.p.p. N.° 6185 v10 julio

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a Félix Claval, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, de bolsas de avena, en los depósitos del Regimiento 8 de Artillería, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
La Plata, Mayo 6 de 1929. — Benito M. de Zavalía, secretario.
e7 junio s|p.p. N.° 6265 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Bernardino Brañuelas, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e6 junio s|pp. N.° 6228 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eustaquio Sánchez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e20 mayo s|pp. 6.148 v25 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julián Alvarez**, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6173 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Bianchi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6174 s. p.p . v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita a **Esteban Guzzo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Abril 24 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle, Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6175 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Fernández**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.298 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Adolfo A. Borsani**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.299 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza, al prófugo **Raúl Waimer**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.300 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Rosendo Díaz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.301 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Carlos Kagi**, para que comparezca ante su Juzgado, a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor defensor de ausentes, en turno.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929.— M. Suárez Caviglia, secretario.

e10 junio s.p.p. N.° 6286 v12 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don **Alberto Otero**, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, que en los autos que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia con fecha Agosto 22 de 1924, cuya parte dispositiva transcripta literalmente, dice así: "Por lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley 428, resuelvo: condenar a don Alberto Otero, a pagar al Fisco Nacional, la suma de ciento cinco pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, que se le reclama, con intereses estilo Banco de la Nación, a contar desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. Notifíquese, repóngase el sellado y en su oportunidad, archívese, previa devolución del expediente administrativo a su procedencia. Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — L. Gómez Molina, secretario.

e10 junio s.p.p. N.° 6287 v12 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a don **Serafín Orione**, cuyo domicilio se ignora que en el expediente N.° 50-I.°-1924, apelando de una resolución de Impuestos Internos, ha recaído la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: "Por ello y sus fundamentos se confirma la resolución apelada de fs. 12 que impone a don Serafín Orione una multa de ciento noventa y nueve pesos moneda nacional, con costas, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e16 mayo s|pp. N.° 6147 v21 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a la firma **Espiasse Fils**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Autos y Vistos: Considerando: Que con las resoluciones de la Contaduría General de la Nación, que en copia auténtica corren agregadas a fojas 1, 3, 5 y 7, ha quedado justificada la existencia de la deuda cuyo cobro se persigue en la acción entablada a fojas 10. — Por ello, resuelvo que la firma Espiasse Fils, pague a la actora, dentro del término de diez días, la suma de noventa y cinco pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, intereses y costas. — Rep. las fojas. — Rodolfo S. Ferrer.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.— M. Suárez Caviglia, secretario.

e10 junio s.p.p. N.° 6289 v12 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la firma **Joseph Dowek y Compañía**, para que comparezcan ante V. S. a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor defensor de ausentes, en turno.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — M. Suárez Caviglia, secretario.

e10 junio s.p.p. N.° 6290 v12 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercio, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a don **Alonso Lorenzo**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor defensor de ausentes, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley 50, llévese adelante el apremio contra don Lorenzo Alonso, hasta que pague al actor la suma de noventa y tres pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, intereses y las costas. — Rep. la fojas. — Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929.— M. Suárez Caviglia, secretario.

e10 junio s.p.p. N.° 6291 v12 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a la razón social **Ernesto Alegri y Compañía**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor defensor de ausentes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley 50, llévese adelante el apremio contra la firma Ernesto Alegri y Compañía, hasta que pague al actor la suma de tres mil novecientos cuarenta y dos pesos ochenta centavos moneda nacional, intereses y costas. — Rep. las fojas. — Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.— M. Suárez Caviglia, secretario.

e10 junio s.p.p. N.° 6292 v12 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Lombardo**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6234 v12 julio

Se hace saber por el término de tres días, a don **Ricardo Rotta**, que en los autos que por cobro de pesos, le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Marzo 27 de 1925. — Autos y Vistos: No habiendo el señor defensor del ejecutado opuesto excepción legítima, llévese la ejecución adelante, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — L. Gómez Molina, secretario.

e10 junio s.p.p. N.° 6288 v12 junio

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, en la causa que por contrabando se sigue a **Domingo Tredicce y otros**, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a los seiscientos setenta y nueve kilos quinientos gramos de tejido de seda detenidos el día 24 de Marzo a bordo de la Balandra nacional "Espuma de la Mar" en aguas del Río de la Plata, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Patricio M. Coghlan, secretario.

Planta Baja, Tucumán y Talcahuano.

e16 mayo s|pp. N.° 6146 v24 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Vicente Briola**, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e7 junio s|p.p. 6.246 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Pavili**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 junio s|p.p. N.° 6293 v16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Juan Mena**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 junio s|p.p. N.° 6294 v16 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Russo**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e10 junio s|p.p. N.° 6295 v16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Estévez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo .. de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6281 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Petrone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presenté, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6282 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Richard**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6283 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Agustín Nelson Viguet**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6284 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ricardo Molinario**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6285 v15 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Monti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e8 junio s|pp. N.° 6269 v15 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cándido Pargas**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e8 junio s|pp. N.° 6270 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gabriel Vidal**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e8 junio s|pp. N.° 6271 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Estévez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6274 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fanny Airenshtein de Kraitzman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e8 junio s|pp. N.° 6272 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco de Puchi**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así nó lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6273 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Martínez Cerdeira**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presnte, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 junio s|pp. N.° 6266 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita a **Darío Nicodemo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 junio s|pp. N.° 6267 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alois Rausher**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo aprcibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 junio s|p.p. 6.268 v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Humberto Paganini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e8 junio s|pp. N.° 6275 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Frid**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e8 junio s|pp. N.° 6276 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Bonfiglio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro

e8 junio s|pp. N.° 6277 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arnoldo Langenfurt**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6278 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rivera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6279 v15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Silvestre Brito**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación domicilio y agresión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6280 v15 julio

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a las personas que se consideren con derecho a la mercadería detenida en la calle Paseo Colón y San Lorenzo, consistente en 3294 cajitas conteniendo púas para fonógrafo, con fecha 25 de Febrero del corriente año, para que se presenten dentro de dicho término, a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Secretaría Coghlan. Planta baja sobre Tucumán y Talcahuano. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e7 junio s|pp. 6.252 v15 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Jorge Nayes o Nayos**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-11 junio N.° 6303 s|p. p. v-17 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Melchior Mauricio**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e11 junio s|p.p. N.° 6297 v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Adolfo del C. Sosa o Carlos o Adolfo González**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — R. U. Fraga, secretario.

e11 junio N.° 6305 s. p. p. v17 jul.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicolás Jaet**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e11 junio s|p.p. N.° 6296 v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Dante Montanardi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-31 mayo N.° 6.166 s|p.p. v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Hugo Baumgartner**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de Defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-31 mayo N.° 6.167. s|p. p. v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Salomón Merzouk**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6168 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Jubileo.**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Enrique Luzuriaga hijo, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6264 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel o Emanuele o Emanuel o Emmanuel Sessarego.**

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Enrique Luzuriaga hijo, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6263 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Máximo Herrera**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e-11 junio N.° 6302 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Manuel Domínguez**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6169 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Reina Clorinda Enriqueta Agnel o María Attías**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6170 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Raúl o Simón Durand**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera, publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6171 s. p. p. v5 julio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I-852-c|v., de este año, se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino tea, pintado de azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis toletes, dos remos de ocho pies; 15 metros de cadena con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, dos toletes de hierro y no tiene inscripción alguna, eslora 4.89 metros, manga 1,48 mts. y puntal 0,58 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v16 julio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante (R.), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G-2281-c|b-1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3,95 metros, manga 1,10 mts., puntal 0,45 mts., casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semi-cuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v16 julio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6658 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa de madera hallada en jurisdicción del Destacamento Bouvier, en el paraje conocido por Santa Rosa, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 8.52 metros, manga 2.29 metros, puntal 0.66 metros, de tres bancadas, faltando éstas, algo deteriorada.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado, por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6655 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista, en el paraje conocido por el nombre de Yaguareté, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 del corriente mes y cuyas características son las siguientes:

Eslora: 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.59 metros, forro de pino tea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula, y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 junio

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C-6349-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R. O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.45 mts., manga 1.20 mts., puntal 0.45 mts., forro madera pino brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v20 junio

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DE LOS ARROYOS HAICHOL Y CODIHUE

Concesión de aprovechamiento para fuerza motriz de las aguas del Arroyo Goye

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Goye, solicitada por el señor Napoleón J. Beveraggi, para la producción de fuerza motriz en el lote pastoril N.° 85, de propiedad del señor Félix Goye, de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — **Diego F. Outes, Director General de Irrigación.**

e15 mayo N.° 2020 v20 junio

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Negro, solicitada por el señor Benigno Atanasio Gutiérrez, para riego de 350 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 9 y 12 de la Sección XVI del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-1.° junio N.° 2.20[illegible] julio.

Ministerio de Agricultura
Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 105.001



Enero 2 de 1925. — G. Palazzolo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas. — Substituída en Mayo 17 de 1929. — Aviso N.° 20.486.

v15 junio

Acta N.° 125.058

TITANIC

Septiembre 30 de 1927. — Pastorino y Maccio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, ljivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Mayo 22 de 1929. — Aviso N.° 20.080.

v15 junio

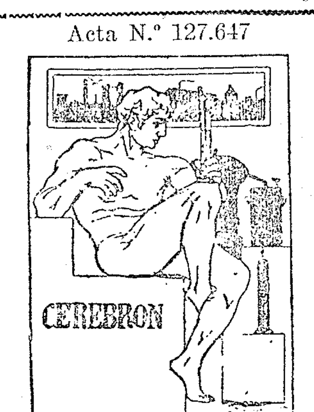
Acta N.° 127.399

FLOR RIOJANA

Enero 10 de 1928. — González Sáenz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Mayo 24 de 1929. — Aviso N.° 20.690.

v15 junio

Acta N.° 127.647



Enero 18 de 1928. — Asildo Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 20 de 1929. — Aviso N.° 20.519.

v15 junio

Acta N.° 131.441

LA FARRUCA

Julio 5 de 1928. — José M. Fabián. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Mayo 21 de 1929. — Aviso N.° 20.580.

v15 junio

Acta N.° 137.132

IODOMARSAN

Marzo 4 de 1929. — Antonio V. Sassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 24 de 1929. — Aviso número 20.712.

v15 junio

Acta N.° 138.452

FEMENIL

Mayo 8 de 1929. — Martínez González y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería y tocador. Corregida. — Aviso N.° 20.225.

v15 junio

Acta N.° 138.485

JUVENILIA

Mayo 10 de 1929. — Antonio García Santos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 20.171.

v15 junio

Acta N.° 138.562

EUDERMOL

Mayo 14 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 20 de 1929. — Aviso N.° 20.348.

v15 junio

Acta N.° 138.660

ASSA

Mayo 16 de 1929. — "Assa" Sans y Salvo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, palelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 20.452.

v15 junio

Acta N.° 138.796

ROLLFAST

Mayo 21 de 1929. — Arturo Roig. — Para distinguir triciclos bicicletas y similares en general, para niños, de la clase 12. — Aviso N.° 20.532.

v15 junio

Acta N.° 138.732



Mayo 20 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.516.

v15 junio

Acta N.° 138.733



Mayo 20 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.514.

v15 junio

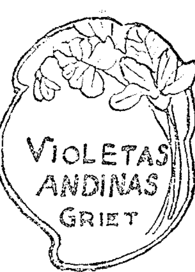
Acta N.° 138.193

GALLITO

Abril 24 de 1929. — Casimiro García. — Para distinguir preservativos en general, d la clase 6. Corregida. — Aviso N.° 19.951.

v15 junio

Acta N.° 138.734



Mayo 20 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.515.

v15 junio

Acta N.° 138.735



Mayo 20 de 1929. — León Stanislarsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tonicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.517.

v15 junio

Acta N.° 138.736



Mayo 20 de 1929. — León Stanislarsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.518.

v15 junio

Acta N.° 138.737

DIORRENINA

Mayo 20 de 1929. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.521.

v15 junio

Acta N.° 138.738

PILORRENINA

Mayo 20 de 1929. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.522.

v15 junio

Acta N.° 138.739

OLEOSERINA

Mayo 20 de 1929. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.523.

v15 junio

Acta N.° 138.740

MALTONE

Mayo 20 de 1929. — Laboratorios Exol Cotelo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.520.

v15 junio

Acta N.° 138.743

PANORAMA

Mayo 20 de 1929. — Henry Grenier. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 20.530.

v15 junio

Acta N.° 138.746

MINUTOS

Mayo 20 de 1929. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 20.527.

v15 junio

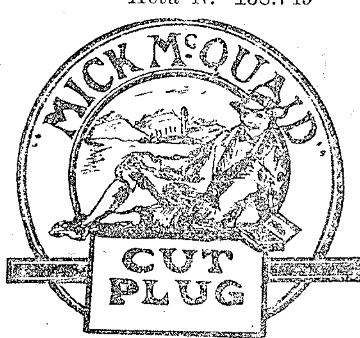
Acta N.° 138.747

TRADITION

Mayo 21 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.535.

v15 junio

Acta N.° 138.749



Mayo 21 de 1929. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 20.534.

v15 junio

Acta N.° 138.750

ABRADOR

Mayo 21 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.537.

v15 junio

Acta N.° 138.751

GLOBE

Mayo 21 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20 — Aviso N.° 20.540.

v15 junio

Acta N.° 138.752

CAPITOL

Mayo 21 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.539.

v15 junio

Acta N.° 138.756

SOCIAL

Mayo 21 de 1929. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 20.541.

v15 junio

Acta N.° 138.757

ALLEGRO

Mayo 21 de 1929. — Luis Gaye y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.543

v15 junio

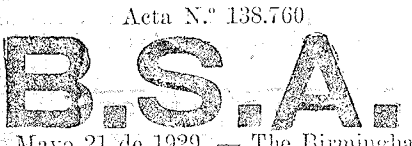
Acta N.° 138.758



Mayo 21 de 1929. — Máximo Fischer Schwarz. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, paratos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.536.

v15 junio

Acta N.° 138.760



Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 57.109. — Aviso N.° 20.544.

v15 junio

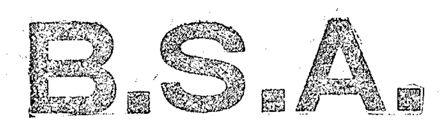
Acta N.° 138.761

B.S.A.

Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 57.110. — Aviso N.° 20.551.

v15 junio

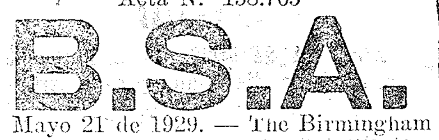
Acta N.° 138.762



Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 57.111. — Aviso número 20.549.

v15 junio

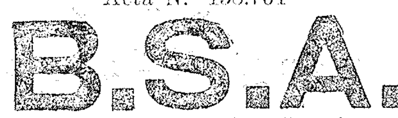
Acta N.° 138.763



Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.113. — Aviso N.° 20.550.

v15 junio

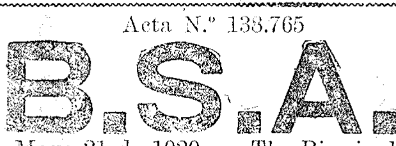
Acta N.° 138.764



Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 57.114. — Aviso N.° 20.548.

v15 junio

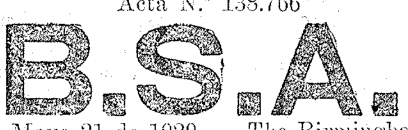
Acta N.° 138.765



Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 57.115. — Aviso N.° 20.547.

v15 junio

Acta N.° 138.766



Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 57.116. — Aviso N.° 20.546.

v15 junio

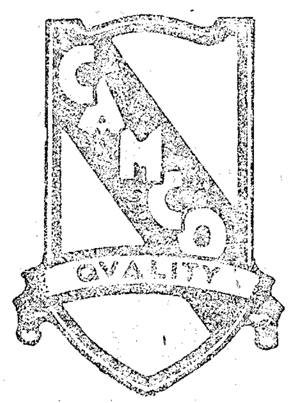
Acta N.° 138.767



Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 57.117. — Aviso número 20.545.

v15 junio

Acta N.° 138.753



Mayo 21 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 20.538.

v15 junio

Acta N.° 138.770

BEWSIAN

Mayo 21 de 1929. — N. Greening y Sons Limited, de Lancashire (Inglaterra). — Para distinguir metales brutos y a medio elaborar, de la clase 4. — Aviso N.° 20.557.

v15 junio

Acta N.° 138.773



Mayo 21 de 1929. — Die Eau de Cologne y Parfümerie Fabrik, Glockengasse N.° 4711, Gegenuber Der Pferdepost Ferd, Mulhens de Colonia Rhin, Alemania. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 20.570.

v15 junio

Acta N.° 138.775

ASTROLUX

Mayo 21 de 1929. — Ernesto Rosenthal y Hermano. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.555.

v15 junio

Acta N.° 138.776

NORUGOL

Mayo 21 de 1929. — Laboratorios Biofarmacológicos "Laurens Ferrier" — Gloup y Sabasquet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.556.

v15 junio

Acta N.° 138.778

AZUCENA

MARCA REGISTRADA

Mayo 21 de 1929. — Benito Mercado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Aviso N.° 20.571.

v15 junio

Acta N.° 138.779



Mayo 21 de 1929. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.573.

v15 junio

Acta N.° 138.832

LA JUERGA

Mayo 22 de 1929. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 20.614.

v15 junio

Acta N.° 138.785

VAROX

Mayo 21 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.183.

v15 junio

Acta N.° 138.797

EXCELSIOR

Mayo 21 de 1929. — Stocks y Stocks. — Para distinguir lencería, ropa blanca y de uso doméstico y telas impermeables, de la clase 15. — Renovación de la N.° 60.012. — Aviso N.° 20.581.

v15 junio

Acta N.° 138.787

FROXAMICO

Mayo 21 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.181.

v15 junio

Acta N.° 138.788

ZARSUFROL

Mayo 21 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.180.

v15 junio

Acta N.° 138.789

FLION

Mayo 21 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.179.

v15 junio

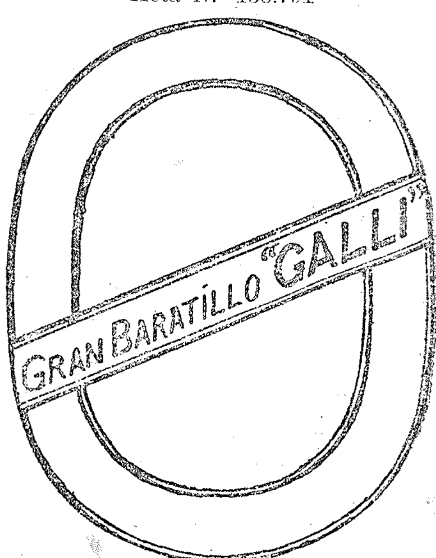
Acta N.° 138.790

LA FORESTAL

Mayo 21 de 1929. — Maximino Berada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.579.

v15 junio

Acta N.° 138.791



Mayo 21 de 1929. — Etcheberry, Galli y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 57.640. — Aviso N.° 19.862.

v15 junio

Acta N.° 138.792



Mayo 21 de 1929. — Etcheberry, Galli y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 57.641. — Aviso N.° 19.861.

v15 junio

Acta N.° 138.786

SCILOAS

Mayo 21 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.182.

v15 junio

Acta N.° 138.793

MAGRINA

Mayo 21 de 1929. — S. A. Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.158.

v15 junio

Acta N.° 138.798

EXCELSIOR

Mayo 21 de 1929. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería, agujas y alfileres. — Renovación de la N.° 56.758. — Aviso N.° 20.582.

v15 junio

Acta N.° 138.799



Mayo 21 de 1929. — Stocks y Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.492. — Aviso N.° 20.583.

v15 junio

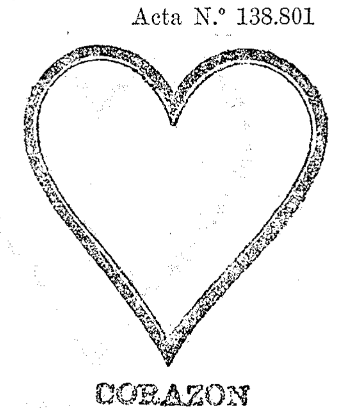
Acta N.° 138.800



Mayo 21 de 1929. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos gorras y sombreros. — Renovación de la N.° 58.493. —Aviso N.° 20.584.

v15 junio

Acta N.° 138.801

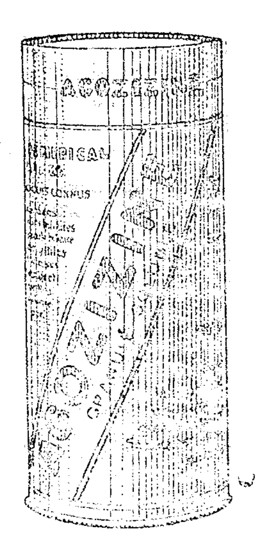


CORAZON

Mayo 22 de 1929. — Arando y Zavaleta. — Para distinguir alpargatas y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.711. — Aviso N.° 20.592.

v15 junio

Acta N.° 138.802



Mayo 22 de 1929. — Pierre Zizine, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.600.

v15 junio

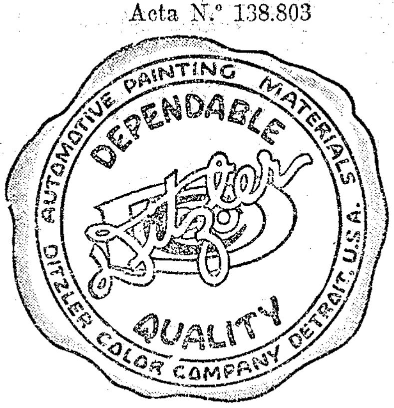
Acta N.° 138.822

SUPRAHYPON

Mayo 22 de 1929. — Eugen Klose. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.623.

v15 junio

Acta N.° 138.803



Mayo 22 de 1929. — Ditzler Color Company, de Detroit, E. U. de América. — Para distinguir pintura, colores, barnices, lacres, lacas y productos afines en general, de la clase 10. — Aviso número 20.594.

v15 junio

Acta N.° 1[illegible]804

DITZ - LAC

Mayo 22 de 1929. — Ditzler Color Company, de Detroit, E. U. de América. — Para distinguir pinturas, colores, barnices, esmaltes, lacres, lacas y productos afines en general, de la clase 10. — Aviso N.° 20.593.

v15 junio

Acta N.° 138.805



Mayo 22 de 1929. — United Kingdom Tobacco Company (1929) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.598.

v15 junio

Acta N.° 138.813

EDEN

Mayo 22 de 1929. — Domingo Di Giorgio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 20.601.

v15 junio

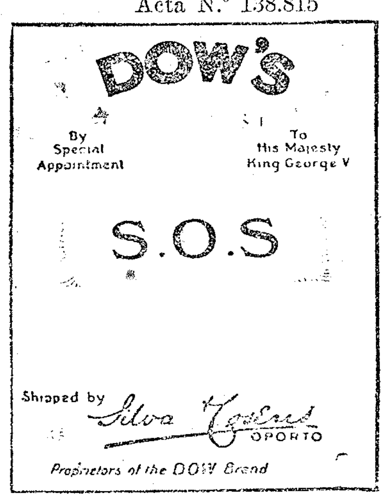
Acta N.° 138.814

DOW

Mayo 22 de 1929. — Silva y Cosens Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 57.394. — Aviso N.° 20.596.

v15 junio

Acta N.° 138.815



Mayo 22 de 1929. — Silva y Cosens Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.411. — Aviso N.° 20.597.

v15 junio

Acta N.° 138.817



Mayo 22 de 1929. — Acadia Milli de Methuen Lawrence, E. U. de América. — Para distinguir hilos de algodón e hilos en general y similares, de la clase 16. — Aviso N.° 20.591.

v15 junio

Acta N.° 138.818

SIREVA

Mayo 22 de 1929. — "Inag", Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.624.

v15 junio

Acta N.° 138.819

SIREVA

Mayo 22 de 1929. — "Inag", Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, Sociedad Anónima. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 3. — Aviso N.° 20.625.

v15 junio

Acta N.° 138.820

SIREVA

Mayo 22 de 1929. — "Inag", Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.626.

v15 junio

Acta N.° 138.821

SIEMENS FONOFOR

Mayo 22 de 1929. — "Inag", Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.627.

v15 junio

Acta N.° 138.823

HYTOR

Mayo 22 de 1929. — The Nash Engineering Company, de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 20.622.

v15 junio

Acta N.° 138.824

PHOTOMATON

Mayo 22 de 1929. — José Causa. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 20.628.

v15 junio

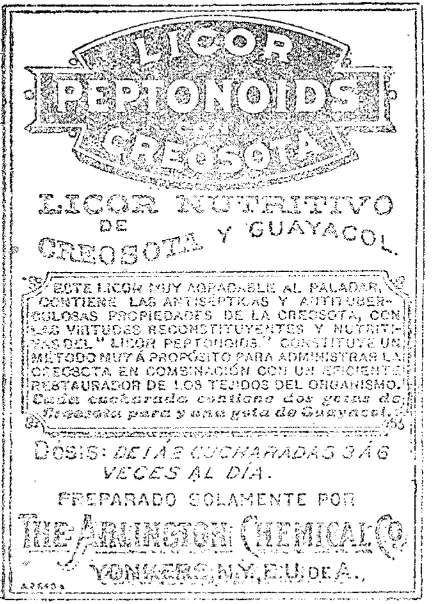
Acta N.° 138.829

LA TRIANERA

Mayo 22 de 1929. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 20.616.

v15 junio

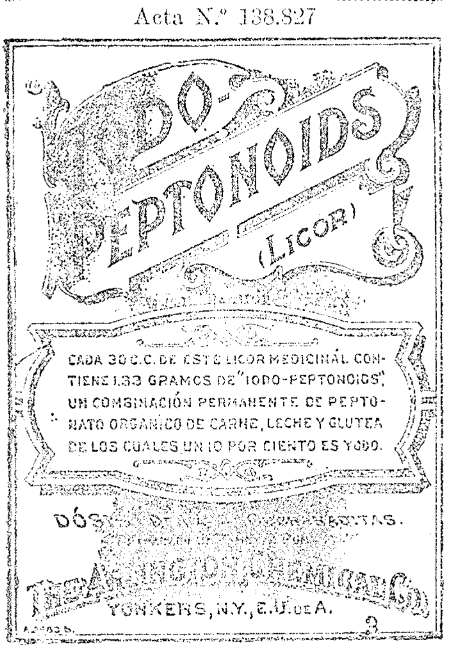
Acta N.° 138.826



Mayo 22 de 1929. — H. Herzfeld. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 20.562.

v15 junio

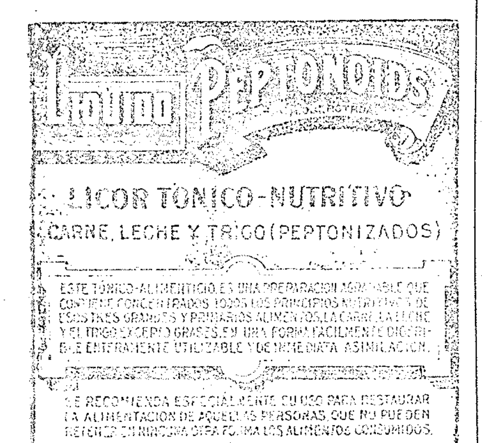
Acta N.° 138.827



Mayo 22 de 1929. — H. Herzfeld. — Para distinguir una preparación farmacéutica y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 20.560.

v15 junio

Acta N.° 138.828



Mayo 22 de 1929. — H. Herzfeld. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 20.561.

v15 junio

Acta N.° 138.830

ALMA DE SEVIYA

Mayo 22 de 1929. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 20.615.

v15 junio

Acta N.° 138.831

COFRADIA

Mayo 22 de 1929. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 20.613.

v15 junio

Acta N.° 138.833

RENOLD

Mayo 22 de 1929. — Hans Renold Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.558.

v15 junio

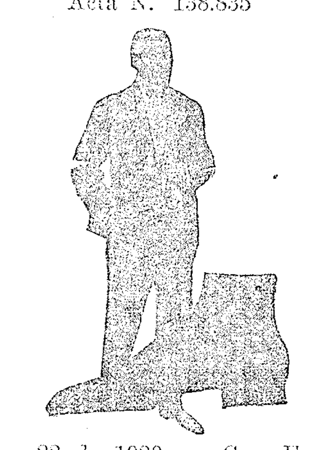
Acta N.° 138.834

DECOTRIC

Mayo 22 de 1929. — Tomás M. Mulvihill. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.660.

v15 junio

Acta N.° 138.835



Mayo 22 de 1929. — Geo. E. Keith Company, de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.831. — Aviso N.° 20.604.

v15 junio

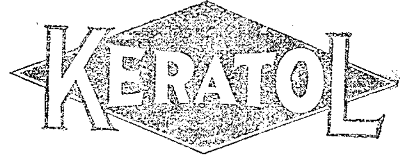
Acta N.° 138.836

ONUWON

Mayo 22 de 1929. — Albany Perforated-Wrapping Paper Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 58.396. — Aviso N.° 20.605.

v15 junio

Acta N.° 138.837



Mayo 22 de 1929. — The Keratol Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir cuero artificial, de la clase 3. — Renovación de la número 57.077. — Aviso N.° 20.606.

v15 junio

Acta N.° 138.850

ERCO BLITZ

Mayo 22 de 1929. — Erico C. Dohle. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 20.652.

v15 junio

Acta N.° 138.838



Mayo 22 de 1929. — Bristol Myers Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.598. — Aviso N.° 20.603.

v15 junio

Acta N.° 138.839

SWALEN

Mayo 22 de 1929. — Swarch y Levin. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 20.607.

v15 junio

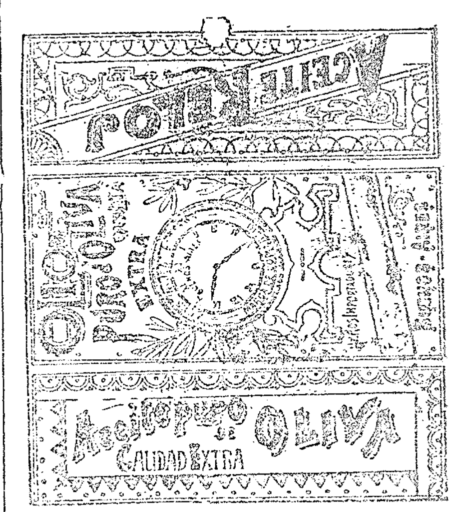
Acta N.° 138.841



Mayo 22 de 1929. — Ambrosio Tognoni y Hno. — Para distinguir aceite de lino cocido, de la clase 10. — Aviso número 20.621.

v15 junio

Acta N.° 138.842



Mayo 22 de 1929. — Bottaro y Cía. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.357. — Aviso N.° 20.637.

v15 junio

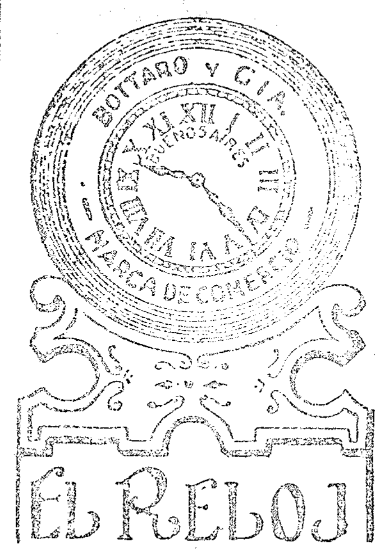
Acta N.° 138.851

TUSCANY

Mayo 22 de 1929. — Schejtman y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 20.646.

v15 junio

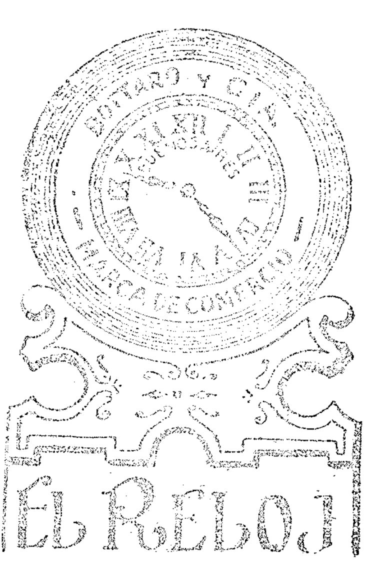
Acta N.° 138.843



Mayo 22 de 1929. — Bottaro y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 57.349. — Aviso N.° 20.638.

v15 junio

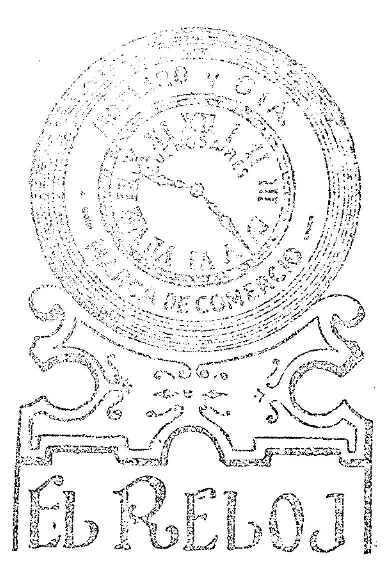
Acta N.° 138.844



Mayo 22 de 1929. — Bottaro y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 20.639.

v15 junio

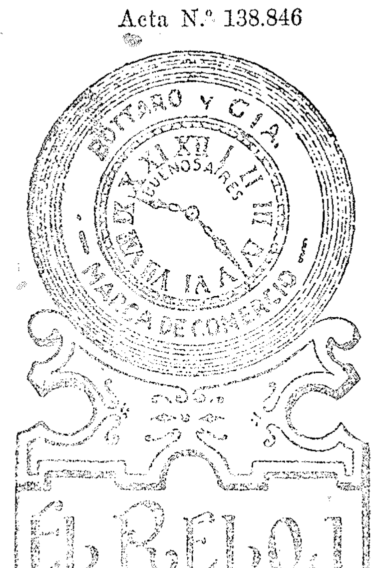
Acta N.° 138.845



Mayo 22 de 1929. — Bottaro y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.640.

v15 junio

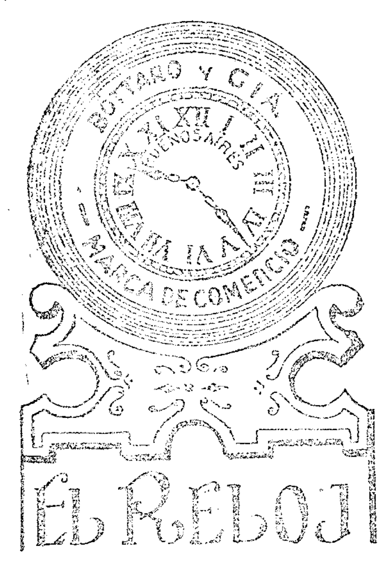
Acta N.° 138.846



Mayo 22 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.— Renovación de la N.° 57.354. — Aviso N.° 20.641.

v15 junio

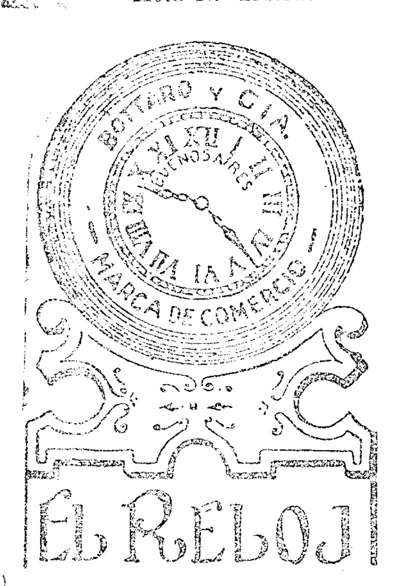
Acta N.° 138.847



Mayo 2 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 57.356. — Aviso N.° 20.642.

v15 junio

Acta N.° 138.848



Mayo 2 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.355. — Aviso N.° 20.643.

v15 junio

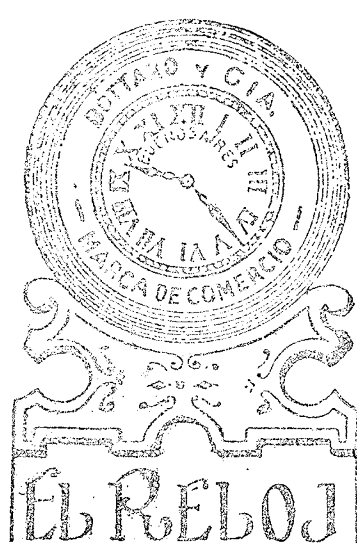
Acta N.° 138.864

BOIS DORMANT

Mayo 22 de 1929. — Parfumerie Houbigant, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.656.

v15 junio

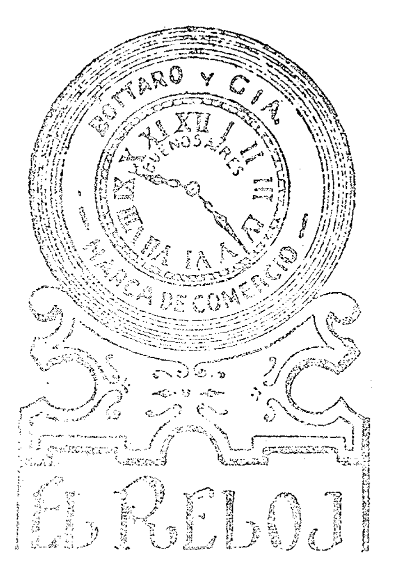
Acta N.° 138.849



Mayo 2 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 20.644.

v15 junio

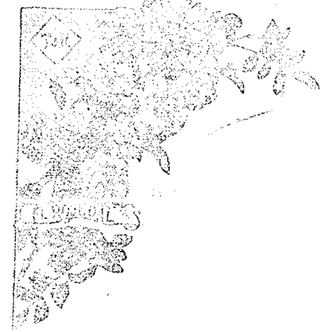
Acta N.° 138.850



Mayo 2 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Fenovación de la N.° 57.351. — Aviso N.° 20.645.

v15 junio

Acta N.° 138.852



Mayo 22 de 1929. — Tesari y Rodrigo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 20.647.

v15 junio

Acta N.° 138.858

KAMON

Mayo 22 de 1929. — Rogelio Yerba y Buenaventura Silvero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 20.661.

v15 junio

Acta N.° 138.855



Mayo 22 de 1929. — Rómulo Vázquez. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, clase 24. — Aviso 20.659.

v15 junio

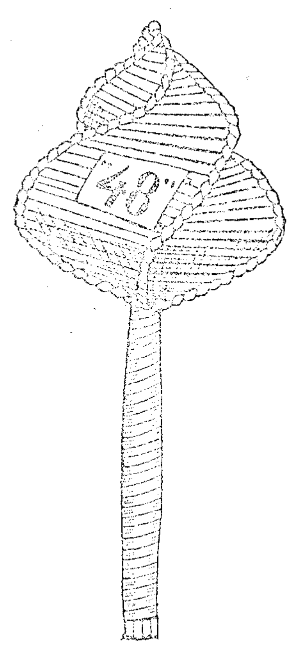
Acta N.° 138.857



Mayo 22 de 1929. — Bacigalupo, Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.651.

v15 junio

Acta N.° 138.860



Mayo 22 de 1929. — Gerardo Salinas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.653.

v15 junio

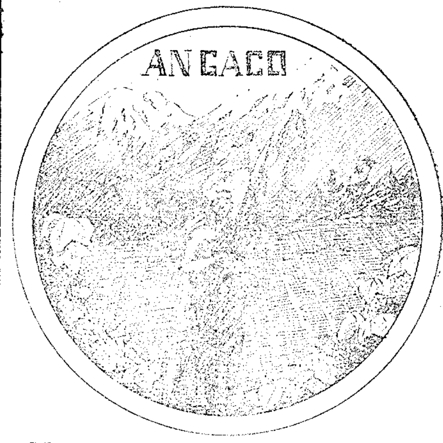
Acta N.° 138.863

SUNOIL

Mayo 22 de 1929. — Francisco Maglio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.655.

v15 junio

Acta N.° 138.861



Mayo 22 de 1929. — Muro Bustelo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 20.657.

v15 junio

Acta N.° 138.865

L'AIGLON

Mayo 22 de 1929. — L. F. Ferrari y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.671.

v15 junio

Acta N.° 138.866



Mayo 22 de 1929. — John Lysaght Ltd., de Bristol, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.636.

v15 junio

Acta N.° 138.867

Hall's



Wine.

Mayo 22 de 1929. — Stephen Smith y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinos y tónicos medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 20.566.

v15 junio

Acta N.° 138.868

Hall's



Wine.

Mayo 22 de 1929. — Stephen Smith y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 20.565.

v15 junio

Acta N.° 138.871



Mayo 23 de 1929. — Reginald John Hooton Hope que comercia bajo el rubro The Buffer Oil Company, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.863. — Aviso N.° 20.692.

v15 junio

Acta N.° 138.872

MAGNESIA LÍQUIDA.
PATENTE DE
MURRAY.

Como se prepara por su descubridor.
SIR JAMES MURRAY, DOCTOR EN MEDICINA

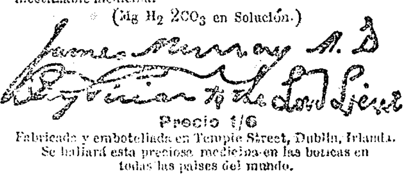
Este Antiácido y Aperitivo, suave, eficaz y seguro, posee todas las propiedades de la Magnesia, sin estar expuesta como esta á que se formen coagulaciones peligrosas en los intestinos. Corrige toda acidéz y cura la cardialgía del estómago sin perjudicar sus tunicas como es sabido sucede con la Sosa, Potasa y sus Carbonatos. Evita que se les agrie el alimento á los niños, y en todos los casos obra como un aperitivo adaptable con particularida para las señoras y los ninos.

INSTRUCCIONES PARA LAS DÓSIS.

Una media copa dos ó tres veces al dia. Los niños y señoras delicadas tomarán frecuentemente una ó dos cucharadas. Una cucharadita de jarabe de Limon, materialmente aumenta la cualidad aperitiva, haciendo la bebida mas agradable.

Precaucion:—Como una proteccion contra las sustituciones ó adulteraciones peligrosas, la profesion y el público se servirán óbeservar que la etiqueta sobre cada bottella vá autenticada por la firma del Inventor de esta inestimable medicina.

($Mg H_2 2CO_3$ en Solución.)



Precio 1/6

Fabricada y embotellada en Temple Street, Dublin, Irlanda. Se hallará esta preciosa medicina en las boticas en todas las paises del mundo.

Guarde la botella (bien tapada con corcho) en un lugar frio.

USO MEDICINAL.

Mayo 23 de 1929. — Sir James Murray y Son Limited, de Dublín, Irlanda. — Para distinguir magnesia flúida de la clase 2. — Aviso N.° 20.693.

v15 junio

Acta N.° 138.875



Mayo 23 de 1929. — Gerbruder Eberhardt, de Danubio, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.696.

v15 junio

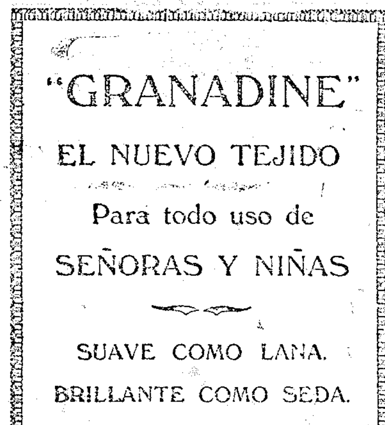
Acta N.° 138.879

SOCO

Mayo 23 de 1929. — L'Air Liquide Société Anonyme pour l'Etude e L'Explotation des Procedes G. Glaude, de París, Francia. — Para distinguir todos los aparatos y accesorios y todo material para la soldadura y el corte por medio de gas, de la clase 5. — Aviso N.° 20.676.

v15 junio

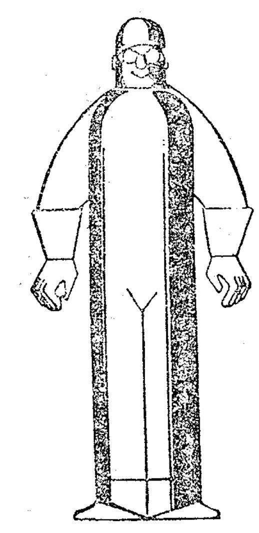
Acta N.° 138.876



Mayo 23 de 1929. — Eloy Martínez y Cía. — Para distinguir tela de hilo, lana, seda y algodón, de la clase 15. — Aviso N.° 20.670.

v15 junio

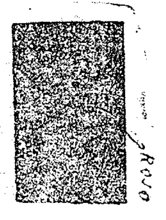
Acta N.° 138.877



Mayo 23 de 1929. — L'Air Liquide Société Anonyme pour l'Etude e L'Explotation des Procedes G. Glaude, de París, Francia. — Para distinguir todos los aparatos y accesorios y todo material para la soldadura y el corte por medio de gas, de la clase 5. — Aviso N.° 20.675.

v15 junio

Acta N.° 138.883



Mayo 23 de 1929. — Corbella Hnos. — Para distinguir jabones, de la clase 4. — Aviso N.° 20.678.

v15 junio

Acta N.° 138.884

TANALBUME

Mayo 23 de 1929. — Borzone y Marengo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.683.

v15 junio

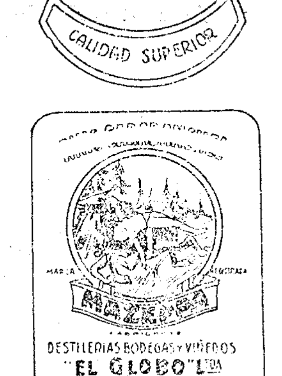
Acta N.° 138.885

TANAL-OPIO

Mayo 23 de 1929. — Borzone y Marengo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.684.

v15 junio

Acta N.° 138.886



Mayo 23 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo", Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.124. — Aviso N.° 20.689.

v15 junio

Acta N.° 138.887



Mayo 23 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo", Ltda. — Para distinguir aguardiente de uva, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.198. — Aviso N.° 20.688.

v15 junio

Acta N.° 138.888

VERMOUTH
GLOBO
DESTILERIAS BODEGAS Y VIÑEDOS
"EL GLOBO" LTDA
BS AIRES-ROSARIO
INDUSTRIA ARGENTINA
PUREZA GARANTIDA

Mayo 23 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Glogo" Ltda. — Para distinguir vermouth, de la clase 23 — Renovación de la N.° 58.417. — Aviso N.° 20.687.

v15 junio

Acta N.° 138.889

CREMA DE MENTA GLACIAL
PEPPERMINT
CALIDAD SUPERIOR

Mayo 23 de 1929. — Borzone y Marengo. — Para distinguir crema de menta, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.418. — Aviso N.° 20.686.

v15 junio

Acta N.° 138.906

VICHY ARGENTINA

Mayo 24 de 1929. — S. A. Termas Rosario de La Frontera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Aviso N.° 20.704.

v15 junio

Acta N.° 138.890



Mayo 23 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir fernet, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.419. — Aviso N.° 20.685.

v15 junio

Acta N.° 138.891

PARAMORFINA

Mayo 23 de 1929. — Ezio Granelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.680.

v15 junio

Acta N.° 138.892

BISMOXYL

Mayo 23 de 1929. — Ezio Granelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.681.

v15 junio

Acta N.° 138.892

GEM

Mayo 23 de 1929. —Juan y José Drysdale y Cía.— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos calentadores para agua. — Aviso N.° 20.679.

v15 junio

Acta N.° 138.894

DARNEILL

Mayo 23 de 1929. — Luis Herrero.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.682.

v15 junio

Acta N.° 138.895

TETRAPOL

Mayo 23 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft e Frankfurt a Main, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.749. — Aviso N.° 20.609.

v15 junio

Acta N.° 138.896

HELINDON

Mayo 23 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft e Frankfurt a Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.610.

v15 junio

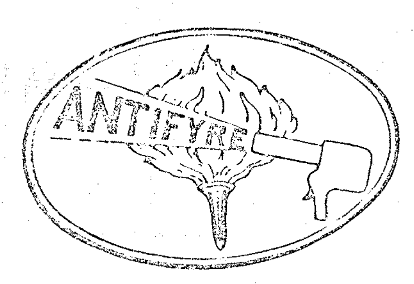
Acta N.° 138.898

RIVANOLETAS

Mayo 23 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft e Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.612.

v15 junio

Acta N.° 138.900



Mayo 24 de 1929. — G. K. Syndicate Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.372.

v15 junio

Acta N.° 138.905

VICHY ARGENTINA

Mayo 24 de 1929. — S. A. Termas Rosario de La Frontera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.705.

v15 junio

Acta N.° 138.907

HOLZAPFEL

Mayo 24 de 1929. — The International Saint and Corporation Company Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 58.076 — Aviso N.° 20.706.

v15 junio

Acta N.° 138.908

HOLZAPFEL

Mayo 24 de 1929. — The International Saint and Corporation Company Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.900. — Aviso N.° 20.707.

v15 junio

Acta N.° 138.909

LAGOLINE

Mayo 24 de 1929. — The International Saint and Corporation Company Li-Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.901. — Aviso N.° 20.708.

v15 junio

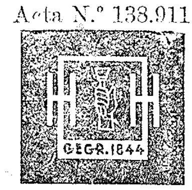
Aca N.° 138.910

DANBOLINE

Mayo 24 de 1929. — The International Saint and Corporation Company Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.803. — Aviso N.° 20.709.

v15 junio

Acta N.° 138.911



Mayo 24 de 1929. — Félix Simón y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.714.

v15 junio

Acta N.° 138.912

HERBOL

Mayo 24 de 1929. — Félix Simón y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.715.

v15 junio

Acta N.° 138.913

HERBOLIN

Mayo 24 de 1929. — Félix Simón y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.716.

v15 junio

Acta N.° 138.914

VOLANTE

Mayo 24 de 1929. — Ernesto Roberto Peris. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.713.

v15 junio

Acta N.° 138.915



Mayo 24 de 1929. — Curtiss Aeroplane y Motor Corporation de N. York, E. U. de América.—Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Renovación de la N. 58.425. — Aviso N.° 20.719.

v15 junio

Acta N.° 138.916



Mayo 24 de 1929. — Curtiss Aeroplane y Motor Corporation de N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 58.459. — Aviso N.° 20.718.

v15 junio

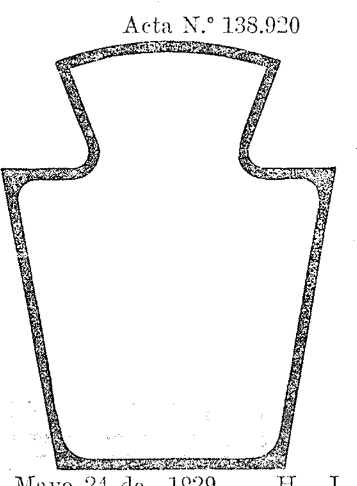
Acta N.° 138.919



Mayo 24 de 1929. — Felipe Nussbaum. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso N.° 20.698.

v15 junio

Acta N.° 138.920



Mayo 24 de 1929. — H. J. Heinz Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.825. — Aviso N.° 20.617.

v15 junio

Acta N.° 138.921



Mayo 24 de 1929. — H. J. Heinz Company de Pensylvania, E. U. de América — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.618.

v15 junio

Acta N.° 138.922



Mayo 24 de 1929. — R. E. Dietz Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos de alumbrado lámparas, linternas, faroles, tubos, mecheros, bombas y demás aparatos y accesorios para alumbrado y calefacción, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.724. — Aviso N.° 20.619.

v15 junio

Aca N.° 138.927

FOTOGRAFIA CARNAGHI

Mayo 24 de 1929. — Irene Carnaghi. — Para distinguir productos de fotografía, de la clase 1. — Aviso N.° 20.697.

v15 junio

Acta N.° 138.923

VICTOR

Mayo 24 de 1929. — R. E. Dietz Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos de alumbrado, lámparas, linternas, faroles, tubos, mecheros, bombas y demás aparatos y accesorios para alumbrado y calefacción, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.725. — Aviso N.° 20.620.

v15 junio

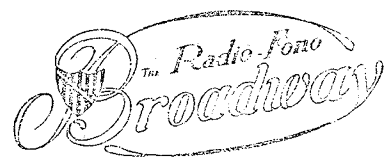
Acta N.° 138.924



Mayo 24 de 1929. — Manuel Gamero Moreno. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.721.

v15 junio

Acta N.° 138.925



Mayo 24 de 1929. — Manuel Gamero Moreno. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.722.

v15 junio

Acta N.° 138.926

RAMONA

Mayo 24 de 1929. — Abraham Groisman. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.723.

v15 junio

Acta N.° 138.917

TERNOLIT

Mayo 24 de 1929. — Sociedad Comercial e Industrial Justo Hermanos y Cía., Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 20.720.

v15 junio

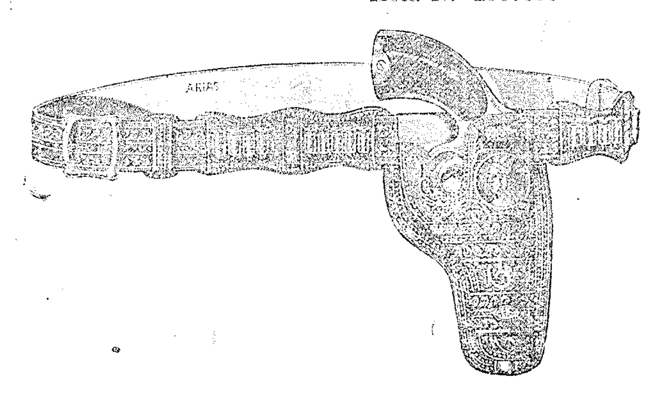
Acta N.° 138.897

TETRAPOL

Mayo 23 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft e Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.611.

v15 junio

Acta N.° 134.347



Noviembre 9 de 1928. — Jean Regnier, Jules Pierre Daniel Santenoise y Robert Chantereau, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Febrero 28 de 1929. — Aviso N.° 18.665.
v15 junio

Acta N.° 136.686

Febrero 14 de 1929. — Manuel M. Arias. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Modificada en Abril 10 de 1929. — Corregida. — Aviso N.° 19.593.
v15 junio

Acta N.° 136.731



Febrero 15 de 1929. — Julio Juan Rosignoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 22 de 1929. — Aviso N.° 20.529.
v15 junio

Acta N.° 138.741



Mayo 20 de 1929. — "Lona Negra", S. A. Industrial Argentina. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso N.° 20.513.
v15 junio

Acta N.° 138.742



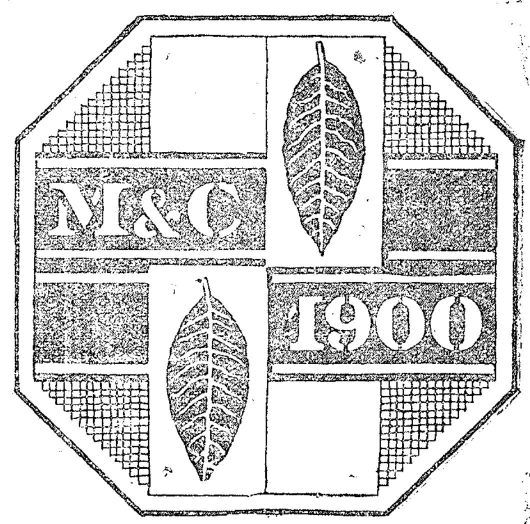
Mayo 20 de 1929. — "Lona Negra", S. A. Industrial Argentina. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso N.° 20.512.
v15 junio

Acta N.° 138.173

CRUZ ALTA

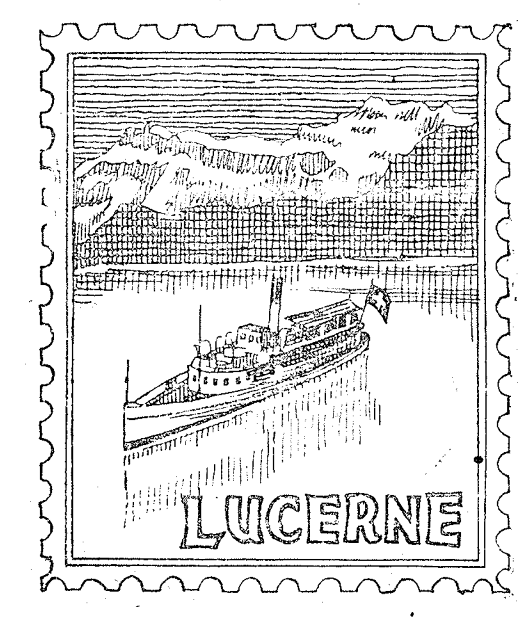
Abril 23 de 1929. — Ingenio Azucarero Cruz Alta, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 19.938.
v15 junio

Acta N.° 138.744



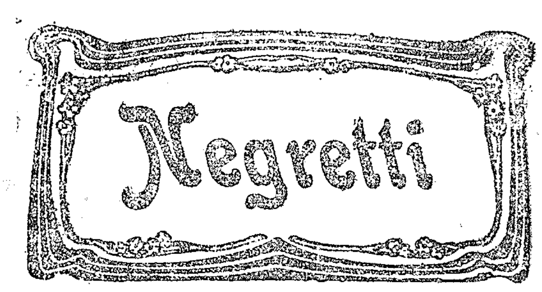
Mayo 20 de 1929. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 20.526.
v15 junio

Acta N.° 138.745



Mayo 20 de 1929. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.521.
v15 junio

Acta N.° 138.754



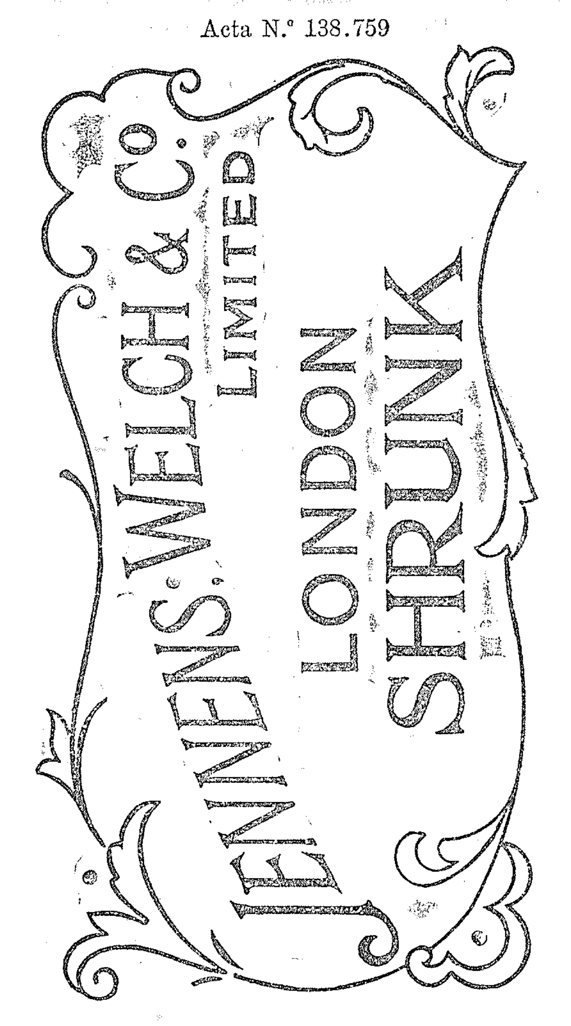
Mayo 21 de 1929. — Colombo, Berra y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.285.
v15 junio

Acta N.° 138.755



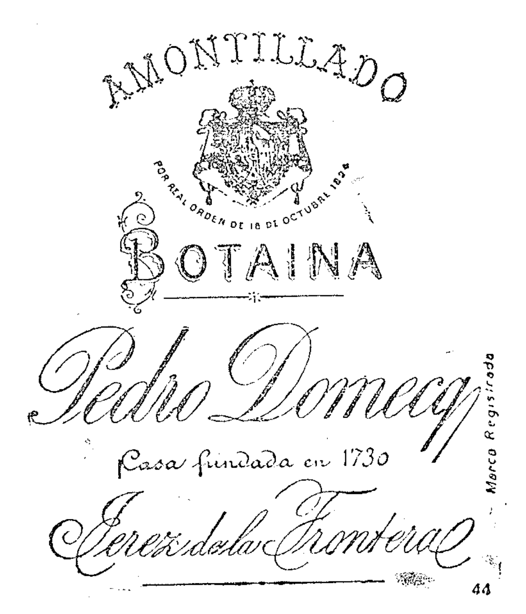
Mayo 21 de 1929. — Colombo, Berra y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 20.286.
v15 junio

Acta N.° 138.759



Mayo 21 de 1929. — Jennens Welch y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.542.
v15 junio

Acta N.° 138.768



Mayo 21 de 1929. — Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera (España). — Para distinguir vinos de Jerez, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.764. — Aviso N.° 20.381.
v15 junio

Acta N.° 138.769



AMONTILLADO MACHARNUDO

Pedro Domecq

Casa fundada en 1730

JEREZ DE LA FRONTERA

Mayo 21 de 1929. — Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera (España). — Para distinguir vinos de Jerez, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.762. — Aviso N.° 20.382.
v15 junio

Acta N.° 138.771

YERBA MATE SUPERIOR

MEZCLA

Argentina, Paraguaya y Brasilera

COSECHA

YERBA DELPINO

YERBA MATE ARGENTINA

LUIS DELPINO

MARCA REGISTRADA

UNICO IMPORTADOR

LUIS DELPINO

ITALIA 28 AL 78 B.

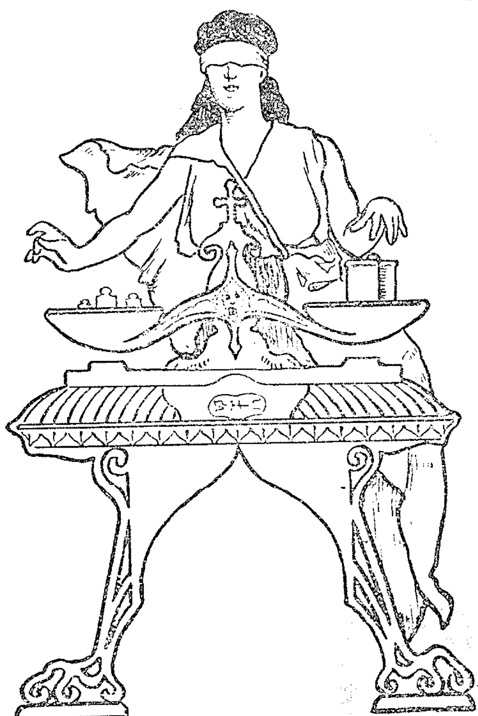
ROSARIO DE SANTA FE

NEGRO — ROSA — ROJO — ROSA — NEGRO

LETRAS Y DIBUJOS EN NEGRO SOBRE FONDO ROSA

Mayo 21 de 1929. — Luis Delpino. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 23. — Aviso N.° 20.528.
v15 junio

Acta N.° 138.772



Mayo 21 de 1929. — Bresciano Pietro Fu Pietro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.569.
v15 junio

Acta N.° 138.777

"CATTANEO"

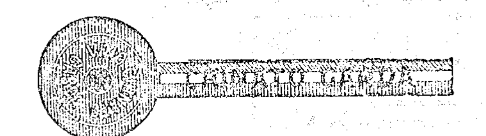
Mayo 21 de 1929. — Enrique Cattaneo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.572.
v15 junio

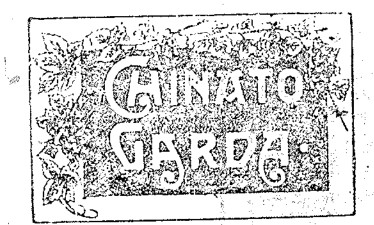
Acta N.° 138.784

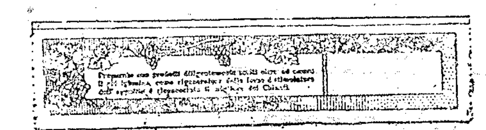


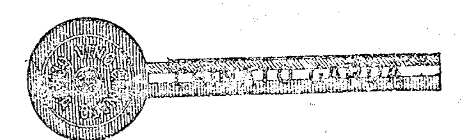
Mayo 21 de 1929. — Antonio Ferrini. — Para distinguir productos y artículos de perfumería, y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 20.578.
v15 junio

Acta N.° 138.780





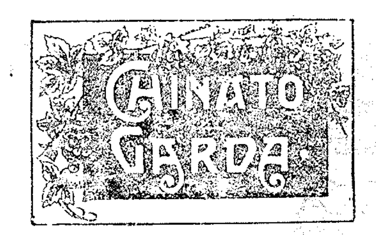


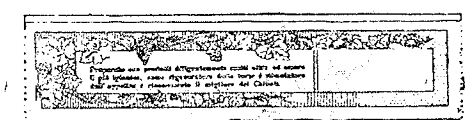


Mayo 21 de 1929. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir vinos quinados en general, de la clase 2. — Aviso N.° 20.374.

v15 junio

Acta N.° 138.781





Mayo 21 de 1929. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir vinos quinados, de la clase 23. — Aviso N.° 20.375.

v15 junio

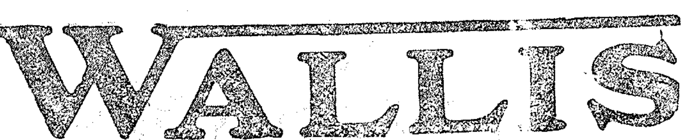
Acta N.° 138.782



Mayo 21 de 1929. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.658. — Aviso N.° 20.576.

v15 junio

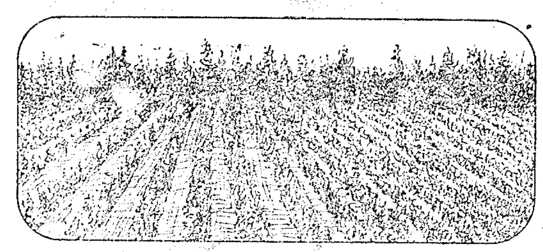
Acta N.° 138.809



Mayo 23 de 1929. — J. I. Case Slow Works Company, de Wesconsin, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 56.953. — Aviso N.° 20.699.

v15 junio

Acta N.° 138.794

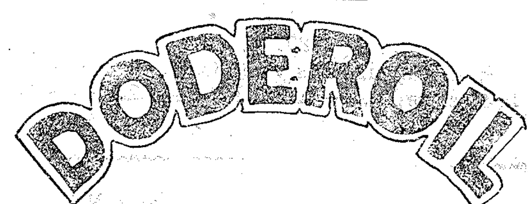


Mayo 21 de 1929. — Alberto F. Abrain. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 20.159.

v15 junio

Acta N.° 138.795





Mayo 21 de 1929. — Agencia Marítima Dodero, S. A. — Para distinguir lubrificantes en general, de la clase 3. — Aviso N.° 20.531.

v15 junio

Acta N.° 138.806



Mayo 22 de 1929. — United Kingdom Tobacco Company (1929) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.599.

v15 junio

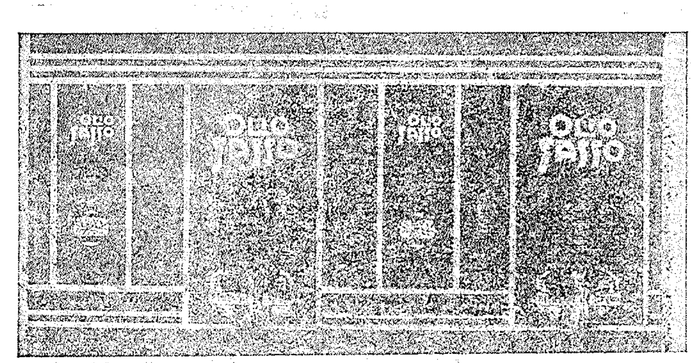
Acta N.° 138.807

ZOB

Mayo 22 de 1929. — Société Anonyme Solex, de París, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.595.

v15 junio

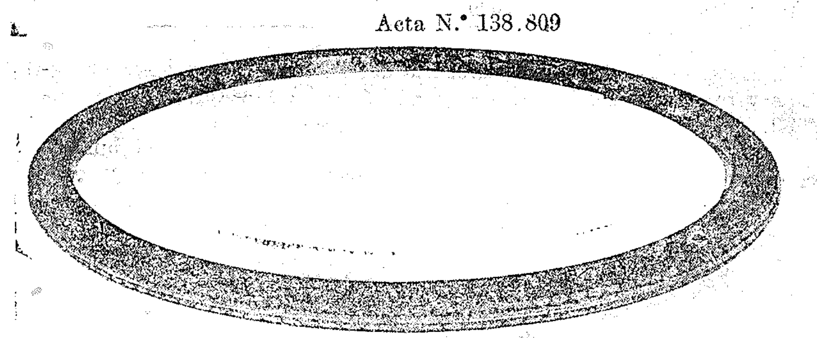
Acta N.° 138.808



Mayo 22 de 1929. — P. Sasso y Figlio, de Oneglia, Italia. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso N.° 20.590.

v15 junio

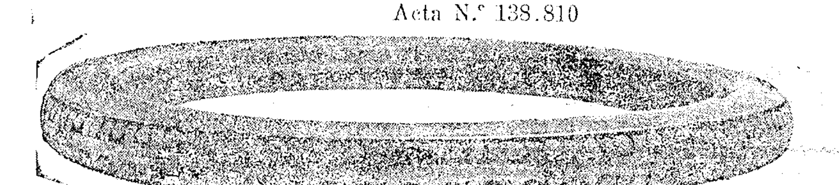
Acta N.° 138.809



Mayo 22 de 1929. — The Dunlop Rubber Co. Ltd., de Fort Dunlop. Erdington Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares, de la clase 17. — Aviso N.° 20.585.

v15 junio

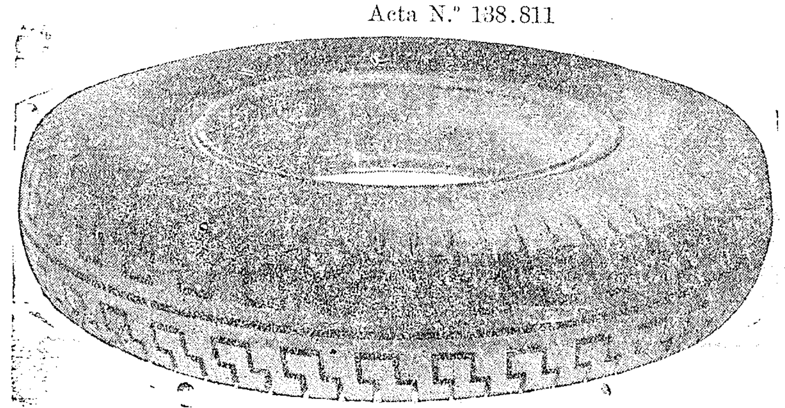
Acta N.° 138.810



Mayo 22 de 1929. — The Dunlop Rubber Co. Ltd., de Fort Dunlop. Erdington Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 20.586.

v15 junio

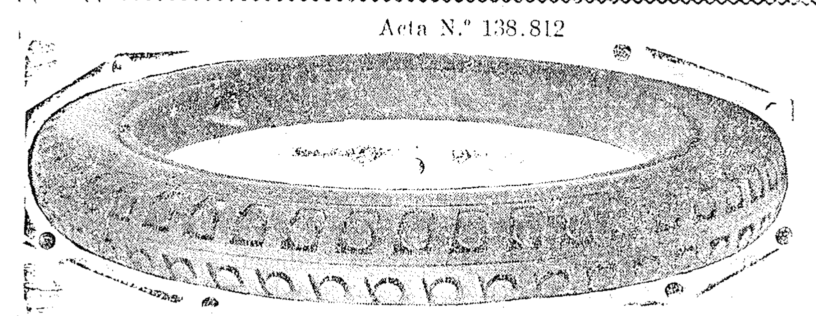
Acta N.° 138.811



Mayo 22 de 1929. — The Dunlop Rubber Co. Ltd., de Fort Dunlop. Erdington Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 20.587.

v15 junio

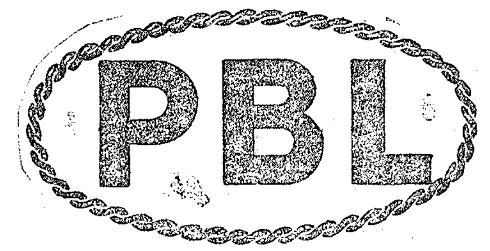
Acta N.° 138.812



Mayo 22 de 1929. — The Dunlop Rubber Co. Ltd., de Fort Dunlop. Erdington Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 20.588.

v15 junio

Acta N.° 138.783



Mayo 21 de 1929. — Suárez Videla y Augé. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.577.

v15 junio

Acta N.° 138.873



Mayo 23 de 1929. — Sir James Murray y Son Limited, de Dublín, Irlanda. — Para distinguir magnesia flúida, de la clase 2. — Aviso N.° 20.694.

v15 junio

Acta N.° 138.874

MURRAY'S FLUID MAGNESIA

Mayo 23 de 1929. — Sir James Murray y Son Limited, de Dublín, Irlanda. — Para distinguir magnesia flúida, de la clase 2. — Aviso N.° 20.695.

v15 junio

Acta N.° 138.869



Mayo 22 de 1929. — Stephen Smith y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinos y tónicos medicinales, de la clase 2. — Aviso número 20.564.

v15 junio

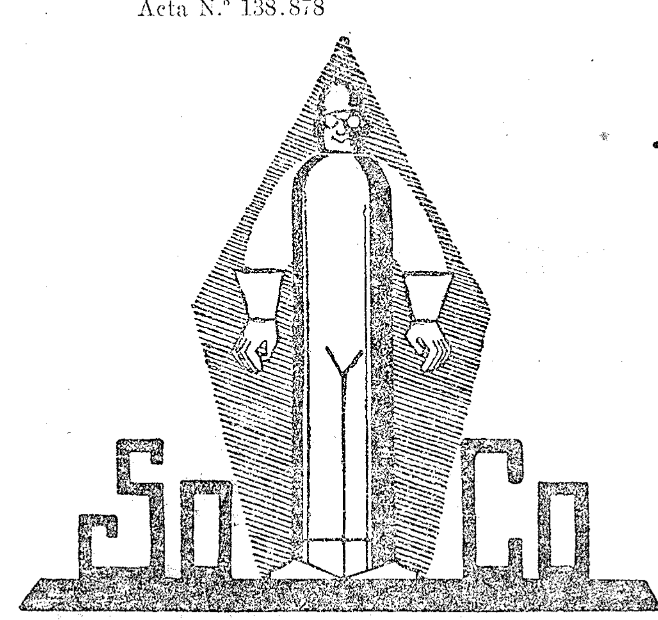
Acta N.° 138.870



Mayo 22 de 1929. — Stephen Smith y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 20.563.

v15 junio

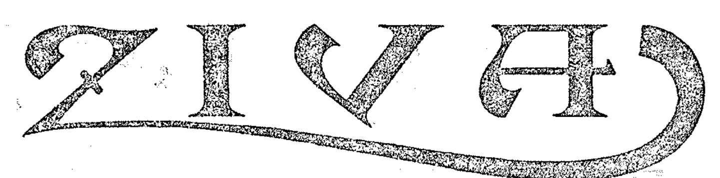
Acta N.° 138.878



Mayo 23 de 1929. — L'Air Liquide Société Anonyme pour l'Etude e L'Explotation des Procedes G. Glaude, de París, Francia. — Para distinguir todos los aparatos y accesorios y todo material para la soldadura y el corte por medio de gas, de la clase 5. — Aviso N.° 20.677.

v15 junio

Acta N.° 138.882



Mayo 23 de 1929. — Pedro Mayorga. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 20.674.

v15 junio

Acta N.° 138.903

"ROSARIO DE LA FRONTERA"

Mayo 24 de 1929. — S. A. Termas Rosario de la Frontera. — Para distinguir. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.702.

v15 junio

Acta N.° 138.901

FONDO VERDE LETRAS BLANCAS
LETRAS BLANCAS FILETE COLORADO
FONDO BLANCO DIBUJO VERDE
CLYSMA
EGYPTIAN CIGARETTES
CAIRO. EGYPT.
FONDO BLANCO LETRAS COLORADAS
VERDE
AMARILLO FILETES COLORADOS
COLORADO
AMARILLO Y COLORADO
FONDO BLANCO DIBUJO VERDE

Mayo 24 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 20.700.

v15 junio

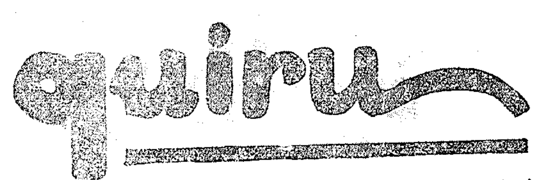
Acta N.° 138.816

HOMELITE

Mayo 22 de 1929. — Homelite Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.589.

v15 junio

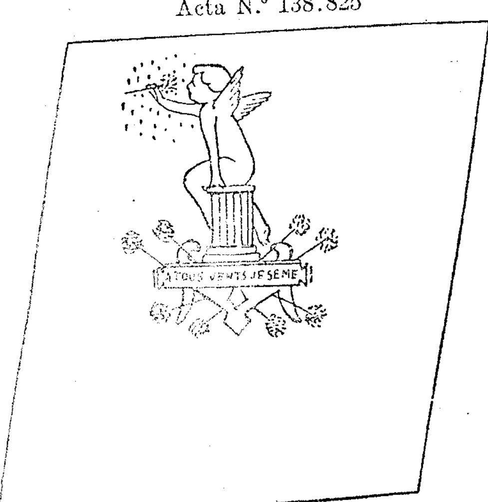
Acta N.° 138.918



Mayo 24 de 1929. — Angel Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.717.

v15 junio

Acta N.° 138.825





EUMINAL Licor Vegetal INDUS

Mayo 22 de 1929. — Leovigildo Yánez. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N.° 20.250.

v15 junio

Acta N.° 138.904

Mayo 24 de 1929. — S. A. Termas Rosario de la Frontera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e hi- — Aviso N.° 20.703.

v15 junio

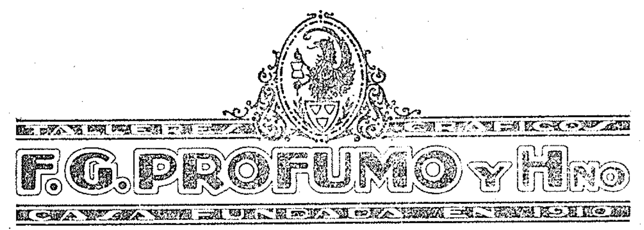
Acta N.° 138.840

Chris-Craft

Mayo 22 de 1929. — Arturo Mario Zimmermann. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.568.

v15 junio

Acta N.° 138.854

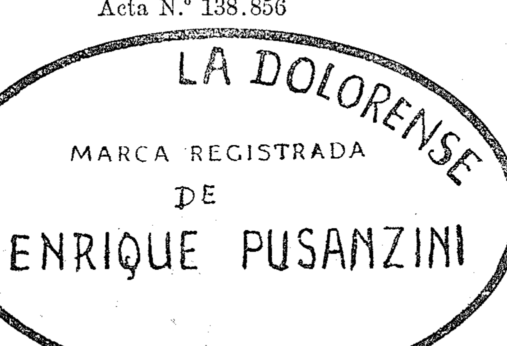


BELGRANO 4299 ESQ. MUÑIZ
U.T. 60. CABALLITO 5589
DEPÓSITO: BELGRANO 4291
TALLERES: MUÑIZ 182
Buenos Aires

Mayo 22 de 1929. — F. G. Profumo y Hno. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 26.649.

v15 junio

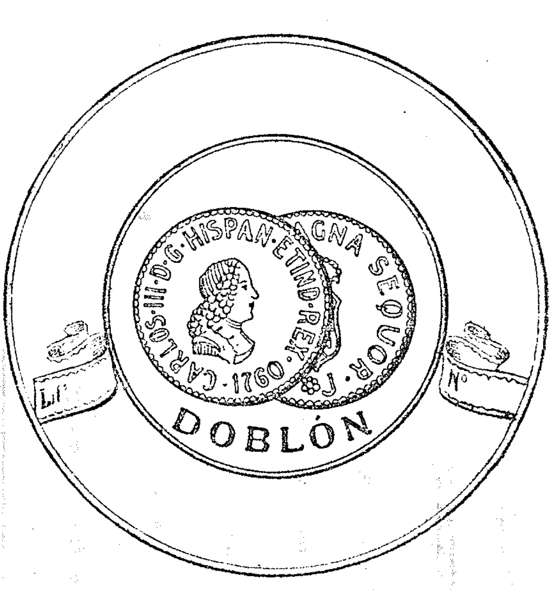
Acta N.° 138.856



Mayo 22 de 1929. — Enrique Pusanzini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.650.

v15 junio

Acta N.° 138.862



Mayo 22 de 1929. — Puelles y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.654.

v15 junio

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. [illegible]

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional